

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No cuenta con aval u otra garantía
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

FINAMEX

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y Compañías Subsidiarias

Avenida Americas 1545, piso 18 y 19, Colonia Providencia 5ta sección, Guadalajara Jalisco. C.P.
44638

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	Acciones
Serie	0
Tipo	3
Número de acciones	63,388,903
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	FINAMEX
Tipo de operación	No aplica
Observaciones	No aplica

Clave de cotización:

FINAMEX

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	6
Glosario de términos y definiciones:.....	6
Resumen ejecutivo:.....	6
Factores de riesgo:.....	10
Otros Valores:	14
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	15
Destino de los fondos, en su caso:.....	15
Documentos de carácter público:.....	15
[417000-N] La emisora.....	16
Historia y desarrollo de la emisora:.....	16
Descripción del negocio:	17
Actividad Principal:	17
Canales de distribución:	18
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	19
Principales clientes:.....	20
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	21
Recursos humanos:	21
Desempeño ambiental:.....	22
Información de mercado:.....	22
Estructura corporativa:.....	23
Descripción de los principales activos:.....	24
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	24
Acciones representativas del capital social:	24
Dividendos:.....	25

[424000-N] Información financiera	27
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	29
Informe de créditos relevantes:	30
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	30
Resultados de la operación:	31
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	34
Control Interno:	39
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	39
[427000-N] Administración	40
Auditores externos de la administración:	40
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	40
Información adicional administradores y accionistas:	40
Estatutos sociales y otros convenios:	54
[429000-N] Mercado de capitales.....	83
Estructura accionaria:	83
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	83
[432000-N] Anexos.....	87

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

AMIB	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles A.C.
Auditor Externo	Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, así como los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esa fecha fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Banxico o Banco de México	Banco de México
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	Indistintamente se le denominará como la Sociedad Emisora, la Emisora, Finamex, la Casa de Bolsa, la Sociedad o la Compañía y/o a ésta y sus compañías subsidiarias en lo general o en lo particular, según el contexto en que se utilice.
Compañía (s) o Subsidiaria (s)	En su conjunto o cada una de ellas, según el contexto de las Sociedades en que tiene participación Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y son parte de su estructura.
Fondos de Inversión o Fondos	Fondos de Inversión que administra Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: i)Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable; ii) Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable; iii) Fondo Gubernamental Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda; iv) Fondo Líquido Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda; v) Fondo Dinámico Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda; vi) Fondo Finamex Nabla Asignación Estratégica S.A. de C.V. F.I.R.V.
EMISNET	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores
EUA	Estados Unidos de América.
Somoza Finamex Inversiones u Operadora	Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Finamex Inversiones	Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, es subsidiaria de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Reestructuración Corporativa Relevante o la Reestructura	Proceso de reestructura, aprobado por la SHCP, mediante el cual Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. cambió de denominación social y giro para dejar de actuar como Grupo Financiero, fusionar a Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Finamex y transformarse en Casa de Bolsa en los términos señalados en la Ley del Mercado de Valores, con la denominación de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
RNV	Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV.
SD Indeval o Indeval	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen ejecutivo:

- **Antecedentes**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., fue constituida en 1992, con la denominación de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V., su antecedente es Valores Finamex S. A. de C. V. Casa de Bolsa, fundada el 29 de octubre de 1974.

A efecto de diversificar la fuente de ingresos, a partir de 2009 se dio especial impulso a los servicios de inversión a través de Somoza-Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, hoy Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, para intensificar la asesoría en materia de valores en el manejo de activos (Asset Management).

Las casas de bolsa en la aplicación del criterio contable A-2 contenido en el Anexo 5, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022 el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la resolución. En todo caso, las casas de bolsa deberán revelar en notas a los estados financieros consolidados los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros consolidados, así como, la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la resolución. En este sentido, se establece que los estados financieros consolidados básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a la Casa de Bolsa, de conformidad con las nuevas disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentar comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los cambios contables que entraron en vigor en 2023, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF y mejoras a las NF, los cuales no generaron cambios en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

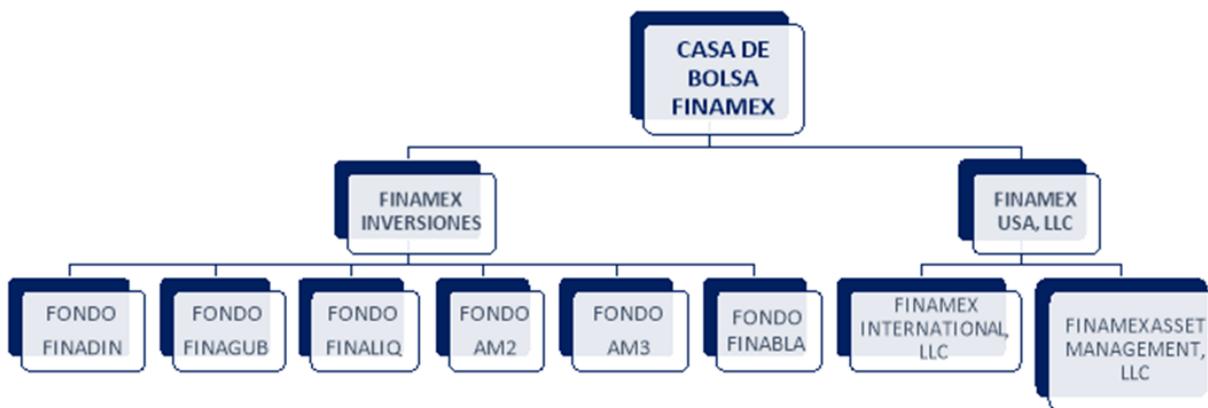
NIF-B-14 Utilidad por acción- Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA).

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Establece que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

- **Estructura de la Sociedad Emisora**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., es una casa de bolsa que presta servicios de intermediación de valores y otros servicios directamente o a través de sus subsidiarias.

ESTRUCTURA CORPORATIVA ACTUAL



[1]

- **Actividades**

Los servicios que presta Casa de Bolsa Finamex y subsidiarias, dentro y fuera de bolsa, son los siguientes:

- Operaciones de Mercado de Dinero
- Compraventa de Valores en el Mercado de Capitales
- Operaciones en el Mercado de Derivados

- Inversiones a Nivel Internacional
- Información Económica, Financiera y Bursátil
- Financiamiento Corporativo / Fusiones y Adquisiciones
- Información en Materia de Valores
- Diseño de Carteras de Inversión tipo, adecuados al perfil de los clientes
- Compraventa de Divisas y Transferencias
- Distribución de Acciones de Fondos de Inversión.

- **Resumen de Información Financiera**

Información financiera consolidada y dictaminada por Auditor Externo de la Emisora, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Resumen de la información financiera consolidada ⁽¹⁾
(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre)

Estado de Resultados Integral	2023	2022	2021
Comisiones y tarifas cobradas	292	328	256
Comisiones y tarifas pagadas	(195)	(182)	(188)
Ingresos por asesoría financiera	251	201	217
Resultado por servicios	348	347	285
Margen financiero por intermediación	1,002	756	586
Otros (egresos) ingresos de la operación	(1)	3	(1)
Gastos de administración y promoción	(751)	(604)	(616)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	250	155	(31)
Participación en resultado de asociadas	1	1	1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	251	156	(30)
Impuestos a la utilidad	(49)	(7)	41
RESULTADO NETO	202	149	11
Efecto acumulado por conversión	(3)	(1)	0
RESULTADO INTEGRAL	199	148	11
Resultado neto atribuible a participación controladora	202	149	11
Resultado integral atribuible a participación controladora	199	148	11

Estado de Situación Financiera	2023	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,389	1,233	1,524
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)	840	1,343	1,146
Inversiones en instrumentos financieros Instrumentos financieros negociables	86,792	74,237	49,013
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	628	3,225	1,925
Cuentas por cobrar, neto	7,389	6,306	7,585
Pagos anticipados y otros activos, neto	229	164	128

Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	61	73	25
Activos por derecho de uso de propiedades, neto ⁽²⁾	62	78	-
Inversiones permanentes	11	10	10
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	35	79	89
Activos intangibles, neto	49	29	21
Activos Totales	97,485	86,777	61,466
Pasivo	2023	2022	2021
Valores asignados por liquidar	6,480	5,572	7,251
Acreedores por reporte	77,723	67,138	37,023
Colaterales vendidos o dados en garantía Préstamo de valores)	27	96	321
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	382	2,966	1,702
Pasivo por arrendamiento ⁽²⁾	65	80	-
Otras cuentas por Pagar	10,906	9,165	13,506
Pasivo por beneficios a los empleados	32	17	18
Total Pasivo	95,615	85,034	59,821
Capital Contable	2023	2022	2021
Capital contribuido	1,532	1,532	1,532
Capital ganado	338	211	113
Total Capital Contable	1,870	1,743	1,645
Total Pasivo y Capital Contable	97,485	86,777	61,466

Cuentas de Orden	2023	2022	2021
Cientes Cuentas Corrientes	314	262	-91
Valores de Clientes	47,458	93,875	93,256
Operaciones por Cuenta de Clientes	1,371,595	566,459	405,602
Total por Cuenta de Terceros	1,419,367	660,596	498,767
Cuentas de Registro Propias	1,182	2,875	2,275
Total Cuenta Propia	1,182	2,875	2,275

(1)La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022.

(2)Los rubros de Activos por derecho de uso de propiedades (activo) y pasivo por arrendamiento (pasivo) se implementaron en el 2022 por los cambios establecidos por la CNBV.

Anexo a este reporte, se incluyen los estados financieros consolidados dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas con sus correspondientes Notas. En el apartado 3 "INFORMACION FINANCIERA", se incluye un informe sobre la marcha del negocio durante el ejercicio 2023.

- **Comportamiento de las acciones en la BMV**

A continuación, se presenta un resumen de los precios de la acción a partir de 2021:

	2023	2022	2021
FINAMEX "O"			
Cierre del período	29.269133	29.2095	35
Promedio del periodo	29.147669	32.0951	35.43

Ver numeral 2) LA EMISORA, apartado b) Descripción del Negocio, inciso xii Acciones Representativas del Capital Social.

Factores de riesgo:

c) Factores de Riesgo

- **Riesgos de Mercado**

Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- La metodología utilizada para los datos es histórico.
- El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices, acciones y commodities.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Mercado**

Los negocios en la actividad que desarrolla Finamex enfrentan por su naturaleza riesgos que podrían afectar su situación financiera. Por ejemplo, si alguno de los instrumentos o estrategias que utiliza para cubrir o manejar los riesgos de posiciones no es efectivo, pudiese incurrir en pérdidas. Los modelos de control de riesgos que utiliza la Casa de Bolsa incluyen la medición estadística de Valor en Riesgo, Pruebas de Estrés y Análisis de Sensibilidad (DVO1) entre otras, y podrían no ser completamente efectivos en medir las pérdidas ante todo tipo de escenarios de mercado, incluyendo la presencia de riesgos no identificados o no anticipados.

- **Riesgos de Crédito**

Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

1. Pérdida esperada. Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.

2. Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo. La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Emisor**

El Riesgo de Crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona.

Para realizar la medición del riesgo de crédito, Finamex emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose, además, en los conceptos esenciales de Risk Metrics. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de Probabilidades de Transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado.

- **Riesgo de Contra-Parte**

Se presenta cuando la contraparte en una transacción deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales antes de la fecha de liquidación y la Institución debe entonces buscar otra contraparte en el mercado a la tasa o precio que prevalezca en ese momento. La Institución está expuesta a posibles fluctuaciones adversas entre el precio acordado y el precio de mercado del día de liquidación.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Contraparte**

La evaluación del riesgo de crédito de las contrapartes que forman parte del sistema financiero se realiza aplicando modelos paramétricos específicos a cada tipo de intermediario para obtener su línea de crédito, los cuales fueron revisados y autorizados por el Comité de Riesgos.

El sistema de Front-Office controla el uso de las líneas de emisor y contraparte autorizadas por el Comité de Riesgos. Dicho sistema calcula el monto a reducir de la línea de cada contraparte y de cada emisor (excepto gobierno) para cada transacción que se pretende ingresar en el sistema. Dicho monto se compara contra la línea disponible y autoriza la captura de la operación cuando existe línea suficiente para absorber el monto requerido por la operación.

En el caso de que la línea disponible no sea suficiente, el sistema despliega un mensaje en la pantalla de captura informando de la insuficiencia en la línea disponible.

Además, diariamente se genera un reporte del riesgo de contraparte exclusivamente de productos derivados, en el cual se puede observar lo que por tipo de producto y contraparte tenemos pendiente de ser liquidado.

- **Riesgos de Liquidez**

La liquidez y el acceso oportuno a recursos financieros son vitales en la concertación de negocios de Finamex. Eventualmente esto pudiera verse restringido por la falta de liquidez de los mercados en los que se participa, es decir, por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Asimismo, el acceso a líneas de crédito oportunas y suficientes que le permitan liquidar y solventar las liquidaciones intradías es crítico para el tamaño y volumen de negocios que Finamex pueda efectuar.

- **Riesgo de liquidez en el mercado para las acciones de Finamex**

No existe la certeza de que los valores representativos del capital de Finamex vayan a contar con un mercado líquido disponible para comprar o vender dichos títulos a través de la BMV, con la frecuencia y volúmenes que los inversionistas deseen en todo momento. No se contempla que habrá un especialista o formador de mercado en cuanto a dichos títulos que faciliten la liquidez o bursatilidad de estos títulos en el mercado, por lo que cualquier inversionista podría tener dificultades para volver líquida su inversión en los valores de la Compañía.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Liquidez**

La evaluación del riesgo de liquidez se aborda estableciendo que la probabilidad de ocurrencia del riesgo de liquidez es mucho mayor en circunstancias de estrés en los factores de riesgo que cuando existe estabilidad en los mercados. Así, se considera que las pérdidas potenciales

calculadas bajo escenario de estrés ya comprenden la totalidad del riesgo de liquidez incurrido. Considerando la integración de los portafolios de la Institución, así como su tamaño en relación con el mercado, se considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y que cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios, la Institución puede liquidar sus posiciones. En estas circunstancias, el riesgo de liquidez se calcula de la siguiente forma:

- **Prueba de estrés**

Se realiza bajo la misma metodología de cálculo de VaR, pero mientras el Valor en Riesgo permite estimar probabilísticamente el nivel de pérdidas con cierto nivel de confianza y dentro de un horizonte de tiempo (parte central de la distribución de pérdidas y ganancias de la Casa de Bolsa), los escenarios de estrés permiten ponderar la magnitud del impacto que podría sufrirse ante eventos que ocurren con mucho menor frecuencia, pero cuyos resultados podrían resultar devastadores si no son previstos con oportunidad.

- **Reporte de liquidez**

La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Sociedad considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Sociedad. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

Se realiza el cálculo de riesgo de liquidez a la posición de derivados, expresado en los siguientes portafolios:

- Forwards y Futuros.
- Swaps
- Opciones.

(Cifras en pesos)

REPORTE DE LIQUIDEZ						
29-dic-2023						
Resultados netos por tipo de instrumento y plazos						
Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes – 3 meses	Más de 3 meses
FORWARDS						
(6,361,291)	-	-	-	4,309,112	(90,848,831)	(793,343)
Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación.						
SWAPS						
-	-	-	-	25,680,009	22,292,997	-
FUTUROS						
-	107,649	-	-	-	-	-
El total neto, representa el monto a pagar o recibir, si el día de valuación se deshicieran todas las posiciones.						
OPCIONES						
PRIMAS						
-	-	-	-	-	-	-
PAGOS						
-	-	-	-	6,902,486	8,648,765	(8,565,703)
LIQUIDACIONES						
-	-	-	-	6,902,486	8,648,765	(8,565,703)
Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación.						

Riesgos de Competencia

En la industria de servicios financieros, así como en los negocios en los que participa Finamex, existe un entorno de intensa competencia y se espera que esto continúe.

La Compañía compite sobre una base de diversos factores: ejecutivos muy bien capacitados para brindar asesorías competentes; habilidad de ejecución de transacciones, innovación en productos y servicios, precio, reputación, capacidad financiera y capitalización.

Ha habido una intensa competencia en precios y fenómeno que año con año se repite y que con toda seguridad continuará en la medida que los participantes para ganar mercado reduzcan comisiones.

En años anteriores a la crisis financiera global algunas Instituciones del extranjero constituyeron sociedades en nuestro país para aumentar su cobertura geográfica y de productos, acercando a las empresas mexicanas a los mercados del exterior para satisfacer sus necesidades por lo que la competencia se daba con estas instituciones y otras que no tienen presencia física en México. Si bien esta tendencia disminuyó por la crisis financiera global sufrida, es un elemento que siempre estará presente en el mercado.

- **Riesgos operacionales**
- **Riesgos de Sistemas Administrativos**

Los negocios de Finamex son altamente dependientes de su habilidad de procesar diariamente un importante número de transacciones de diversa índole. Si sus sistemas administrativos, contables o de procesamiento de datos no funcionaran adecuadamente, la Compañía podría sufrir pérdidas económicas, una interrupción de sus negocios, y contingencias hacia sus clientes entre otras posibles consecuencias. Asimismo, la inhabilidad para desarrollar sus sistemas administrativos y de procesamiento, podría afectar en forma importante la capacidad de participar en operaciones con productos Derivados, Notas Estructuradas y Servicio de Acceso Directo al Mercado, cuya promoción se ha venido intensificando.

- **Riesgos de Tecnología**

La Tecnología es fundamental para la estrategia de negocios de Finamex. El rápido crecimiento de la Internet, el comercio electrónico y la introducción de nuevas tecnologías está cambiando la naturaleza del negocio y lo enfrenta cotidianamente con nuevos retos. Operaciones de compraventa de valores son ahora realizadas a través de medios electrónicos como la Internet u otros sistemas de comercio no tradicionales. La tendencia al cambio hacia estos sistemas no tradicionales continúa en forma acelerada y compiten directamente con los sistemas de trading de Finamex.

El incremento substancial en sistemas de comercio electrónico alternos ha repercutido en los ingresos por comisiones y ganancias de capital de la Compañía y han reducido su participación y fuerza competitiva en los mercados en los que participa. Estos eventos han requerido de Finamex inversiones adicionales en tecnología y en sistemas de trading electrónicos, pero podrían aún no ser suficientes.

- **Control de Riesgos tecnológicos**

El área de administración de riesgos presenta dos veces al año al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, de acuerdo al análisis realizado por la Dirección Ejecutiva de Administración, el estado que guarda el riesgo, tecnológico, en donde se informa el detalle del riesgo operacional por desastres tecnológicos que pudiera llegar a afrontar Casa de Bolsa Finamex.

- **Riesgos de Contingencias Legales**

Una contingencia legal importante o alguna acción regulatoria en contra podrían tener un efecto negativo financiero y en la reputación de la Compañía, lo que a su vez podría dañar seriamente sus prospectos de negocios. Si bien Finamex enfrenta algunos riesgos legales en sus negocios, ninguno de importancia significativa; empero, podría presentarse un aumento en el número de reclamos por clientes en el caso de una caída importante en los mercados financieros, en particular en la Bolsa Mexicana de Valores.

En el medio financiero ha habido diversos casos de fraudes y de lavado de dinero llevados a cabo por delinquentes profesionales y aun de empleados de algunas instituciones financieras que se han visto involucrados en conductas ilegales en contra de la clientela o en contra de la propia institución en la que trabajaban. La Compañía ha instrumentado diversas medidas preventivas para tratar de evitarlos.

- **Riesgos de Contingencias.**

Finamex cuenta con plan de continuidad del negocio (BCP- Business Continuity Plan), un plan documentado y probado con el fin de responder ante una emergencia de manera adecuada, logrando así el mínimo impacto a la operación del negocio, mismo que contiene un plan de contingencia, el cual es un subconjunto de un plan de continuidad de negocio (BCP), que contempla como reaccionar ante una contingencia que pueda afectar la disponibilidad o los servicios ofrecidos por los sistemas informáticos. Una contingencia puede ser un problema de corrupción de datos, suministro eléctrico, un problema de software o hardware, errores humanos, intrusión etc

En respuesta a la pandemia por Coronavirus COVID-19, la Casa de Bolsa requiere revelación de la naturaleza y riesgos que resultan de transacciones con instrumentos financieros y como la Casa de Bolsa los mitiga. La Casa de Bolsa pudo haber adoptado nuevas formas de hacer negocios y transaccionar, las cuales pudieron haber tenido un impacto en los siguientes riesgos:

- Crédito
- Liquidez
- Mercado
- Operacional
- Consideraciones de fair value y deterioro

Para explicar los impactos significativos de la pandemia de COVID-19 en los riesgos anteriores de las transacciones con instrumentos financieros y como fueron mitigados requiere el ejercicio de juicio profesional, los tipos de análisis que antes se revelaban pudieran requerir algún ajuste o complemento para cumplir con la revelación de los impactos de COVID-19 ej. Análisis de sensibilidades.

- **Control de Riesgos Legal**

- **Matriz de Riesgo Legal**

En Finamex, de manera trimestral se presenta al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración el reporte que contiene el estado que guarda el Riesgo Legal con el detalle de los juicios y/o procesos judiciales que afronta la Casa de Bolsa, así como la pérdida estimada por la Dirección Jurídica.

- **Bases de datos de riesgo legal**

El área de Riesgos cuenta con una base de datos en la que digitalmente guarda todos los reportes presentados, además de que cualquier evento de pérdida también es registrado en la base de datos de riesgo operacional que lleva dicha área.

- **Riesgo de incumplimiento de los requisitos mínimos para el mantenimiento del listado en Bolsa**

Existen disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y/o la BMV, relativas al mantenimiento de la inscripción de los valores allí listados. El incumplimiento de estos requisitos, como número de accionistas o pulverización de los mismos, número de transacciones realizadas en un cierto período, requisitos de número de acciones en el mercado o continuidad en la rentabilidad de la Compañía en el largo plazo, podrían poner en riesgo la permanencia del listado de las acciones de Finamex en la Bolsa Mexicana de Valores.

La Emisora a lo largo de su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores ha mantenido un Índice de Bursatilidad bajo en el mercado mexicano de valores.

- **Riesgos de Recursos Humanos**

El desempeño de la Compañía es en gran medida dependiente del talento y esfuerzos de individuos con alta especialización. La competencia en la industria de servicios financieros por gente calificada es muy intensa. La continua habilidad por competir efectivamente en los negocios en los que participa depende en gran medida, de la habilidad en atraer nuevos funcionarios, así como de retener y motivar a sus actuales empleados.

Otros Valores:

d) Otros Valores

A la fecha el presente, con excepción de las Acciones Finamex, no se cuenta con otros valores inscritos en el RNV, ni en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

No se han presentado eventos que cambien de manera significativa los derechos de los valores inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

f) Destino de los Fondos

El destino de los fondos fue aplicado en los términos que se señalaron en el Prospecto de Información cuando se realizó la colocación de las acciones representativas del capital social de la Emisora que fueron inscritos en el RNV en el año de 1992. En los últimos 3 años no se han tenido cambios.

Documentos de carácter público:

g) Documentos de carácter público.

Toda la información contenida en este documento ha sido entregada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y a solicitud expresa por escrito de alguna persona que acredite ser inversionista de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., una copia de este documento puede ser proporcionada, para lo cual deberán dirigirse con la Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, en Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, C.P. 01376, en la Ciudad de México, Teléfono (55) 5209 2000, correo jcristerna@finamex.com.mx en días y horas hábiles. De acuerdo con las disposiciones aplicables se ha entregado a la Bolsa Mexicana de Valores; (i) los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa (ii) constancia suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica (iii) la convocatoria a las asambleas de accionistas (iv) resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas, dentro de los términos establecidos y está disponible al público inversionista a través de los canales que la propia Bolsa tiene establecidos.

.

La información para ingresar a la página de Internet de la Emisora es: <http://www.finamex.com.mx>

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

a) Historia y Desarrollo de la Sociedad Emisora

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (Nombre comercial Finamex), es una sociedad autorizada en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Originalmente se constituyó el 29 de junio de 1992 con el nombre de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V. bajo las leyes mexicanas, sin embargo, su antecedente es Valores Finamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, constituida en 1974. Finamex tiene 50 años en operación y la duración de la sociedad es indefinida.

Su domicilio social es la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, y la ubicación de sus oficinas en Av. Américas No. 1545, Piso 18 y 19, Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, CP44638, teléfono (33) 3818 4400.

Las oficinas de atención al público están ubicadas en:

Ciudad de México. - Javier Barros Sierra 495, Piso 16, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376 en la Ciudad de México

Guadalajara, Jalisco. - en Av. Américas 1545, Pisos 18 y 19, Colonia Providencia, C.P. 44638.

Monterrey, Nuevo León. - en la Av. Batallón de San Patricio 111, Piso 23, Colonia Valle Oriente, C. P 66269 en San Pedro Garza García.

Querétaro, Querétaro. - en la avenida Prolongación Tecnológico No. 950 B- 4C, Col. San Pablo, C.P. 76130.

Su filial Finamex Inversiones, S.A. de C.V. da atención en las oficinas de la Ciudad de México.

Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., extinguida al ser fusionada el 31 de octubre de 2006, fue fundada el 29 de octubre de 1974, con el nombre de Valores Finamex, S. A. de C.V., al ser promulgada la primera Ley del Mercado de Valores, siendo el antecedente de su autorización la calidad de Agente de Bolsa de Don Antonio López Velasco.

A lo largo de 50 años de actividad, se ha acumulado una sólida experiencia como intermediaria del público inversionista nacional y extranjero en el Mercado de Valores Mexicano; en 1982, Banco de México la designó como especialista de Mercado de Dinero y desde entonces se ha caracterizado por ser una Casa de Bolsa con amplia participación en ese Mercado. Fue una de las primeras Casas de Bolsa mexicanas que ingresaron a los mercados internacionales, estableciéndose en 1983 como Broker-Dealer en los Estados Unidos de Norteamérica a través de su subsidiaria Valores Finamex Corp.

En 2006 se llevó a cabo una reestructuración corporativa relevante. El Grupo Financiero Finamex, S. A. de C. V., fusiona a Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., para operar como casa de bolsa.

En el año 2010 se inició una nueva estrategia de promoción con la asociación entre Manuel Somoza Alonso y la Operadora de Fondos Finamex, lo que dio lugar al cambio de denominación social de dicha operadora a Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V.

El objetivo de la asociación es lograr ingresos estables en el manejo de activos (Asset Management) mediante la promoción del diseño de estrategias de inversión. El desempeño de este servicio se vio beneficiado al aumentarse los activos de los clientes de este producto (carteras), al pasar de un monto de \$ 5,155 millones al cierre de 2011 a \$ 7,933 millones al cierre de 2012 y a \$ 8,841 millones al cierre de 2013.

El 24 de Julio del 2013 y por así convenir a los intereses de ambos, se dio por terminada la asociación entre Manuel Somoza Alonso y la Operadora Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., por lo que dio origen al cambio de denominación social de dicha operadora a Finamex Inversiones, S. A. de C. V., mismo que se llevó a cabo sin perjudicar el crecimiento en el manejo de activos.

El 30 de agosto de 2013, se concluyó la actividad como Broker Dealer que se ofrecía a través de la subsidiaria Valores Finamex Corp en EUA. El 31 de octubre de 2016, por estrategia del negocio se disuelve a Valores Finamex International, Inc.

En enero de 2020 Finamex inicia la actividad de Broker Dealer a través de la subsidiaria Finamex USA, LLC conformado por Finamex International LLC y Finamex Asset Management, LLC.

A principios del año 2021 se cerró la oficina de Puebla, Puebla con domicilio en calle 39 Poniente (Circuito Juan Pablo II) número 3515 piso 1 Colonia Las Ánimas, C.P. 72400 por así convenir a los intereses de la empresa.

A mediados del año 2022 Finamex decidió cambiar las oficinas de la CDMX al domicilio que se menciona en los primeros párrafos del presente inciso, por así convenir a los intereses de la empresa.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., no tiene principales inversiones que se hayan realizado durante los últimos 3 ejercicios (2023, 2022 y 2021), ni incluyendo participaciones en otras compañías.

Descripción del negocio:

b) Descripción del Negocio.

Todas las referencias contenidas en este reporte se refieren a Casa de Bolsa Finamex en su conjunto, es decir, considerándolo en forma consolidada con sus subsidiarias, salvo que, según el contexto lo requiera, se indique lo contrario.

La Emisora está concentrada en el negocio de la intermediación y administración de valores y realiza operaciones de compra-venta de divisas para clientela institucional y corporativa; la administración de fondos de inversión se efectúa por conducto de Finamex Inversiones, quien brinda asesoría financiera en materia de valores a los clientes.

Actividad Principal:

i. Actividad principal

A continuación, se describen las actividades principales que se realizan:

Operaciones en el Mercado de Instrumentos de Deuda: Constituye una de las principales actividades de la Emisora, en donde siempre ha sido una de las instituciones financieras líderes en la intermediación de estos valores, operando tanto por cuenta propia como de terceros.

Operaciones en el Mercado de Renta Variable: Finamex es participante activo en la compra-venta de acciones y valores listados en la BMV, por cuenta propia y de terceros, clientes nacionales y clientes institucionales extranjeros.

En este mercado se proporciona el servicio de acceso al mercado en las modalidades de "program trading", internet o administrando órdenes (algoritmos), mediante el uso de sistemas y conexiones altamente especializadas.

Operaciones en el Mercado de Derivados: En los últimos años Finamex se ha constituido en un participante muy activo en mercados "over the counter" y mercados reconocidos. Cuenta con contrapartes nacionales e internacionales de amplio prestigio en el medio.

En el Mercado Mexicano de Derivados (Mexder), participa como "formador de mercado" y "operador por cuenta propia y de terceros", en todos los instrumentos listados.

En otros mercados reconocidos, vía electrónica, se opera con commodities, bonos, monedas e índices, y en la negociación de Swaps de tasas de interés participa activamente, al igual que en opciones o forwards con derivados de tipo de cambio e Índice de Precios y Cotizaciones.

Promoción Institucional, Intermediación y Administración de Valores: la Emisora participa en la intermediación, custodia y administración de instrumentos de deuda y valores de renta variable, atendiendo de manera especial las inversiones solicitadas por clientes institucionales localizados principalmente en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

Cuenta con expertos en materia de inversión que dan orientación en:

- Inversión Patrimonial, para personas de alto perfil que gusten de participar en el mercado con estrategias de inversión diseñadas por especialistas.
- Derivados y Productos Estructurados, tanto a personas físicas como a morales que quieran participar en el mercado con productos novedosos y altamente tecnificados.

Carteras Tipo Seleccionadas: presta el servicio de estrategias de inversión en materia de valores; diseña y administra carteras tipo de valores, tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, en los términos señalados en la Ley del Mercado de Valores, en aquellas carteras seleccionadas por éstos. Cada cartera tipo cuenta con una estrategia y parámetros de inversión previamente definidos.

Cambios: Interviene en el mercado cambiario para dotar a sus clientes de las divisas necesarias para la liquidación de las operaciones celebradas en el mercado accionario o para satisfacer las solicitudes de los clientes que requieran divisas, esto siempre en apego estricto de las normas establecidas para este tipo de operaciones.

Financiamiento Corporativo / Fusiones y Adquisiciones: Ofrece servicios de asesoría en:

- Reestructuras Financieras
- Colocaciones privadas de deuda y capital
- Venta de empresas
- Fusiones
- Adquisiciones
- Valuación de negocios en marcha

Administración y Operación: Esta área es la responsable del procesamiento de todas las transacciones de valores; la recepción, identificación y asignación de recursos y valores; la implementación y administración de sistemas de control financiero, y de los servicios de custodia y administración de valores, entre otros.

Las transacciones que efectúa Finamex son procesadas y se registran en forma diaria, el personal operativo monitorea todas las actividades a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias vigentes.

Finamex provee los servicios antes descritos a diversos clientes, incluyendo personas físicas, empresas pequeñas y medianas, grandes corporativos, instituciones del sector financiero, inversionistas institucionales, entidades gubernamentales e instituciones de asistencia pública y privada.

Debido a la naturaleza de sus diferentes negocios, Finamex utiliza recursos líquidos en forma intensiva. En el desarrollo de sus operaciones diarias, emplea recursos propios y de terceros. Los primeros están representados por la base de capital y los segundos provienen en su totalidad de las líneas de crédito contratadas con diversas instituciones bancarias. Finamex ha establecido una estructura de capital y políticas de fondeo cuyo objetivo es: 1) soportar la estrategia de desarrollo del negocio; 2) asegurar la existencia de liquidez en todo momento, incluso durante ciclos desfavorables del mercado ó períodos de dificultad financiera, y 3) mantener la existencia de suficiente capital para operar sana y eficientemente. En virtud de que las actividades de Finamex se limitarán a los servicios de intermediación bursátil, no aplica comentario respecto al desempeño ambiental.

Canales de distribución:

ii. Canales de distribución

Finamex ofrece sus servicios y productos a través de sus oficinas ubicadas en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey y Querétaro

Finamex Inversiones, ofrece sus servicios en las oficinas de la Ciudad de México.

Oficinas en la Ciudad de México. Se localiza en Javier Barros Sierra 495, Piso 16, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376 en la Ciudad de México. Se dispone de una superficie en renta de 1,809.09 metros cuadrados, con un espacio diseñado para la atención a clientes y desarrollo de actividades, bajo normas de calidad internacional, con "site" para el equipo de cómputo y servicios de comunicaciones de alta tecnología y estaciones de trabajo acordes a procesos administrativos eficientes.

Oficinas en la Ciudad de Guadalajara. Se dispone de un espacio en renta de 1,400 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos, en un edificio inteligente que forma parte de un conjunto comercial y de oficinas localizado en Av. Américas 1545, Pisos 18 y 19, Colonia Providencia, C.P. 44638.

Las oficinas cuentan con facilidades modernas de alta calidad en mobiliario, equipos de cómputo y telefonía para la operación y respaldo de los servidores centrales en la Ciudad de México y salas de juntas para la atención personalizada a la clientela.

Oficinas en la Ciudad de Monterrey. Oficinas rentadas en un inmueble de edificación reciente con superficie de 490 metros cuadrados con estaciones de trabajo y espacios para el trato adecuado a los clientes, en la Av. Batallón de San Patricio 111, Piso 23, Colonia Valle Oriente, C. P 66269 en San Pedro Garza García, N. L.

Oficinas en la Ciudad de Querétaro. Oficinas rentadas en el 4º. Piso del Edificio Corporativo Blanco, que cuenta con 155 metros cuadrados con 16 posiciones de trabajo y área de atención a clientes, con ubicación en avenida Prolongación Tecnológico No. 950 B- 4C, Col. San Pablo, C.P. 76130. Querétaro, Qro.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Por la naturaleza de los servicios que se proporcionan no se contemplan figuras de patentes.

Se cuenta con las autorizaciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones del Banco de México, para que Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., opere como Casa de Bolsa en todas sus funciones y Finamex Inversiones, S.A. de C.V., como Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Desde 1982, Banco de México otorgó la distinción a la Emisora como especialista de Mercado de Dinero y en el año de 2000 la autorizó para operar con Instrumentos Financieros Derivados y desde entonces se ha venido cumpliendo con los 31 requerimientos que se piden para este fin.

Desde el año de 2005 cuenta con licencia para participar en el Mercado de Derivados (Mexder).

Algunas de las marcas registradas son:



Estas marcas están vigentes con vencimientos diversos que van del 2025 al 2031 (tienen vigencia de 10 años cada una de ellas) sin que se observen dificultades presentes o futuras para ser renovadas por períodos iguales a las autorizadas en su origen. Las siglas Finamex identifican en común a la emisora y sus subsidiarias es la marca corporativa conocida por los clientes y el sector financiero del país y del extranjero. Cabe mencionar que ninguna de estas marcas esta próxima a vencer, la próxima en hacerlo será en 2025 y no se contempla ningún inconveniente para su renovación por el mismo periodo que el resto.

Finamex no cuenta con políticas referentes a la investigación y desarrollo de productos en los últimos 3 ejercicios.

La Emisora no ha firmado contratos relevantes diferentes a los que tenga que ver con el giro normal del negocio en los últimos 3 años-. Respecto a contratos, para el desarrollo diario de sus operaciones, la Emisora tiene contratados diversos servicios con proveedores de sistemas de información, de precios de títulos-valor, de telecomunicaciones, y de equipos para llevar a cabo transacciones electrónicas. Dichos contratos tienen distintas vigencias renovándose de manera constante para continuar con las operaciones críticas del negocio. Entre los más importantes, destacan los contratos celebrados con INDEVAL (Instituto para el Depósito de Valores) y la CCV (Contraparte Central de Valores), los cuales tienen fecha indefinida y son de vital importancia para el funcionamiento de la Emisora, debido a que la totalidad de las operaciones de Mercado de Capitales pasa por medio de éstos, al igual que la mayoría de Mercado de Dinero. Además, cuenta con contratos de arrendamiento de espacio para las oficinas en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey y Querétaro. Los contratos están celebrados a largo plazo, generalmente 10 años, con sociedades inmobiliarias de prestigio en cada una de las plazas.

Principales clientes:

iv. Principales clientes

A partir de 2010 se inició una promoción intensa para atraer con nuestro servicio especializado de portafolios (Carteras) mayor número de inversionistas. El número de contratos activos a diciembre en 2021 era de 7,511; en 2022 de 16,696 y en 2023 de 71,999.

En el último año se tuvo un incremento considerable en los clientes con los que cuenta la Emisora debido a la difusión que se ha tenido mediante plataformas digitales.

Las características de los clientes varían conforme a la línea de servicios y productos ofrecidos, abarcando desde personas físicas hasta grandes corporativos, desde entidades gubernamentales hasta instituciones de asistencia, fondos de pensiones, etc.

De los 71,999 contratos activos al cierre de 2023, solo 179 son institucionales y ninguno representa más del 5% de los ingresos consolidados, por lo que, de presentarse la pérdida de alguno o algunos de los más importantes, se estima que no afectarían en forma significativa los resultados de operación o la situación financiera de la Emisora.

Legislación aplicable y situación tributaria:

v. Legislación aplicable y régimen tributario

La Ley que regula a Finamex, en su calidad de casa de bolsa y de emisora, es la Ley del Mercado de Valores, así como las Disposiciones de Carácter General que de ella emanan.

Siendo una Sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar y operar como casa de bolsa, su inspección y vigilancia corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México. Además, se somete a las normas de autorregulación expedidas por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles. Como emisora se apega a lo establecido en el Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores.

Tributariamente hasta el 31 de diciembre de 2023, Finamex ha sido contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto sobre Nóminas, conforme a los términos de las leyes respectivas y demás disposiciones aplicables. Finamex no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeta a ningún régimen de impuestos especiales. En virtud de que las actividades de Finamex se limitarán a los servicios de intermediación bursátil, no aplica comentario respecto al desempeño ambiental.

Recursos humanos:

vi. Recursos humanos

Al 31 de diciembre del 2023, la Emisora y sus subsidiarias contaban con 257 funcionarios y empleados. De este total, 70 personas estaban asignadas al área de Promoción y Ventas de los diferentes servicios; 39 para negocios, apoyo a la promoción y back office y 140 empleados que cubren las labores de administración. Adicionalmente Finamex dentro de su nómina cuenta con 8 empleados dedicados a la labor social dentro del Voluntariado "Estamos Contigo", que está debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las implementaciones en nuevos proyectos enfocados en tecnología y desarrollo de aplicaciones provocaron una ligera disminución en el área de promoción en 2021, debido a que estas implementaciones van enfocadas a que los clientes operen directamente por las plataformas digitales. Durante 2023 el número de empleados se mantuvo bastante estable en cada una de las áreas.

	2023	2022	2021
Casa de Bolsa Finamex			
Administración	140	134	134
Negocios, promoción y ventas	38	50	47
Apoyo a la promoción	70	68	67
Suma	248	252	248

Finamex Inversiones			
Administración	-	-	-
Negocios, promoción y ventas	1	1	1
Apoyo a la promoción	-	-	-
Suma	1	1	1
Consolidado			
Administración	140	134	134
Negocios, promoción y ventas	39	51	48
Apoyo a la promoción	70	68	67
Suma	249	253	249
Voluntariado	8	8	9
Total	257	261	258

La Emisora reconoce la importancia de reclutamiento y capacitación de personal, principalmente en cuanto a mercados tecnológicos que han ido incrementando de manera considerable en los últimos años, así como los asesores financieros para los productos que se ofrecen. La Casa de Bolsa capacita a sus funcionarios para fungir como asesores en estrategias de inversión, promotores de valores, operadores de bolsa y operadores de mercado de dinero, quienes requieren aprobar exámenes que los certifiquen ante la AMIB y puedan quedar registrados en la CNBV. Adicionalmente capacita al personal de apoyo a la operación y personal de control, con cursos que anualmente se determinan en un programa de capacitación continua.

Finamex cuenta actualmente con menos del 5% de trabajadores sindicalizados, cabe mencionar que Finamex tiene una relación excelente con el sindicato.

Desempeño ambiental:

vii. Desempeño ambiental

Por el giro de la Emisora, casa de bolsa, regida por la Ley del Mercado de Valores, no aplica comentario alguno en este inciso.

Sin embargo, en el ejercicio 2010 Finamex inició un programa de sustentabilidad, que le mereció un reconocimiento por la empresa Hewlett Packard por el apoyo al medio ambiente, así mismo las nuevas oficinas de Guadalajara y la Ciudad de México fueron construidas con alta tecnología en ahorro de energía y se está trabajando en un programa de disminución de impresiones en papel, todo esto en apoyo a la conservación del medio ambiente.

Información de mercado:

viii. Información del mercado

Finamex participa en un negocio extremadamente competitivo, en el que enfrenta a diversos competidores según la línea de negocio, los cuales incluyen a las instituciones de banca múltiple (nacionales y extranjeras), intermediarios bursátiles nacionales y extranjeros, asesores de inversión, y operadoras de fondos de inversión, entre otros. Muchas de estas organizaciones tienen recursos y personal sustancialmente mayores que los de Finamex, sobre todo aquellos integrados a grupos financieros que agrupan entre sus entidades a instituciones de banca múltiple. El principal factor de competitividad reside en la calidad, precio y oportunidad de los servicios ofrecidos, un profundo conocimiento de los mercados en que opera

Finamex (basado en su especialización en nichos de mercado, productos, y servicios específicos), y en la capacidad de desarrollar relaciones sólidas con sus clientes institucionales y patrimoniales.

- **Participación de Finamex en el mercado**

Capital Contable

De acuerdo a la información gremial elaborada por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), FINAMEX ocupa el lugar número 11 en capital Contable entre las 36 casas de bolsa.

	dic-23	dic-22	dic-21
Capital Contable	11	12	10

Operaciones efectuadas y su importe.

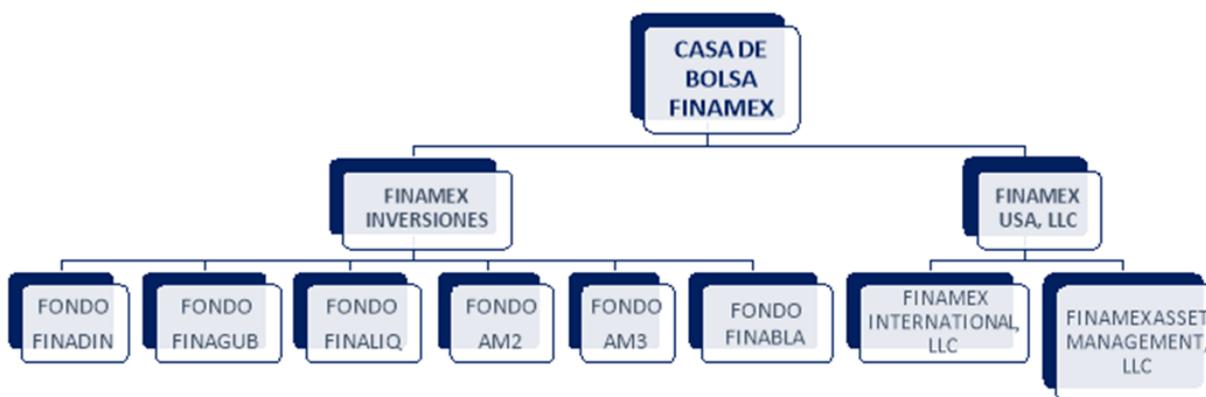
En la intermediación, Finamex mantiene un lugar competitivo adecuado:

	dic-23	dic-22	dic-21
Importe operado	1	1	4

Teniendo como base el informe operativo que proporciona la AMIB al cierre de cada año, Finamex se encuentra posicionado en primer lugar tomando en cuenta la operatividad del mercado accionario, teniendo como principales competidores a GBM, Morgan Stanley y JP Morgan. Durante 2023 el volumen de operaciones de Finamex representó el 17% del total operado por las 36 casas de bolsa.

Estructura corporativa:

ix. Estructura corporativa.



La Emisora participa en el Capital Social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y de Finamex USA, LLC con el 100%.

Fondo Dinámico Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, fue autorizado para su organización y funcionamiento por la CNBV el 19 de diciembre de 2018 e inicio operaciones el 02 de mayo de 2019.

Fondo Finamex Gubernamental, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, fue autorizado para su organización y funcionamiento por la CNBV el 22 de julio de 2016 e inicio operaciones el 19 de octubre de 2016.

Fondo Líquido Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, fue autorizado el 18 de octubre de 2016 para su organización y funcionamiento por la CNBV e inició operaciones el 6 de enero de 2017.

Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, la CNBV emitió opinión favorable para la transformación de sociedad a fondo de inversión el 1o. de julio de 2016.

Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, la CNBV emitió opinión favorable para la transformación de sociedad a fondo de inversión el 1o. de julio de 2016.

Fondo Finamex NABLA Asignación Estratégica, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, fue autorizado el 06 de noviembre e 2020 para su organización y funcionamiento por la CNBV e inicio operaciones el 14 de abril de 2021.

Finamex International, LLC y Finamex Asset Management, LLC pertenecen a Finamex USA, LLC y comenzaron su funcionamiento en enero de 2020.

No existe una relación de negocios significativa entre las empresas subsidiarias con la Casa de Bolsa y por su naturaleza entre ellas no hay intercambios significativos de carácter económico o de negocios y las operaciones que se dan entre ellas, se celebran en términos similares a aquellos que se obtendrían en caso de celebrarse con terceras partes. Cuando así lo han determinado los montos de ciertas operaciones, se han efectuado los estudios de precios y transferencias en cumplimiento con las disposiciones enunciadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Descripción de los principales activos:

x. Descripción de los principales activos

Los Activos de Finamex están constituidos por recursos líquidos en su mayoría de Inversiones en instrumentos financieros y en derivados y en menor cuantía los correspondientes a mobiliario, equipo de cómputo y de transporte. (En el apartado sobre la Información Financiera de la Emisora se encuentran los valores de estos activos).

El mobiliario y el equipo de cómputo se encuentran en las oficinas correspondientes a cada Estado. De igual manera el equipo de transporte se encuentra debidamente asegurado. Es importante mencionar que recientemente Finamex ha realizado una inversión importante en la renovación de equipo de cómputo

Referente al arrendamiento de activos fijos, se implementa principalmente en impresoras, licencias y servidores con vigencia de un año, por lo que su renovación se realiza de forma constante, así como las rentas de inmuebles donde se localizan las oficinas de Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Querétaro

Finamex no otorga ningún activo fijo como garantía para la obtención de créditos.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

A la fecha del presente reporte no existen procesos judiciales o arbitrales relevantes, que pudieran tener un impacto significativo en la situación financiera de Finamex.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., no se ha declarado en concurso mercantil y no tiene indicios de declararse en concurso mercantil.

Acciones representativas del capital social:

xii. Acciones Representativas del Capital Social

Las acciones son Serie "O" de libre suscripción, de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y representan el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable.

En el tiempo el capital suscrito y pagado ha tenido diversos movimientos.

El 22 de marzo de 2012, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó la capitalización de 300.3 millones de pesos para llegar a un capital social pagado de 650 millones de pesos.

El 4 de junio de 2013, se realizó la entrega de las nuevas acciones representativas del capital por conducto del SD Indeval a través de un split inverso.

Después del split el capital quedó representado por 65 millones de acciones serie "O" sin expresión de valor nominal, de las que 32.5 millones de acciones son de la parte fija y 32.5 millones de acciones de la parte variable.

Esta capitalización no significó afectación alguna a los accionistas, ya que su patrimonio es el mismo, solo quedará representado con menor número de acciones. El split en Bolsa de las acciones en circulación por las acciones representativas del nuevo capital fue realizado el 4 de junio de 2013.

Con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2015, durante el mes de enero de 2016 se llevaron a cabo ciertos movimientos en la parte variable del capital social, los cuales se mencionan a continuación:

- Cancelación de 196,270 acciones Serie "O" representativas de la parte variable del capital social que se mantenían en tenencia propia conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Mercado de Valores y, en consecuencia, disminución de la parte variable del capital social en la cantidad de \$1. Mismos que fueron traspasados a la reserva de Capital.
- Reducción del capital social por \$1,225, en su parte variable, mediante un reembolso de capital a todos los accionistas pagadero en efectivo a razón de \$44 pesos por acción, distribuido entre 27,830,835 acciones, Serie O susceptibles de reembolso.

En virtud de que en los registros de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la SD Indeval Casa de Bolsa para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. no se hace diferencia alguna que permita identificar las acciones Serie "O" que corresponden a la parte fija del capital social que quedaron excluidas del reembolso, y ya que las mismas se encuentran proporcionalmente distribuidas entre todos los accionistas de la referida Serie "O", el pago del reembolso se realizó guardando la misma proporción y aplicó solo a la proporción variable, que representaba el 42.9463476440% de su posición de dicha Serie.

Con motivo de lo anterior, se cancelaron 27,830,835 acciones Serie "O" y consecuentemente, se disminuyó la parte variable del capital social de la cantidad de \$279.

- Aumento el capital social, en su parte variable, mediante la emisión, suscripción y pago de hasta 27,830,835 acciones serie "O" a un precio de \$44 por acción, las cuales se ofrecieron a los accionistas de Finamex, en proporción a su tenencia accionaria, a razón de 0.75273617 acciones nuevas por cada una de las que cada accionista era titular, pendientes de pago.

A la fecha de este informe, el capital social de Finamex asciende a la cantidad de \$633'889,036, representado por 63'388,903 acciones Serie "O", íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325'000,000, representada por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$308'889,036, representada por 30'888,903 acciones Serie "O".

En los últimos tres años no han ocurrido eventos que modifiquen el importe del capital, el número y clase de acciones que lo componen, ni se han tenido nuevas emisiones de acciones. En la siguiente tabla se muestra el número de acciones en circulación representativas del capital:

Número de Acciones

	2023	2022	2021
	Dic(*)	Dic(*)	Dic(*)
Capital Fijo	32'500,000	32'500,000	32'500,000
Capital Variable	30,888,903	30,888,903	30,888,903
Total de capital	63,388,903	63,388,903	63,388,903

Acciones Serie "O" sin expresión de Valor Nominal (*) Valor de referencia \$10.00

Dividendos:

xiii. Dividendos

Respecto a la política de dividendos, en los 3 últimos años la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se ha seguido la pauta de distribuir a los tenedores de las acciones un monto que pudiese ser equivalente al rendimiento medio en el año de que se trate, cuando los resultados le sean favorables. Esta política se seguirá aplicando en años posteriores. Si llegara a decretarse algún cambio en la misma, se informará mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2021, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$100'000,000 (Cien Millones de Pesos, Moneda Nacional), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva.

El dividendo señalado se pagó por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con cargo al saldo de diversas cuentas contables del capital ganado y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) registrada en la contabilidad de la Sociedad, por lo que se entregó a los accionistas libre del pago de impuestos.

Mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$50'000,000 (cincuenta millones de Pesos, Moneda Nacional), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva.

El dividendo señalado se pagó por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con cargo al saldo de diversas cuentas contables del capital ganado y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) registrada en la contabilidad de la Sociedad, por lo que se entregó a los accionistas libre del pago de impuestos.

Mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 19 de abril de 2023, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$50'000,000 (cincuenta millones de Pesos, Moneda Nacional), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva.

El dividendo señalado se pagó el día 14 de diciembre de 2023, por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con cargo al saldo de diversas cuentas contables del capital ganado y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) registrada en la contabilidad de la Sociedad, por lo que se entregó a los accionistas libre del pago de impuestos.

Mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$313,000,000 (Trescientos trece millones de pesos, Moneda Nacional), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva.

xiv. Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

No existen leyes, regulaciones o alguna limitación que afecte a tenedores de títulos de la emisora

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	MXN 2021-01-01 - 2021-12-31
Ingresos	1,002,000,000.0	756,000,000.0	585,000,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	250,000,000.0	155,000,000.0	31,000,000.0
Utilidad (pérdida) neta	202,000,000.0	149,000,000.0	11,000,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	3.19	2.35	0.17
Adquisición de propiedades y equipo	5,000,000.0	23,000,000.0	8,000,000.0
Depreciación y amortización operativa	39,000,000.0	32,000,000.0	10,000,000.0
Total de activos	97,485,000,000.0	86,777,000,000.0	61,466,000,000.0
Total de pasivos de largo plazo	95,615,000,000.0	85,034,000,000.0	59,821,000,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	1,870,000,000.0	1,743,000,000.0	1,645,000,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0.79	0.79	1.58

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

a) Información Financiera Seleccionada

La información financiera seleccionada de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., consolidada con sus subsidiarias por los ejercicios 2023, 2022 y 2021 deberán analizarse en conjunto con los estados financieros consolidados dictaminados y sus respectivas notas, que están contenidos en el Anexo de este informe.

Los estados financieros consolidados se elaboraron de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV y fueron Dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para los ejercicios 2023, 2022 y 2021.

Los resultados de operación corresponden a las condiciones surgidas en los mercados financieros. La estrategia de Finamex, no varió respecto de los años anteriores y se continuó la política de participar anticipando los movimientos de las curvas en los diferentes mercados; se impulsó a la negociación con notas estructuradas, y se continuó con la actividad en productos derivados. La orientación a los clientes institucionales en el manejo de estos productos y el diseño de portafolios, para personas tanto físicas como morales presenta una tendencia creciente.

En la industria de servicios financieros, así como en los negocios en los que participa Finamex, existe un entorno de intensa competencia y diversos factores que influyen en los resultados y que sirven como indicadores de lo que podría esperarse en años futuros. Los principales factores de riesgo que influyen se especifican en el rubro de "Factores de riesgo" en la página 11 del presente documento y las variaciones en resultados se muestran en el rubro de "Resultados de la operación" en la página 37. En el mismo se puede observar las variaciones de los últimos 3 años, así como información que justifica el incremento o disminución de los distintos rubros.

- **Resumen de la información financiera consolidada ⁽¹⁾**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre)

Estado de Situación Financiera	2023	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,389	1,233	1,524
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)	840	1,343	1,146
Inversiones en instrumentos financieros Instrumentos financieros negociables	86,792	74,237	49,013

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	628	3,225	1,925
Cuentas por cobrar, neto	7,389	6,306	7,585
Pagos anticipados y otros activos, neto	229	164	128
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	61	73	25
Activos por derecho de uso de propiedades, neto ⁽²⁾	62	78	-
Inversiones permanentes	11	10	10
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	35	79	89
Activos intangibles, neto	49	29	21
Activos Totales	97,485	86,777	61,466
Pasivo	2023	2022	2021
Valores asignados por liquidar	6,480	5,572	7,251
Acreedores por reporte	77,723	67,138	37,023
Colaterales vendidos o dados en garantía Préstamo de valores	27	96	321
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	382	2,966	1,702
Pasivo por arrendamiento ⁽²⁾	65	80	-
Otras cuentas por Pagar	10,906	9,165	13,506
Pasivo por beneficios a los empleados	32	17	18
Total Pasivo	95,615	85,034	59,821
Capital Contable	2023	2022	2021
Capital contribuido	1,532	1,532	1,532
Capital ganado	338	211	113
Total Capital Contable	1,870	1,743	1,645
Suman Pasivo y Capital Contable	97,485	86,777	61,466

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de cada año)

Estado de Resultados Integral	2023	2022	2021
Comisiones y tarifas cobradas	292	328	256
Comisiones y tarifas pagadas	(195)	(182)	(188)
Ingresos por asesoría financiera	251	201	217
Resultado por servicios	348	347	285
Margen financiero por intermediación	1,002	756	586
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1)	3	(1)
Gastos de administración y promoción	(751)	(604)	(616)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	250	155	(31)
Participación en resultado de asociadas	1	1	1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	251	156	(30)
Impuestos a la utilidad	(49)	(7)	41

RESULTADO NETO	202	149	11
Efecto acumulado por conversión	(3)	(1)	0
RESULTADO INTEGRAL	199	148	11
Resultado neto atribuible a participación controladora	202	149	11
Resultado integral atribuible a participación controladora	199	148	11

(1)La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022.

(2)Los rubros de Activos por derecho de uso de propiedades (activo) y pasivo por arrendamiento (pasivo) se implementaron en el 2022 por los cambios establecidos por la CNBV.

Información financiera trimestral seleccionada:

Información financiera trimestral seleccionada.

No se tiene información financiera trimestral seleccionada detallada que tenga que reportarse, la información financiera seleccionada ya fue explicada en el punto anterior.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

1. b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Los conceptos por zona geográfica y ventas de exportación no aplican.

Las líneas de negocio y su contribución a los ingresos de la Casa de Bolsa son:

Durante el año 2023, los ingresos por servicios se mantuvieron constantes en comparación al 2022, representando el 35% del total de ingresos de la Emisora y en comparación con los 285 millones de ingresos que se tuvieron en 2021, representa un incremento del 22% en los últimos 3 años. El ingreso por servicios corresponde al neto entre las comisiones cobradas y pagadas y las asesorías financieras que Finamex ofrece.

Los ingresos por intereses generados con la inversión de efectivo y los activos que tenemos en cuentas de margen representan 5% del total de ingresos mostrando una disminución en comparación al 2022 de \$71 millones, estos corresponden a intereses por mantener el efectivo en distintas instituciones bancarias.

El 60% restante del total de ingresos corresponde a los intereses, valuaciones y resultado por compraventa de los distintos mercados en los que Finamex participa manteniendo un balance estable en los últimos 3 ejercicios entre las posiciones de derivados, reportos, renta fija y variable.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

Información Financiera ⁽¹⁾

(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022	2021
Resultado por servicios	348	347	285
Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	47	118	32
Inversiones en instrumentos financieros	6,819	3,798	4,858
Prestamos de valores	(15)	(27)	(18)
Reportos	(6,968)	(3,735)	(5,090)
Futuros y Forwards	567	387	186
Opciones	(2)	3	22
Swaps	206	(135)	311
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	(1)	3	(1)
Total de Ingresos	1,001	759	585

(1) La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022.

Para el primer trimestre de 2024 las variaciones no fueron significativas comparadas con el cierre del periodo 2023.

Informe de créditos relevantes:

c) Informe de Créditos Relevantes

Tanto la Emisora como sus empresas subsidiarias tienen limitación para asumir pasivos, siendo éstos los de la operación propia del mercado, principalmente de títulos por liquidar con las "contraparte" a través del INDEVAL o de otros custodios a 24 y 48 horas. Además de estos pasivos se registran las operaciones intercompañías, impuestos y retenciones por enterar, pero ninguno de ellos que sea relevante. La emisora no tiene créditos relevantes.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

• d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

En lo que toca a la situación financiera de la Emisora, se observa un incremento en los activos totales destacando el rubro de Inversiones en instrumentos financieros. Esto se debe principalmente a que durante el 2023 las tasas de mercado son bastantes atractivas para su negociación. Así como "operaciones fecha valor", las cuales reflejan la actividad de compraventa de títulos de deuda y cuya liquidación se efectúa a 24 y 48 horas. Su contra partida son las cuentas liquidadoras activas y pasivas de la sociedad. La cuantía de estos renglones varía todos los días dependiendo del volumen, precio, tipo de operación e instrumento y en ocasiones coinciden montos importantes con el cierre de cada mes.

Por lo anterior, la tendencia que muestran los activos debe tomarse con las reservas del caso ya que no representa una afectación al patrimonio, sino que muestra la operatividad que depende de qué lado se inclina la cuenta liquidadora, ya sea ésta activa o pasiva. En el inciso d) fracción ii) de este mismo apartado se realizan los ajustes por las "operaciones fecha valor" y la valuación de reportos y derivados en su parte activa, únicamente con fines de análisis. Por lo que toca a la liquidez y recursos de capital, las fuentes internas son los recursos disponibles de activo provenientes del capital propio que se entregan como garantías revolventes en la concertación de las operaciones. Respecto de fuentes externas se cuentan con líneas de crédito intra-día con instituciones financieras del país. Por su naturaleza estos créditos se liquidan al cierre diario de las operaciones.

La Emisora no contrata endeudamiento. Su naturaleza como Casa de Bolsa es intermediar y colocar entre el público inversionista títulos valores para negociar, ya sea en reporto o al plazo estipulado. Por ello, como se mencionó en párrafo anterior, los registros pasivos provienen de las "operaciones

fecha valor” en donde sus contras cuentas son las cuentas liquidadoras activas. Los renglones pasivos se reflejan en los renglones de “Saldos Acreedores en Operaciones por Reportos” y “Otras cuentas por Pagar”.

Las cuentas de orden, en su renglón de Cuentas de Terceros, presentan principalmente los valores recibidos en custodia de clientes. La custodia no refleja los niveles de operatividad, ya que hay clientes institucionales, principalmente extranjeros, que solicitan nuestros servicios de intermediación, pero nos instruyen liquidar los valores y entregarlos a sus custodios, por lo que no se manifiestan en estas cuentas. Por otro lado, hay clientes que pueden tener participaciones importantes de una emisora sobre la que no hacen movimientos de compra venta.

Las cifras y situación financiera de la Casa de Bolsa Finamex durante el ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se comentan a continuación:

Resultados de la operación:

i) Resultados de la operación

La utilidad por operación de la Emisora al 31 de diciembre de 2023 quedo en \$250 millones, cifra que comparada con la utilidad de \$155 millones del 2022 representa un incremento de \$95 millones y un incremento de \$281 millones comparada con la cifra de 2021.

El resultado neto, después de impuestos y resultado de subsidiarias fue de \$ 202 millones de utilidad, frente a \$ 149 millones de utilidad de 2022 y \$ 11 millones de utilidad de 2021, siendo 2021 el año más bajo de los últimos 3 ejercicios principalmente por el resultado generado en compraventa y valuación de los distintos mercados en los que Finamex participa.

(Millones de pesos)

Estado de Resultados Integral (1)	2023	2022	2021
Comisiones y tarifas cobradas	292	328	256
Comisiones y tarifas pagadas	(195)	(182)	(188)
Ingresos por asesoría financiera	251	201	217
Resultado por servicios	348	347	285
Margen financiero por intermediación	1,002	756	586
Otros (egresos) ingresos de la operación	(1)	3	(1)
Gastos de administración y promoción	(751)	(604)	(616)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	250	155	(31)
Participación en resultado de asociadas	1	1	1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	251	156	(30)
Impuestos a la utilidad	(49)	(7)	41
RESULTADO NETO	202	149	11
Efecto acumulado por conversión	(3)	(1)	0
RESULTADO INTEGRAL	199	148	11
Resultado neto atribuible a participación controladora	202	149	11
Resultado integral atribuible a participación controladora	199	148	11

(1) La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022.

- Ingresos

Un aspecto importante de la estructura de los Ingresos en los últimos dos años es el incremento que presenta el resultado por servicios, siendo en las comisiones cobradas por operaciones de renta variable y las comisiones fijas por administración de carteras donde se ha tenido el mayor crecimiento llegando a cubrir más del 50% de gastos de administración, mientras que los provenientes por la compraventa de derivados, renta fija y renta variable se han mantenido constantes.

(Millones de pesos)

Ingresos (1)	2023	2022	2021
Resultado por servicios	348	347	285
Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	47	118	32
Inversiones en instrumentos financieros	6,819	3,798	4,858
Prestamos de valores	(15)	(27)	(18)
Reportos	(6,968)	(3,735)	(5,090)
Futuros y Forwards	567	387	186
Opciones	(2)	3	22
Swaps	206	(135)	311
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	(1)	3	(1)
Total de Ingresos	1,001	759	585

(1) La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022

a) Resultado por servicios. El rubro incluye el neto entre los ingresos por asesoría financiera, comisiones cobradas y pagadas. En los últimos 3 años ha mantenido un incremento constante, siendo las comisiones cobradas en la compraventa de instrumentos financieros donde se ha notado mayormente el crecimiento. En 2021 el neto entre dichas comisiones cobradas y las comisiones pagadas a distintos intermediarios financieros necesarios para la operación diaria representaron un ingreso de \$68 millones, en 2022 fue de \$146 millones y en 2023 se tuvo un neto a favor de \$97 millones. Estos incrementos son derivados de un aumento en el volumen de operaciones en mercado de capitales por cuenta de terceros y de una mayor captación de clientes que Finamex ha tenido en el último ejercicio mediante distintas plataformas digitales como se muestra en el apartado de "principales clientes", la Emisora paso de tener un promedio de 7,500 clientes en 2021 a 16,696 clientes en 2022 y 71,999 contratos para 2023.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen (instrumentos financieros derivados): El ingreso más significativo en este rubro se debe a lo que Tesorería logra captar en la inversión del efectivo en distintas instituciones bancarias. Al tener un mayor número de clientes, incrementa el efectivo que invertimos de forma diaria, lo cual, junto con el aumento en las tasas nos genera un mayor rendimiento.

c) Inversiones en instrumentos financieros: Se observa un incremento en el resultado generado por instrumentos de renta fija y deuda, lo que hace sentido ya que, en los últimos dos años, se mantuvo con una posición mayor de títulos en el activo. En 2023 el resultado generado fue mayor gracias al comportamiento errático que tuvo el mercado, esto permitió que Finamex capitalizara las oportunidades que se presentaron en estos mercados, así como la volatilidad que se mostró a lo largo de todo el ejercicio. A lo anterior se suma una estrategia de spreads de tasa fija – tasa variable generando una apertura entre la compra y venta y los pagos de intereses.

d) Préstamo de valores: El 2023 presentó una disminución en las primas que la Emisora paga por préstamos de valores en comparación con los 2 años anteriores. La disminución corresponde a la optimización que el área de la tesorería implemento en la reducción de primas pagadas a terceros, buscando la forma de realizar préstamos de forma interna.

e) Reportos: Los intereses que la Emisora paga en premios por reportos siempre van de la mano con los intereses que se generan y reflejan en instrumentos financieros negociables como se puede notar en 2023 y 2022. Esto se debe a la práctica que se utiliza para buscar ganar con el diferencial de tasas y cupones en las inversiones de papel que se hacen. En 2023 tenemos se tiene una pérdida al netear ambos rubros generando gasto por \$149 millones.

f) Derivados: Las operaciones con instrumentos derivados conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a estos riesgos, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos. En 2023 se tuvo una utilidad significativa en Swaps, compensando el gasto por premios pagados por reportos.

- Egresos

(Millones de pesos)

Egresos (1)	2023	2022	2021
Beneficios directos a corto plazo	498	386	391
Honorarios	24	18	31
Rentas	3	10	28
Gastos de promoción y publicidad	11	10	7
Impuestos y derechos diversos	30	29	23
Gastos no deducibles	1	1	4
Gastos en tecnología	48	49	44
Depreciaciones y amortizaciones	39	32	14
Teléfonos y gastos de comunicación	11	7	7
Cuotas de inspección y vigilancia CNBV	15	14	14
Gastos de mantenimiento	8	6	5
Otros gastos de administración y promoción	63	42	48
Total de Egresos	751	604	616

(1) La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022

Los Egresos aumentaron respecto al periodo del año anterior en 24%, de \$604 millones a \$751 y en un 22% respecto al 2021. El rubro más representativo en los últimos 3 años es el de beneficios directos a corto plazo, este rubro incluye el sueldo de funcionarios y empleados, bonos y las distintas prestaciones con las que cuentan todos los empleados, el rubro representa más del 66% de los gastos en cada año, el resto se divide en honorarios, rentas, gastos de promoción, publicidad, tecnología, comunicación, mantenimiento, cuotas e impuestos.

Los principales cambios fueron los siguientes:

a) Beneficios directos a corto plazo. Aumento 29% pasando de \$386 millones en 2022 a \$498 millones en 2023. El aumento entre los dos últimos años corresponde al pago de la compensación variable, derivado de los resultados generados en 2023. Del 2023 al 2021 se tuvo un aumento del 27%, derivado de los resultados operativos del 2023, lo que implica mayor pago de compensación variable.

b) Honorarios. Este rubro aumentó 33% de \$18 millones en 2022 a \$24 millones en 2023, por diversos servicios que la Emisora necesitó para el desarrollo normal de sus operaciones. En 2021 cerró con \$31 millones.

c) Rentas. Este rubro incluye únicamente las rentas que se pagan por edificios, en 2020 y 2021 se mantuvo un gasto de \$29 y \$30 millones respectivamente, para 2022 este rubro refleja \$10 millones y para 2023 de \$3. Esto no quiere decir que haya disminuido las rentas que se pagan, solo se reclasificó al rubro de depreciaciones y amortizaciones, esto derivado de los cambios en la NIF D-5 que entrar en vigor en 2022 para las Casas de Bolsas se estipula que se deben de crear una cuenta en activo por derecho de uso de propiedades, en pasivo otra de "pasivo por arrendamiento" y el gasto mensual por rentas se debe de registrar en "depreciaciones por derecho de uso" eso solo implica una reclasificación de rubros a nivel de cuentas de resultados. Los \$18 millones que disminuye el rubro de rentas, aumentan en depreciaciones y amortizaciones.

d) Gastos de promoción y publicidad. En 2021 el gasto se mantuvo estable quedando en \$7 millones, sin embargo, en 2022 y 2023 se tuvo un incremento del 57% quedando en \$10 y \$11 millones, respectivamente. Esto se debe a la inversión que la Emisora realizó para promocionarse en diversos medios de comunicación y redes sociales para atraer una mayor cantidad de clientes.

e) Impuestos y derechos diversos. Aumento en un 26% pasando de \$23 millones en 2021 a \$29 millones en 2022 y comparado con 2020 incremento en un 8%. El aumento se debe principalmente a la inversión que se hizo en el activo fijo en 2022 en el rubro de gastos de instalación incrementando el IVA no acreditable.

f) Gastos en tecnología. Entre los años 2023 y 2022 la variación no fue significativa, sin embargo, del 2021 al 2023 incremento en 9% derivado de que en el último ejercicio las cuotas que pagamos por terminales y enlaces para ejercer nuestras operaciones con el mercado han incrementado,

esto ha impactado de manera general a todas las Casas de Bolsa en el país, siendo la BMV y BIVA los que más han incrementado sus costos operativos.

g) Otros gastos de administración y promoción: Dentro de este rubro se encuentran principalmente las licencias que se pagan por distintos software, cuotas, suscripciones y donativos. Del 2021 al 2023 se tuvo incremento mayor al 31% y de 2022 a 2023 del 50%, derivado de las inversiones que se tuvieron en licencias para distintos softwares, así como cuotas y suscripciones.

El resto de los gastos se han mantenido bastante estables en los últimos 3 años.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

i) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

- **Políticas que rigen la tesorería:**

El capital líquido de la Casa de Bolsa es utilizado como capital de trabajo, con él se cubren las garantías solicitadas por:

- Las operaciones que tiene pactadas la casa en los diferentes mercados; deuda, capitales, divisas y derivados.
- Los fondos de garantía y compensación por las operaciones de mercado de capitales de los clientes institucionales.

Por otro lado, y de acuerdo con la estrategia de la Dirección Ejecutiva de Mercados y a las condiciones de mercado, invierte parte del capital en los diferentes mercados; el resultado de la operación de posición propia se puede ver en los cuadros de los estados financieros consolidados dictaminados, en el apartado de margen financiero.

En cuanto a los saldos excedentes de la operación al final del día, los mismos son invertidos a la vista en los bancos INBURSA, HSBC, BBVA y BANAMEX.

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por el Banco Central, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 la posición máxima permitida asciende a 15 millones de dólares; 12 millones de dólares y 11.32 millones de dólares, cumpliendo con los límites establecidos.

ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los criterios contables aplicables a las Casas de Bolsa emitidos por la CNBV, el activo registra la cifra de \$ 97,485 millones y el pasivo la de \$ 95,615 millones. De la parte activa, corresponden \$ 86,792 millones a "Inversiones en instrumentos financieros negociables" y de la parte pasiva \$ 77,723 millones a "Acreedores por Reporto" y \$6,480 millones a "Valores asignados por liquidar". Asimismo, el balance incluye las operaciones "activas" y "pasivas" denominadas "fecha valor" y la valuación de derivados en su parte activa y pasiva.

(Millones de pesos)

Estado de Situación Financiera ⁽¹⁾	2023	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,389	1,233	1,524
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)	840	1,343	1,146
Inversiones en instrumentos financieros Instrumentos financieros negociables	86,792	74,237	49,013
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	628	3,225	1,925
Cuentas por cobrar, neto	7,389	6,306	7,585
Pagos anticipados y otros activos, neto	229	164	128
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	61	73	25

Activos por derecho de uso de propiedades, neto ⁽²⁾	62	78	-
Inversiones permanentes	11	10	10
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	35	79	89
Activos intangibles, neto	49	29	21
Activos Totales	97,485	86,777	61,466

(1) La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022.

(2) El rubro de Activos por derecho de uso de propiedades se implementó en el 2022 por los cambios establecidos por la CNBV.

Efectivo y equivalente de efectivo.

Se incluyen los depósitos en entidades financieras y el neto entre las divisas pendientes de entregar y recibir. Durante 2023 y 2022 incrementó 156 millones representando un 13% del total del saldo, este incremento va relacionado con el alza de las tasas pagadas por el mercado. En 2022 la Emisora optó por invertir más efectivo en títulos gubernamentales aprovechando el incremento en las tasas por lo que se tuvo un decremento en el rubro del 9% en comparación con 2023.

Cuentas de margen.

Este rubro muestra las garantías aportadas en los mercados reconocidos, (principalmente Chicago Mercantile Exchange), en los que opera la Casa de Bolsa para compensar los riesgos de valuación y liquidación por la posición abierta de Instrumentos financieros derivados, por lo que cada año puede mostrar variaciones bastante marcadas en función a la valuación que se tienen por la posición abierta con nuestras contrapartes, mismas que nos van requiriendo más garantías si el valor de nuestros derivados disminuye o en caso contrario nos regresan las mismas. Al cierre de 2023 la valuación la posición abierta fue menor, por lo que tuvimos un monto menor de garantías aportadas en comparación con el 2022 y 2021 representando una disminución del 37% y 27%, respectivamente.

Inversiones en instrumentos financieros.

Finamex en los últimos años ha incrementó considerablemente el volumen de las operaciones de reportos de títulos de deuda gubernamental, desde finales del año 2020 se crean y deshacen posiciones y se realizan operaciones, sin embargo, para finales de 2021 disminuyó considerablemente este volumen ya que gran parte de los títulos que teníamos llegaron a su redención viéndose reflejado en el rubro de Inversiones en instrumentos financieros, así como en Acreedores por reportos. Para el año 2023 y 2022 se volvió a incrementar el volumen de operaciones quedándose con las posiciones abierta al cierre del ejercicio, lo que se refleja en un aumento del 77% y 51% en comparación al 2021, este incremento se refleja proporcionalmente en la cuenta de pasivo "Acreedores por reporte".

Instrumentos financieros derivados.

Las posiciones de derivados que la Emisora mantiene en mercados reconocidos y OTC están expuestas a la volatilidad de mercado que día con día va cambiando, el tener inversiones considerables en este tipo de instrumentos conllevan un riesgo que Finamex mitiga con diferentes controles establecidos, mismos que se explican en el rubro de "Factores de riesgo". El rubro de instrumentos financieros derivados tanto en su parte activa como pasiva sufre de constantes variaciones debido a las valuaciones, sin que implique un riesgo significativo para la Emisora.

Cuentas por cobrar.

Los rubros más significativos en las cuentas por cobrar están representados por los deudores por liquidación de operaciones en instrumentos financieros. Las variaciones en el saldo de esta cuenta no se pueden medir de una forma exacta, ya que es saldo a menos de 3 días, lo cual depende del total de operaciones que se decidan operar a finales de mes, sin embargo, el incremento del 17% de 2023 vs 2022, va relacionado el aumento en la posición de inversiones en instrumentos financieros. El resto de las cuentas por cobrar representan menos del 1% por lo que no conlleva un riesgo para la Emisora.

Pagos anticipados y otros activos.

Está representada principalmente por el valor de los títulos que tenemos en el fondo de reserva con Citibanamex teniendo a la AMIB como intermediaria, el valor de los títulos es de \$100 millones, el resto de la cuenta se divide en los pagos provisionales de impuestos y pagos de publicidad relacionados con la obtención de ingresos obtenidos por plataformas digitales, el incremento de 2023 y 2022 de \$65 millones, corresponde por la inversión realizada en gastos de publicidad para la promoción de la Emisora. Dicha inversión se vera reflejada en los resultados de la Emisora durante los siguientes cuatro años.

Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados.

Finamex durante el ejercicio 2022 cambió sus oficinas en la CDMX como se menciona en el apartado "Historia y Desarrollo de la Sociedad Emisora", este cambio implicó que se diera de baja las adaptaciones y mejoras que no se terminaron de devengar eliminando de las depreciaciones

acumuladas un total de casi \$30 millones. El cambio implicó que se realizara una inversión importante en adaptaciones y mejoras por lo que la disminución de las depreciaciones acumuladas por la baja de oficina se suma al incremento de los gastos por el alta de la nueva oficina. Este cambio deriva en el aumento de la cuenta por 192% entre 2021 y 2022. La variación entre 2023 y 2022, no es significativa, la disminución del 12%, corresponde a la principalmente a la depreciación del ejercicio.

Activos por derecho de uso de propiedades.

El rubro de activo por derecho de uso de propiedades se implementó en el 2022 por los cambios establecidos por la CNBV, mismos que establecen el reconocimiento inicial del costo que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Casa de Bolsa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Casa de Bolsa ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación. El costo registrado en esta cuenta corresponde a las rentas de los edificios en donde se encuentran las oficinas de Finamex.

Inversiones permanentes.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 el rubro de inversiones permanentes quedó en \$11, 10 y 10 millones respectivamente, la participación en el resultado por ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, asciende a \$1 en cada uno de ellos.

Activo por impuestos a la utilidad diferidos.

La disminución que se observa en impuestos diferidos entre 2023 a 2021, de 54 y 44 millones de pesos, respectivamente, corresponde a que al 31 de diciembre 2023, se están amortizando pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, lo cual disminuye el activo por impuestos diferidos creado.

Activos intangibles.

Derivado del análisis efectuado a los elementos que se consideraron en un inicio para reconocer la diferencia respecto al valor contable pagada por la adquisición del 40% de la Operadora como crédito mercantil, concluimos que dicho activo cumple con los elementos establecidos por la NIF C-8 para reconocerlo como Otro Activo Intangible, debido principalmente a que podemos reconocer de manera separada los beneficios futuros que generará dicho activo.

Durante el año 2013, se realizó una estimación del valor de la Operadora por el cual se registró un crédito mercantil; de acuerdo a lo establecido en la NIF B-7, tenemos un plazo no mayor a 1 año a partir de la fecha de adquisición para determinar el mejor valor razonable del activo adquirido.

Las Normas de Información Financiera (NIF's) establecen que deben evaluarse los elementos posteriores a la adquisición y determinar si existen hechos o circunstancias que ameriten un ajuste a los montos reconocidos en la fecha de la compra, por lo que se llevó a cabo un análisis del comportamiento de los clientes adquiridos que sirvieron como base para valorar la Operadora durante 2013 y se observó una leve disminución en el saldo del portafolio, lo cual nos llevó a reconocer un deterioro del intangible por \$1.2 millones de pesos.

Así mismo y cumpliendo con lo establecido en las NIF's, se determinó un método de amortización de dicho intangible que de manera anual tendrá un impacto en los resultados de la Institución por \$3 millones anuales durante los próximos 13 años.

El Activo Intangible por \$ 49 millones se integra por \$14 millones del saldo pendiente de amortizar y \$35 millones que se reconocieron en 2023 y 2022 por los costos relacionados con el desarrollo de plataformas digitales.

PASIVO

Como se comentó anteriormente, el pasivo total de acuerdo a las normas de presentación de los criterios contables de la CNBV, es de \$ 95,615 millones de pesos.

(Millones de pesos)

Pasivo ⁽¹⁾	2023	2022	2021
Valores asignados por liquidar	6,480	5,572	7,251
Acreedores por reporto	77,723	67,138	37,023

Colaterales vendidos o dados en garantía Préstamo de valores	27	96	321
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	382	2,966	1,702
Pasivo por arrendamiento ⁽²⁾	65	80	-
Otras cuentas por Pagar	10,906	9,165	13,506
Pasivo por beneficios a los empleados	32	17	18
Total Pasivo	95,615	85,034	59,821

(1) La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022.

(2) El rubro de pasivo por arrendamiento de uso de propiedades se implementó en el 2022 por los cambios establecidos por la CNBV.

Valores asignados por liquidar.

Corresponden a los instrumentos financieros negociables que tenemos pendiente de entregar al cierre del año, se compone principalmente de instrumentos de deuda gubernamental. El detalle de los últimos 3 ejercicios se puede ver en la nota 8 de los estados financieros consolidados dictaminados que se adjuntan al presente reporte.

Acreedores por reportos.

Finamex en los últimos años ha incrementó considerablemente el volumen de las operaciones de reportos de títulos de deuda gubernamental, desde finales del año 2020 se crean y deshacen posiciones y se realizan operaciones, sin embargo, para finales de 2021 disminuyó considerablemente este volumen ya que gran parte de los títulos que teníamos llegaron a su redención viéndose reflejado en el rubro de inversiones en valores, así como en Acreedores por reportos. Para el año 2023 y 2022 se volvió a incrementar el volumen de operaciones quedándose con las posiciones abierta al cierre del ejercicio, lo que se refleja en un aumento del 77% y 51% en comparación al 2021, este incremento se refleja proporcionalmente en la cuenta de activo "Inversiones en Instrumentos financieros".

Colaterales vendidos o dados en garantía

Se puede observar una disminución derivado de la eliminación por regla contable de los colaterales vendidos o dados en garantía por reportos, eliminando la parte pasiva, así como de la parte activa con el concepto de deudores por reporte. De esta manera solo quedan los colaterales vendidos o dados en garantía por préstamos de valores.

Instrumentos financieros derivados.

Las posiciones de derivados que la Emisora mantiene en mercados reconocidos y OTC están expuestas a la volatilidad de mercado que día con día va cambiando, el tener inversiones considerables en este tipo de instrumentos conllevan un riesgo que Finamex mitiga con diferentes controles establecidos, mismos que se explican en el rubro de "Factores de riesgo). El rubro de instrumentos financieros derivados tanto en su parte activa como pasiva sufre de constantes variaciones debido a las valuaciones, sin que implique un riesgo significativo para la Emisora.

Pasivo por arrendamiento.

La implementación del pasivo por arrendamiento, así como el valor de la cuenta se explica en párrafos anteriores en el rubro de "Activos por derecho de uso".

Otras cuentas por pagar.

Los rubros más significativos en otras cuentas por pagar están representados por los acreedores por liquidación de operaciones en instrumentos financieros y acreedores por colaterales recibidos en efectivo. Las variaciones en el saldo de esta cuenta no se pueden medir de una forma exacta, ya que es saldo a menos de 3 días, lo cual depende del total de operaciones que se decidan operar a finales de mes, sin embargo, el incremento del 19% de 2023 vs 2022, va relacionado el aumento en la posición de inversiones en instrumentos financieros.

Pasivo por beneficios a los empleados.

Corresponde principalmente a la provisión realizada por la Emisora para cubrir la prima de antigüedad basándose en cálculos actuariales realizados por un externo, del 2020 al 2021 se muestra un incremento del 50% derivado del aumento en el salario mínimo, siendo uno de los factores lo que impacta en los cálculos que se realizan, mientras que entre 2021 y 2022 no se tuvieron cambios relevantes.

CAPITAL CONTABLE

El Capital Contable al cierre de 2023, aumentó a \$ 1,870 millones, lo cual representa un aumento de 7% respecto a la misma fecha del año anterior.

(Millones de pesos)

Capital Contable ⁽¹⁾	2023	2022	2021
Capital contribuido	1,532	1,532	1,532
Capital ganado	338	211	113
Total Capital Contable	1,870	1,743	1,645
Suman Pasivo y Capital Contable	97,485	86,777	61,466

(1) La información presentada en el cuadro cambia en comparación a los años anteriores con el fin de relacionarlos de mejor manera con los estados financieros dictaminados y en función a los conceptos establecidos por la CNBV a partir del 2022.

Al cierre del periodo 2023 el valor en libros por acción de las 63,388,903 en circulación, es de \$29.482913 que, comparado con el precio en bolsa de \$29.209454 al 31 de diciembre de 2022, arroja un múltiplo de 1.0006.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2020, se aprobó registrar la pérdida neta de la Sociedad obtenida en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, en la cuenta contable denominada "Resultados de Ejercicios Anteriores"

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2021, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$100'000,000 (Cien Millones de pesos, Moneda Nacional), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva.

El dividendo señalado se pagó por conducto de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con cargo al saldo de diversas cuentas contables del capital ganado y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) registrada en la contabilidad de la Sociedad, por lo que se entregó a los accionistas libre del pago de impuestos.

Mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$50'000,000 (cincuenta millones de pesos, Moneda Nacional), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva

El dividendo señalado se pagó por conducto de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con cargo al saldo de diversas cuentas contables del capital ganado y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) registrada en la contabilidad de la Sociedad, por lo que se entregó a los accionistas libre del pago de impuestos.

Mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 19 de abril de 2023, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$50'000,000 (cincuenta millones de Pesos, Moneda Nacional), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva.

El dividendo señalado se pagó por conducto de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., con cargo al saldo de diversas cuentas contables del capital ganado y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) registrada en la contabilidad de la Sociedad, por lo que se entregó a los accionistas libre del pago de impuestos.

Mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 23 de abril de 2024, se acordó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$313,000,000 (Trescientos trece millones de pesos), de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva.

TRANSACCIONES RELEVANTES NO REGISTRADAS

Todas las transacciones identificadas relevantes fueron registradas tanto en el Estado de situación financiera como en el Estado de resultados integral Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V., por lo que no se tiene conocimientos de transacciones relevantes no registradas en dichos estados financieros consolidados dictaminados mencionados.

Control Interno:

iii) Control Interno

De conformidad con lo establecido por las leyes de la materia, la Emisora está sujeta al cumplimiento de las disposiciones para su control operativo y administrativo, incluidos los catálogos de cuentas para el registro de su contabilidad y al efecto se cuenta con sistemas de cómputo debidamente aceptados y aprobados por la CNBV lo que da certeza de que se registran adecuadamente las transacciones, de cuyos resultados se informa a las autoridades, a la Bolsa Mexicana de Valores y a la propia clientela, en lo que corresponde. Administrativamente se cuenta con diversos Comités (más adelante se detallan) para el seguimiento y control de las transacciones y con la figura del Oficial de Cumplimiento Normativo.

Los sistemas de Cómputo para el control y administración de las operaciones se implementaron por indicaciones del Consejo de Administración cuando se inició su actividad y la actualización y mantenimiento le corresponde al cuerpo de Directores y la vigilancia de su aplicación a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

En el capítulo siguiente se dan a conocer los nombres y cargos de los funcionarios.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Ni la Emisora ni ninguna de sus subsidiarias reportan estimaciones contables críticas.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

a) Audidores Externos.

En los últimos 7 años, la firma KPMG Cardenas Dosal, S.C., ha sido la firma encargada de la auditoría externa de la Casa de Bolsa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a los estados financieros individuales y consolidados de la Casa de Bolsa y sus Subsidiarias.

Respecto de la selección del Auditor Externo, a propuesta del Comité de Auditoría con la aprobación del Director General, el Consejo de Administración resuelve sobre la contratación de la firma que realizará los trabajos.

Por lo que se refiere a la firma KPMG Cardenas Dosal S.C., por las auditorías de Finamex y sus subsidiarias se le cubre un honorario que está dentro de la media en este mercado para la emisión del Dictamen sobre Estados Financieros y del Dictamen Fiscal, cabe señalar que en el ejercicio 2023, nos prestaron el servicio en materia de precios de transferencia, respecto de las operaciones que la Emisora realizó con sus partes relacionadas, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023. El monto pagado por los honorarios por la auditoría de estados financieros ascienden a \$2,835,663.00 MN (Dos millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos) y por los servicios del estudio de precios de transferencia se pagó un importe de \$214,900.00 MN (Doscientos catorce mil novecientos pesos), dentro de los honorarios pagados y descritos a inicios del párrafo también se incluye la revisión que realiza su departamento fiscal a los rubros de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta. Durante los 7 últimos ejercicios los auditores externos no han emitido una opinión modificada o no favorable, acerca de los estados financieros de la emisora.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

b) Operaciones con personas relacionadas y conflicto de intereses

No existe una relación de negocios significativa entre las distintas empresas que integran a Finamex con sus subsidiarias y en general las operaciones que se dan entre ellas, se celebran en términos similares a aquellos que se obtendrían en caso de celebrarse con terceras partes.

El término conflicto de interés se define como una obligación hacia o una relación con cualquier persona u organización con la cual Finamex compite o tiene trato comercial que podría afectar el juicio de un empleado en el cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad y sus subsidiarias. Finamex espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

A pesar de que Finamex considera que todas las transacciones se han llevado a cabo en términos semejantes a aquellos que existirían en caso de haberse realizado con terceros, cuando esto se presenta, se solicita la realización del estudio o análisis independiente para determinar si dichas transacciones han sido realizadas en términos comúnmente comerciales, acudiendo a firmas reconocidas.

Información adicional administradores y accionistas:

c) Administradores y Accionistas

i) Administradores

Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex está integrado por 6 Consejeros Propietarios (de un máximo de 15 propietarios) y sus respectivos Suplentes. Actualmente, el Consejo está integrado por los siguientes miembros, los cuales fueron designados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024:

Consejo de Administración

<u>Consejeros Propietarios</u>	<u>Consejeros Suplentes</u>
Mauricio López Velasco Aguirre Eduardo Arturo Carrillo Madero (*) José Carlos Alberto Sánchez Cerón (**) Mauricio Antonio González Gómez (**) Miguel Ortiz Aguilar (**) Ricardo José Madero Vizcaya	Mauricio López Velasco del Pino Daniel Alejandro Carrillo Madero Luis Alfredo Hernández Arámburu (**) Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza (**) Ignacio Sosa López (**) Víctor Manuel Olivares Soto (**)

(*) Presidente del Consejo de Administración

(**) Consejeros Independientes

Eduardo Arturo Carrillo Madero	Presidente del Consejo de Administración y Director General
Ricardo José Madero Vizcaya	Director de Tecnología
Jose Antonio Ezquerra Fernández	Director de Promoción
Benito Baez Pedrajo Aguilar	Director de Capitales
Alfredo Vázquez Hernández	Director de Operación de Capitales
Roberto Francisco Rodríguez Campuzano	Director de Promoción Institucional
María Laura Laris Vázquez	Directora de Promoción Institucional
Violeta Ramos Romero	Directora de Estructuración y Financiamiento
Oscar Rodrigo Luna Farrell	Director de Mercado de Dinero
Alejandro Betancourt Gaona	Director de Arbitraje Posición Propia
María de la Almudena Ruíz González	Directora de Inversiones
Armando Cruz Gutiérrez	Director de Control Interno
Jenny Paola Cristerna Jarero	Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Mauricio López Velasco Del Pino	Director de Control de Gastos, Capital Humano y Activos
Andres Guillen Maldonado	Director de Contabilidad
Daniel Alejandro Carrillo Madero	Director de Estrategia Comercial
Jorge Luis Peón Segura	Director Jurídico
Daniela Gallardo Loera	Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos
Mariana Espinosa Domínguez	Oficial de Cumplimiento Normativo
Martha Marisol Alfaro Ornelas	Auditor Interno
Jesica Roldan Peña	Directora de Análisis Económico
Luis Alberto Benavides Simón	Director General de Finamex Inversiones
Jorge Enrique Castro Sanchez	Director de Tesorería

Principales funcionarios

A continuación, se presenta una lista de los principales funcionarios de Casa de Bolsa Finamex, así como los cargos que desempeñan y una breve sinopsis de su trayectoria profesional.

Eduardo Arturo Carrillo Madero; Ha sido Director Ejecutivo de Negocios, antes Director de Derivados, miembro del Consejo de Administración y diversos Comités de Casa de Bolsa Finamex, en donde inició su actividad desde 2006 como Trading en la Mesa de Mercado de Dinero y 2007 en Operaciones Derivadas. Es Ingeniero en Sistemas de la Universidad de Pensilvania, especializado en el área de Economía y Finanzas y cuenta con un MBA de la Universidad de Chicago enfocado en Economía, Contabilidad y Finanzas.

Ricardo José Madero Vizcaya; es Licenciado en Informática y tiene una Maestría en Administración, inició su experiencia laboral en 1982, dentro del área de Sistemas como Gerente y posteriormente como Director de Informática y Comunicaciones y Director de Administración y Finanzas en Finamex Casa de Bolsa. De 1993 a 1998, fue Director de Recursos Materiales y Miembro del Comité de Estrategia de Grupo Financiero Promex Finamex. De 1998 a la fecha trabaja en Casa de Bolsa Finamex, desempeñando los siguientes cargos: Director de Sistemas, Director Ejecutivo de Control Operativo y Finanzas y Director Ejecutivo de Administración. Actualmente desempeña el puesto de Director de T.I.

Jose Antonio Ezquerro Fernández; Es egresado de la Universidad Panamericana de la Licenciatura en Administración y Mercadotecnia, tiene una Especialidad en Mercadotecnia Internacional por la misma Universidad. Estudio una maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos en el IPADE. Cuenta con 26 años de experiencia dentro del mercado financiero. Inició su carrera profesional en el 2003 en Banamex como Consultor Financiero, hasta ocupar la Vicepresidencia Estratégica Comercial de Banca Patrimonial y Banca Privada. Fue representante responsable en México para la Estrategia Global de Experiencia del cliente y el nuevo modelo de atención para ambos segmentos. Actualmente ocupa el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Finamex, teniendo las 3 oficinas regionales a su cargo.

Alfredo Vázquez Hernández; Egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional. Titulado como Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica. Impartió clases en el CONALEP. Ha laborado en empresas como el STC Metro, Aero Electrónica, Multivalores Casa de Bolsa y desde el año de 1991 trabaja en Casa de Bolsa Finamex. Desde 1994 desempeña el cargo de Director de Operación de Capitales. Cursó un diplomado en Finanzas en la Universidad Anáhuac para poder operar en el piso de remates de la BMV a partir del año 1993. Actualmente está certificado como Operador de Bolsa y Supervisor de Mesa.

Roberto Francisco Rodríguez Campuzano; Egresado de la Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Iberoamericana. Tiene más de 16 años de experiencia en el sector financiero. Ha trabajado como Especialista Corporativo en Finaccess, Banquero Privado en Citigroup y como Vicepresidente de Clientes Institucionales en Goldman Sachs. Actualmente es Director de Promoción Institucional en Casa de Bolsa Finamex.

Oscar Rodrigo Luna Farrell; Egresado de la Licenciatura en Administración Financiera del Tec de Monterrey. Trader de Mercado de Dinero con más de 11 años de experiencia en Bancos y Casas de Bolsa Internacionales. Su último puesto fue como Vicepresidente de Mercado de Dinero en Goldman Sachs, además de haber trabajado en UBS, Deutsche Bank y Santander. Actualmente se desempeña como Director de Mercado de Dinero en Casa de Bolsa.

Alejandro Betancourt Gaona; Egresado de la Licenciatura de Administración de Negocios por la Universidad del Valle de México. Cuenta con 21 años de experiencia en el sector financiero. Sus áreas de especialidad son Arbitraje Internacional, Operación de Clientes Institucionales y Operación Mercado de Dinero. Ha laborado en instituciones como IXE, Sif Graban Intercapital, Actinver y Accival. Actualmente asume la posición de Director de Arbitraje Posición Propia en Casa de Bolsa Finamex.

María de la Almudena Ruíz González; Cuenta con Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Chicago y Licenciatura en Negocios y Finanzas por la Universidad Panamericana. Tiene 6 años laborando para Finamex, anteriormente desempeñaba el puesto de Subdirectora de Gestión Renta Variable y cuenta con más de 11 años de experiencia en el sector Financiero, en el área de análisis y gestión de activos de grandes bancos como Bank of America Merrill Lynch, JP Morgan e IXE Grupo Financiero. Actualmente desempeña el puesto de Directora de Inversiones

Armando Bonifacio Cruz Gutiérrez; Licenciado en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Puebla; con más de veinticinco años de experiencia en el medio financiero, siempre en puestos de Control desde auxiliar de la Contraloría pasando por 8 años en Banca Promex. Desempeñó el puesto de Director Control Operativo y actualmente asume el de Director de Control Interno

Jenny Paola Cristena Jarero; Tiene más de 16 años de experiencia y 14 años dentro de Casa de Bolsa Finamex; anteriormente desempeñaba el puesto de Gerente de Riesgos y Directora de Tesorería.

Es Licenciada en Actuaría, egresada de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Ha laborado en Instituciones como: GNP, Seguros Monterrey New York Life. Actualmente desempeña el puesto de Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.

Daniel Alejandro Carrillo Madero; Es Licenciado en Administración Financiera por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con una maestría en Administración de Negocios por la Escuela de Negocios Cox en Dallas. Tiene más 11 años de experiencia en el sector financiero, trabajando en Casa de Bolsa Finamex, en diferentes áreas como Análisis, Administración de Carteras de Clientes y Promoción Patrimonial actualmente asume el cargo de Director de Estrategia Comercial.

Jorge Luis Peón Segura: Es Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el mercado financiero, particularmente en los ámbitos Bancario, Bursátil y de Finanzas Internacionales. Ha laborado en empresas como: Vilches & Becker, Barclays, Santander y en la Bolsa Mexicana de Valores. En el 2015 ingresó a casa de Bolsa Finamex desempeñando el cargo de Director Jurídico.

Andres Guillen Maldonado: Es egresado de la Lic. en Contaduría Pública del Instituto Politécnico Nacional, tiene más de 9 años dentro de Casa de Bolsa Finamex. Inicio como Gerente de Contabilidad e impuestos, posteriormente ocupó el cargo de Control contable. Anteriormente estuvo en Russell Bedford México como Staff de Auditoría y en Mancera S.C. – Ernst & Young Global como Sr. De Auditoría en el Sector Financiero. Actualmente desempeña el cargo de Director de Contabilidad.

Daniela Gallardo Loera: Egresada de la Licenciatura en Actuaría por la Universidad Autónoma de Guadalajara; cuenta con una Especialidad en Administración Financiera de Proyectos y Negocios por la misma Universidad. Tiene experiencia en Áreas Financieras, Sistemas, Mercadotecnia y Riesgos. Ha laborado en empresas como Masfusion Creative Media Agency, H. Ayuntamiento de Zapopan, Banco Santander México y más de tres años en Casa de Bolsa Finamex. Actualmente desempeña el puesto de Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Mariana Espinosa Domínguez: Es egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey de la licenciatura en Economía. Tiene una Maestría en Administración de Riesgos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Tiene más de diez años de experiencia en el medio Financiero, ocupando puestos como: Subdirector de Supervisión de Instituciones Financieras, Grupos e Intermediarios Financieros y Director General Adjunto de Investigaciones de Participantes del Mercado. Cuenta con diversos cursos referentes a Riesgos: Credit Risk Analysis School, Financial Stability Issues, Implantación del Pilar de Basilea, Supervisión Basada en Riesgos, Análisis Riesgo de Liquidez y Supervisión Bursátil. Su trayectoria laboral ha sido en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Actualmente se desempeña como Oficial de Cumplimiento Normativo.

Martha Marisol Alfaro Ornelas: Tiene más de 10 años dentro de Casa de Bolsa Finamex, anteriormente desempeñaba el puesto de Gerente dentro de la misma área. Es Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas egresada del Tecnológico de Monterrey, tiene una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Guadalajara. Laboró en Ernests & Young, (Mancera C.S.) en el Área de Auditoría Fiscal y Financiera.

Benito Baez Pedrajo Aguilar. Tiene experiencia como Sales Trader, Desk Head y Trader. Ha laborado en UBS Grupo Financiero. Cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con un MBA por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y por la Universidad de Texas. Actualmente desempeña el puesto de Director de Capitales.

Jessica Roldán Peña: Es egresada de la Licenciatura de Economía del ITAM, Maestría en Economía de la UCLA y Doctorado en Economía de la Universidad de California en Los Ángeles. Laboro durante 16 años en Banco de México como Gerente de Investigación Monetaria.

Luis Alberto Benavides Simón: Es funcionario de Finamex desde 1990. Su experiencia ha sido en Promoción, Operación de Mercado de Dinero, Operación de Derivados, Operación y Administración de Fondos de Inversión. Cuenta con la Licenciatura en Administración y Diplomado en Finanzas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actualmente es el Director General de Finamex Inversiones.

Jorge Enrique Castro Sanchez: Es egresado de la Licenciatura en Actuaría de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Cuenta con una Especialidad en Administración Financiera de Proyectos y Negocios. Tiene 11 años de experiencia dentro de Casa de Bolsa Finamex. Inicio como Becario en el área de Riesgos, posteriormente ocupó el puesto de Analista de Riesgos. Y se desempeñó como Operador de Administración de Inversiones durante 7 años.

Violeta Ramos Romero: Directora de Estructuración de Crédito y Financiamiento en Casa de Bolsa Finamex desde 2021. Tiene más de 17 años de experiencia en deuda bursátil corporativa y estructurada en mercados locales e internacionales como Subdirectora de Riesgos, Portfolio Manager y Analista de Crédito. Ha colaborado en Altum Capital, AFORE Sura, Neuberger Berman USA e ING Investment Management International. Es egresada de la Licenciatura en Economía del ITAM y completó su MBA en la misma institución.

Finamex no es controlada, directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral y actualmente no se cuenta con ningún compromiso, conocido por la emisora, que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

Órganos de administración intermedios – Comités

Existen órganos de administración intermedios, que en adición al Consejo de Administración, coadyuvan en la administración diaria de la Casa de Bolsa. Dichos órganos se describen a continuación.

Comité Ejecutivo

Ricardo Pérez Mainou (*)

Mauricio López Velasco Aguirre

Ricardo José Madero Vizcaya
Eduardo Arturo Carrillo Madero

(*) Presidente

El Comité Ejecutivo se reúne al menos una vez cada 30 días y desempeña las actividades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración.

Como órgano auxiliar del Consejo de Administración tiene todas las funciones que no estén reservadas para el Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y para el Comité de Prácticas Societarias.

Comité de Auditoría

Mauricio Antonio González Gómez (*)
José Carlos Alberto Sánchez Cerón
Miguel Ortiz Aguilar

(*) Presidente

El Comité de Auditoría se reúne por lo menos una vez por trimestre y deberá, al menos, desempeñar las actividades siguientes:

a) Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General:

(i) los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno que la Sociedad requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;

(ii) la propuesta de designación del auditor externo independiente, así como el alcance de sus actividades;

(iii) el manual de conducta de la Sociedad;

(iv) las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Sociedad, a fin de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones; y

(v) las políticas para el establecimiento de lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a la contabilidad que haya sido o vaya a ser objeto de microfilmación o grabación.

b) Aprobar los manuales en materia de control interno que se requieran para el correcto funcionamiento de la Sociedad, acordes con los lineamientos generales que sobre el particular hayan sido aprobados por el Consejo de Administración;

c) Verificar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de auditoría interna se realicen con efectividad;

d) Vigilar la independencia del área de auditoría interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Sociedad;

e) Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de control interno, sean acordes con las leyes y normatividad aplicables, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobadas por el Consejo de Administración; y

f) Evaluar e informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Sociedad.

Adicionalmente, en tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, el Comité de Auditoría y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Comité de Prácticas Societarias

Mauricio Antonio González Gómez (*)
José Carlos Alberto Sánchez Cerón
Miguel Ortiz Aguilar

(*) Presidente

El Comité de Prácticas Societarias tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
- c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.
- f) A través de su Presidente, elaborar un informe anual en los términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Las demás que le encomiende el Consejo de Administración

Comité de Remuneraciones

Mauricio Antonio González Gómez (*)
Eduardo Arturo Carrillo Madero
Ricardo José Madero Vizcaya
Jenny Paola Cristerna Jarero
Daniela Gallardo Loera
Mauricio López Velasco del Pino
Martha Marisol Alfaro Ornelas (**)

(*) Presidente

(**) Únicamente con voz

El Comité de Remuneraciones se reúne trimestralmente, debiendo estar presentes la mayoría de sus integrantes, pero, en cualquier caso, deberá acudir el Presidente del mismo siempre y cuando no se presente una contingencia de fuerza mayor. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por el Presidente y el Secretario una vez aprobadas por el Comité de Remuneraciones.

Sus funciones son:

- a) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración:
 - i) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.

ii) Los empleados o personal que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la sociedad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y

iii) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

b) Implementar y mantener el sistema de remuneración de la Sociedad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al sistema de remuneración. Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la administración integral de riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

c) Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los

interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

d) Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

e) Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Sociedad, las unidades administrativas, de control, y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema de remuneración de la Sociedad.

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración de Finamex Casa de Bolsa aprobó el 26 de noviembre de 2000 el establecimiento de un Comité de Riesgos y del área de seguimiento de riesgos, la actual Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

A la fecha de este informe el comité está integrado por:

Eduardo Arturo Carrillo Madero
Ricardo José Madero Vizcaya (*)
Daniela Gallardo Loera
José Carlos A. Sánchez Cerón (**)
Mauricio López Velasco del Pino (**)
Jenny Paola Cristerna Jarero (**)
Martha Marisol Alfaro Ornelas (**)

(*) Presidente

(**) Únicamente con voz

El Comité de Riesgos se reúne por lo menos una vez al mes.

Entre las facultades del Comité de Riesgos se encontrarán las de proponer al Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas a seguir en lo que se refiere a la administración de riesgos, proponer los límites globales y específicos de exposición a distintos tipos de riesgos y, en su caso, aprobar los límites específicos, ya que el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad al Comité de Riesgos.

Dicho Comité aprobará la metodología necesaria para llevar un control de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentre expuesta la Sociedad, así como las acciones correctivas que le proponga la unidad para la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos será el encargado de que en todo momento el personal involucrado en la toma de riesgo tenga conocimiento de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia en los no discrecionales.

El Comité de Riesgos tendrá la facultad, previa aprobación del Consejo de Administración y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, para ajustar o autorizar de manera excepcional los límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando

las condiciones y el entorno de la Sociedad así lo requieran. En los mismos términos, el Comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos de la Sociedad tendrá las demás funciones que se señalan en el Artículo 127 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Comité de Comunicación y Control

Casa de Bolsa Finamex cuenta con un Comité de Comunicación y Control, en dónde se analizan todos los aspectos tendientes a la prevención de operaciones de procedencia ilícita (lavado de dinero). El Comité de la Casa de Bolsa (antes Comité de Control de Operaciones) está en funciones desde Marzo de 1999.

La designación de los integrantes de los Comités recae sobre los titulares de las áreas nombradas por el Consejo de Administración, mismas que se enlistan a continuación.

Dirección General

Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (*)

Dirección de Control Interno

Dirección de Promoción

Dirección de Promoción Patrimonial

Dirección de Operación de Personas Morales.

Dirección Jurídica

Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos

Oficial de Cumplimiento

Oficial de Cumplimiento Normativo

(*) Presidente

El Comité se reúne cuando menos cada 30 días para poder iniciar la sesión debe de haber mayoría de los integrantes, (más del 50%) y el Presidente tiene voto de calidad.

Por cada sesión del Comité se levantará un Acta, misma que será firmada por el Presidente y el Secretario de la Sesión.

El Comité tiene las siguientes facultades:

1. Establecer y modificar las disposiciones internas de las entidades financieras para prevenir y detectar actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal Federal.
2. Vigilar, a través de la persona o personas, que el propio Comité determine, el cabal y oportuno cumplimiento de las disposiciones, así como de la normativa interna señalada en el párrafo anterior.
3. Conocer de aquellos casos que puedan considerarse como operaciones inusuales ó sospechosas; así como determinar la procedencia de, e informar a las autoridades la realización de dichas operaciones, de conformidad con los términos previstos en las Disposiciones.
4. Ser el órgano de comunicación de los reportes y demás información que debe remitirse a las autoridades, de conformidad con las Disposiciones del Manual de Prevención de Lavado de Dinero.
5. Aprobar programas de capacitación y difusión en materia de prevención y detección de actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal Federal.
6. Vigilar a través de la persona o personas que designe, la aplicación de los programas de capacitación y difusión, señalados en el párrafo anterior.
7. Establecer subcomités u otros grupos de trabajo, que considere convenientes para el ejercicio de sus facultades, fijando su normatividad en materia de integración, funcionamiento y facultades.
8. Coordinar el ejercicio de las atribuciones que este manual otorga a los funcionarios y empleados de la Casa de Bolsa estableciendo prioridades y resolviendo las controversias que, en su caso, se lleguen a suscitar.
9. En general, adoptar cualquier resolución en la materia objeto del Manual de Prevención de Lavado de Dinero de la Institución.

Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros

El Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros tiene las funciones que al efecto establecen las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión y está integrado por los titulares de las siguientes áreas:

Dirección General.
 Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (*)
 Dirección de Control Interno.
 Dirección de Promoción.
 Dirección de Análisis Económico.
 Dirección de Estrategia Comercial.
 Dirección General de Finamex Inversiones.
 Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
 Oficial de Cumplimiento Normativo.
 Supervisor de Servicios de Inversión.

(*) Presidente

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Sánchez Cerón José Carlos Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Otros			
SI			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Consejero independiente	No aplica
Participación accionaria (en %)			
0			
Información adicional			
No aplica			

Sosa López Ignacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Consejero independiente	No aplica
Participación accionaria (en %)			
0			
Información adicional			
No aplica			

Olivares Soto Victor Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Consejero Independiente	No aplica	0
Información adicional			
No aplica			

González Gómez Mauricio Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	SI
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Consejero independiente	No aplica	0
Información adicional			
No aplica			

Ortiz Aguilar Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Consejero independiente	No aplica	0
Información adicional			
No aplica			

Hernández Arámburu Luis Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Consejero independiente	No aplica	0
Información adicional			
No aplica			

Vázquez Aldana Sauza Felipe Ignacio			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Consejero independiente	No aplica	0
Información adicional			
No aplica			

Patrimoniales [Miembro]

Madero Vizcaya Ricardo José			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Director de T.I.	26	0
Información adicional			
Si			

Carrillo Madero Eduardo Arturo			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Presidente del consejo de administración y Director General	17	0
Información adicional			
Si			

López Velasco Aguirre Mauricio			
--------------------------------	--	--	--

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Miembro del consejo de administración	17	0
Información adicional			
No aplica			

Carrillo Madero Daniel Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Director estrategia comercial	14	0
Información adicional			
Si			

Relacionados [Miembro]

López Velasco Del Pino Mauricio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-23			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Director de control de gastos, capital humano y activos.	15	0
Información adicional			
No aplica.			

Directivos relevantes [Miembro]

Carrillo Madero Eduardo Arturo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-04-23		Asamblea general ordinaria anual de accionistas.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Presidente de consejo de administración y director general	17	0
Información adicional			
Si			

Madero Vizcaya Ricardo José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-04-23		Asamblea general ordinaria anual de accionistas.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Director de T.I.	26	0
Información adicional			
Si			

López Velazco Del Pino Mauricio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	SI
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-04-23		Asamblea general ordinaria anual de accionistas.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Director de control de gastos, capital humano y activos	15	0
Información adicional			
No aplica			

Carrillo Madero Daniel Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Si			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-04-23		Asamblea general ordinaria anual de accionistas.	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Director estrategia comercial	14	0

Información adicional

Si

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 100

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 0

Porcentaje total de hombres como consejeros: 100

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

No aplica.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Carrillo Díaz Eduardo Arturo

Participación accionaria (en %) mayor a 10

Información adicional

El señor Eduardo Arturo Carrillo Díaz es beneficiario final de las acciones en virtud del fideicomiso EDLO #2 Trust, por el cual se constituyeron los siguientes fideicomisos en beneficio de: (i) Eduardo Arturo Carrillo Díaz, a través de un fideicomiso denominado EDLO #2 Trust; (ii) María de Lourdes Madero Vizcaya, a través de un fideicomiso denominado EDLO #2 Trust; (iii) Eduardo Arturo Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; (iv) Daniel Alejandro Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; (v) Ana Lourdes Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; y (vi) Pablo Andrés Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O. Aun cuando cada uno de los beneficiarios finales del fideicomiso EDLO #2 Trust y de los fideicomisos a los que da origen, son hermanos o padres, no existe acuerdo alguno para votar las acciones de la Casa de Bolsa de las cuales sean titulares y tomar decisiones en el mismo sentido. En su conjunto, los beneficiarios finales antes mencionados: (a) son beneficiarios de más del 10% (diez por ciento) del capital social de la emisora; (b) ejercen influencia significativa; y (c) ejercen poder de mando. No hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos.

López Velasco Aguirre Mauricio

Participación accionaria (en %) mayor al 10

Información adicional

No hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos.

Pérez Mainou Ricardo

Participación accionaria (en %) mayor al 1

Información adicional

Accionistas beneficiarios de menos de 10% pero más del 1% del capital social de la emisora

Madero Vizcaya Ricardo José

Participación accionaria (en %) mayor al 1

Información adicional

Accionistas beneficiarios de menos de 10% pero más del 1% del capital social de la emisora

Saba Ades Manuel	
Participación accionaria (en %)	mayor al 1
Información adicional	
Accionistas beneficiarios de menos de 10% pero más del 1% del capital social de la emisora	

Carrillo Díaz Fernando Javier	
Participación accionaria (en %)	mayor al 1
Información adicional	
Accionistas beneficiarios de menos de 10% pero más del 1% del capital social de la emisora	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Carrillo Díaz Eduardo Arturo	
Participación accionaria (en %)	mayor al 10
Información adicional	
El señor Eduardo Arturo Carrillo Díaz es beneficiario final de las acciones en virtud del fideicomiso EDLO #2 Trust, por el cual se constituyeron los siguientes fideicomisos en beneficio de: (i) Eduardo Arturo Carrillo Díaz, a través de un fideicomiso denominado EDLO #2 Trust; (ii) María de Lourdes Madero Vizcaya, a través de un fideicomiso denominado EDLO #2 Trust; (iii) Eduardo Arturo Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; (iv) Daniel Alejandro Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; (v) Ana Lourdes Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; y (vi) Pablo Andrés Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O. Aun cuando cada uno de los beneficiarios finales del fideicomiso EDLO #2 Trust y de los fideicomisos a los que da origen, son hermanos o padres, no existe acuerdo alguno para votar las acciones de la Casa de Bolsa de las cuales sean titulares y tomar decisiones en el mismo sentido. En su conjunto, los beneficiarios finales antes mencionados: (a) son beneficiarios de más del 10% (diez por ciento) del capital social de la emisora; (b) ejercen influencia significativa; y (c) ejercen poder de mando. No hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos.	

López Velasco Aguirre Mauricio	
Participación accionaria (en %)	mayor al 10
Información adicional	
No hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

López Velasco Aguirre Mauricio	
Participación accionaria (en %)	mayor al 10
Información adicional	
No hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos	

Eduardo Arturo Díaz Eduardo Arturo	
Participación accionaria (en %)	mayor al 10
Información adicional	
El señor Eduardo Arturo Carrillo Díaz es beneficiario final de las acciones en virtud del fideicomiso EDLO #2 Trust, por el cual se constituyeron los siguientes fideicomisos en beneficio de: (i) Eduardo Arturo Carrillo Díaz, a través de un fideicomiso denominado EDLO #2 Trust; (ii) María de Lourdes Madero Vizcaya, a través de un fideicomiso denominado EDLO #2 Trust; (iii) Eduardo Arturo Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; (iv) Daniel Alejandro Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; (v) Ana Lourdes Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O; y (vi) Pablo Andrés Carrillo Madero, a través de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O. Aun cuando cada uno de los beneficiarios finales del fideicomiso EDLO #2 Trust y de los fideicomisos a los que da origen, son hermanos o padres, no existe acuerdo alguno para votar las acciones de la Casa de Bolsa de las cuales sean titulares y tomar decisiones en el mismo sentido. En su conjunto, los beneficiarios finales antes mencionados: (a) son beneficiarios de más del 10% (diez por ciento) del capital social de la emisora; (b) ejercen influencia significativa; y (c) ejercen poder de mando. No hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos.	

Estatutos sociales y otros convenios:

d. Estatutos Sociales y Otros Convenios

La Emisora es una sociedad autorizada para llevar a cabo actividades de Casa de Bolsa, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones generales emitidas por autoridades del sector financiero aplicables, lo cual está previsto en los Estatutos Sociales.

Respecto a cualesquiera otros convenios especiales, NO se cuenta con ninguno.

A continuación, se transcriben íntegramente los Estatutos Sociales vigentes a la fecha de este informe.

ESTATUTOS SOCIALES DE

CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.

CAPITULO I

DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, DURACION Y NACIONALIDAD

PRIMERA.- DENOMINACION

La denominación de la Sociedad es " Casa de Bolsa Finamex", la cual irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de sus abreviaturas, " S.A.B. de C.V."

SEGUNDA.- DOMICILIO

El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin embargo la Sociedad podrá establecer oficinas en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero, cumpliendo al efecto con los requisitos legales correspondientes y sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social.

TERCERA.- OBJETO

La Sociedad, como casa de bolsa, tendrá por objeto actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para tales efectos, se entenderá como intermediación con Valores, la realización habitual y profesional de las siguientes actividades: (i) actos para poner en contacto oferta y demanda de Valores; (ii) la celebración de operaciones con Valores por cuenta de terceros como comisionista, mandatario o cualquier otro carácter, interviniendo en los actos jurídicos que correspondan en nombre propio o en representación de terceros; y (iii) la negociación de Valores por cuenta propia con el público en general o con otros intermediarios que actúen de la misma forma o por cuenta de terceros.

También para efectos de esta Cláusula, se entenderá como Valores, las acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, nominados o innominados, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores, susceptibles de circular en los mercados de valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, que se emitan en serie o en masa y representen el capital social de una persona moral, una parte alícuota de un bien o la participación en un crédito colectivo o cualquier derecho de crédito individual, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables.

En el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo y proporcionar las siguientes actividades y servicios, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- I. Colocar Valores mediante ofertas públicas, así como prestar sus servicios en ofertas públicas de adquisición. También podrá realizar operaciones de sobreasignación y estabilización con los Valores objeto de la colocación.
- II. Celebrar operaciones de compra, venta, reporto y préstamo de Valores, por cuenta propia o de terceros, así como operaciones internacionales y de arbitraje internacional.
- III. Fungir como formador de mercado respecto de Valores.
- IV. Conceder préstamos o créditos para la adquisición de Valores con garantía de éstos.
- V. Asumir el carácter de acreedor y deudor ante contrapartes centrales de Valores, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con Valores realizadas por otros intermediarios del mercado de Valores, para los efectos de su compensación y liquidación ante dichas contrapartes centrales, de las que sean socios.
- VI. Efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, por cuenta propia o de terceros.
- VII. Promover o comercializar Valores.
- VIII. Realizar los actos necesarios para obtener el reconocimiento de mercados y listado de Valores en el sistema internacional de cotizaciones.
- IX. Administrar carteras de Valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros.

- X. Prestar el servicio de asesoría financiera o de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión.
- XI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de Valores y en general de documentos mercantiles.
- XII. Fungir como administrador y ejecutor de prendas bursátiles.
- XIII. Asumir el carácter de representante común de tenedores de Valores.
- XIV. Actuar como fiduciaria.
- XV. Ofrecer a otros intermediarios la proveeduría de servicios externos necesarios para la adecuada operación de la propia Sociedad o de dichos intermediarios.
- XVI. Operar con divisas y metales amonedados.
- XVII. Recibir recursos de sus clientes por concepto de las operaciones con Valores o instrumentos financieros derivados que se le encomienden.
- XVIII. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito u organismos de apoyo al mercado de Valores, para la realización de las actividades que les son propias.
- XIX. Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, ajustándose a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como títulos opcionales y certificados bursátiles, para la realización de las actividades que les son propias.
- XX. Invertir su capital pagado y reservas de capital con apego a la Ley del Mercado de valores.
- XXI. Fungir como liquidadora de otras casas de bolsa.
- XXII. Actuar como distribuidora de acciones de fondos de inversión.
- XXIII. Celebrar operaciones en mercados del exterior, por cuenta propia o de terceros, en este último caso, al amparo de fideicomisos, mandatos o comisiones y siempre que exclusivamente las realicen por cuenta de clientes que puedan participar en el sistema internacional de cotizaciones. Lo anterior, sin perjuicio de los servicios de intermediación que la Sociedad preste respecto de Valores listados en el sistema internacional de cotizaciones de las bolsas de valores.
- XXIV. Ofrecer servicios de mediación, depósito y administración sobre acciones representativas del capital social de personas morales, no inscritas en el Registro Nacional de Valores, sin que en ningún caso pueda participar por cuenta de terceros en la celebración de las operaciones.
- XXV. Las análogas, conexas o complementarias de las anteriores, que les sean autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general.

Para la realización de su objeto social la Sociedad deberá ajustarse a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones que en su caso resulten aplicables.

Asimismo, podrá celebrar todos los actos jurídicos para la consecución de dichos fines, incluyendo la adquisición y enajenación de la propiedad o del uso de bienes muebles e inmuebles por cualquier título legal.

La Sociedad podrá invertir en títulos representativos del capital social de empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, así como de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas.

La Sociedad también podrá invertir, directa o indirectamente, en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior que realicen el mismo tipo de operaciones que la Sociedad siempre que previamente se obtenga autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Sociedad, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá invertir en el capital social de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, así como en el de sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable y, cuando no forme parte de algún grupo financiero, en el de organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio. Dichas entidades podrán utilizar denominaciones iguales o semejantes, actuar de manera conjunta y ofrecer servicios complementarios.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir en el capital social de bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores y contrapartes centrales de valores, sin necesidad de autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CUARTA.- DURACION

La duración de la Sociedad será indefinida.

QUINTA.- NACIONALIDAD Y SOCIOS EXTRANJEROS

La Sociedad es mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación mexicana las participaciones sociales que hubieren adquirido.

CAPITULO II

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

SEXTA.- ACCIONISTAS

La adquisición, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, de acciones de la Serie "O" del capital social de la Sociedad, por parte de una persona o grupo de personas, estará sujeta a los requisitos siguientes:

- A) Informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social, dentro de los tres días hábiles siguientes a que se alcance dicho porcentaje.
- B) Obtener la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social, sin que ello represente un porcentaje mayor al señalado en la fracción siguiente o el control de la Sociedad. Para tal efecto, deberán presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la relación de personas que pretendan adquirir las acciones indicando el capital que suscribirán, la forma en que lo pagarán, así como el origen de los recursos con los que se realizará dicho pago.
- C) Obtener con anterioridad a la adquisición, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, cuando se pretenda adquirir el treinta por ciento o más de la parte ordinaria del capital social, o bien, el control de la Sociedad, para lo cual deberán acompañar a su solicitud los requisitos señalados en el Artículo 119, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En ningún momento podrán participar en el capital social de la Sociedad, directamente o a través de interpósita persona, las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, salvo en los casos previstos en el Artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá permitir la participación en su capital social, a personas morales que cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Que las acciones representativas de su capital social, al igual que otros títulos emitidas por ella, por su controladora o subsidiarias, no sean adquiridos por la Sociedad;
- II. Que dichas sociedades, su controladora y subsidiarias, no reciban de la Sociedad préstamos o créditos para la adquisición de Valores;
- III. Que dichas sociedades, su controladora y subsidiarias, no celebren contrato de manejo discrecional de cuentas con la Sociedad; y

- IV. Que en ningún caso, el derecho de voto de las acciones emitidas por la Sociedad, cuya propiedad corresponda a su accionista persona moral, sea ejercido por la propia Sociedad.

Las subsidiarias de esta Sociedad no deberán invertir, directa o indirectamente, en el capital social de ésta, ni de sus subsidiarias.

La Sociedad se abstendrá, sin causa de responsabilidad, de inscribir en el registro de acciones a que se refieren los Artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto en ésta Cláusula y en el Artículo 119 de la Ley del Mercado de Valores, debiendo informar tal circunstancia a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de ello.

Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad, contravengan lo previsto en los Artículos 117 y 119 de la Ley del Mercado de Valores, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley del Mercado de Valores contempla.

SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

El capital social mínimo fijo asciende a la cantidad de \$325'000,000 (Trescientos Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social en ningún momento podrá exceder del importe del capital mínimo fijo y estará representada por acciones ordinarias, comunes, nominativas, sin expresión del valor nominal, que tendrán las demás características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión y que autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones que representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable del capital social ordinario, serán Serie "O".

Las acciones de la Serie "O" serán de libre suscripción.

Todas las acciones serán de igual valor y conferirán a sus tenedores los mismos derechos.

Salvo lo descrito en el párrafo siguiente, las acciones representativas del capital social deberán pagarse íntegramente en dinero en el acto de ser suscritas. Las mencionadas acciones deberán mantenerse en depósito en alguna institución para el depósito de valores de las reguladas en la Ley del Mercado de Valores, la que en ningún caso se encontrará obligada a entregarlas a sus titulares.

Cuando la emisión de acciones no suscritas tenga por objeto su colocación entre el público inversionista, mediando oferta pública, ésta deberá ajustarse a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

En el evento de cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, ya sea por solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones que representen el 95% del capital social, o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se observará lo dispuesto por el Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, así como lo señalado por las correspondientes disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

La Sociedad deberá mantener en todo momento un capital neto en términos de lo previsto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores.

OCTAVA.- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, en los términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y sin que sea aplicable la prohibición establecida en el Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de conformidad con las siguientes reglas:

- a. La adquisición que en su caso se efectúe, deberá hacerse a través de alguna bolsa de valores nacional;

- b. La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realizará al precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- c. La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo caso la Sociedad podrá mantener las acciones adquiridas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de asamblea de accionistas. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado, cuando se dé publicidad al capital social autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas;
- d. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas. Por su parte, el Consejo de Administración deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias;
 - e. La Sociedad deberá encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores;
- f. En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas en asambleas de accionistas de cualquier clase, ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno;
- g. Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería a que se refiere esta Cláusula, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para tal caso, se requiera resolución de asamblea de accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración;
- h. En ningún caso las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en la que coticen sus acciones;
- i. Las adquisiciones y enajenaciones de acciones previstas en esta Cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores en la que coticen sus acciones y al público, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

NOVENA.- TITULOS

Las acciones podrán estar representadas por Títulos Definitivos o Certificados Provisionales que amparen una o más acciones. Tanto los Títulos Definitivos como los Certificados Provisionales de acciones, en su caso, deberán ser numerados progresivamente por Series, llevar impresas literalmente y en forma ostensible las estipulaciones consignadas en las Cláusulas Quinta, Sexta y Décima de estos Estatutos Sociales, además de contener los requisitos enumerados por el Artículo 119 de la Ley del Mercado de Valores y deberán reunir los requisitos enumerados en el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; llevarán la firma autógrafa de dos de los miembros del Consejo de Administración, o bien la firma de dichos administradores impresa en facsímile, a condición, en este último caso, de que se deposite el original de las firmas respectivas en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

A petición de su titular, y a su costa, los Certificados Provisionales y/o Títulos Definitivos de acciones podrán canjearse por otros de diferentes denominaciones. En caso de pérdida, robo o destrucción de los Certificados Provisionales o Títulos Definitivos, éstos serán reemplazados a costa de su titular, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Los Títulos Definitivos o en su caso, los Certificados Provisionales, se mantendrán en Depósito en alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por el Capítulo I del Título X de la Ley del Mercado de Valores, quienes en ningún caso se encontrarán obligadas a entregarlas a sus titulares.

DECIMA.- DERECHO DE PREFERENCIA

En caso de aumento del capital social mediante nuevas aportaciones, tanto de la parte fija como de la variable del mismo, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las acciones de que sean tenedores al momento de ejercer su derecho, de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de acciones, para suscribir las que emitan en caso de aumento del capital social.
- b) Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere la presente Cláusula precisamente dentro de los quince días siguientes a la publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del capital social, excepto si la resolución del aumento fue aprobada por una Asamblea de Accionistas en la cual, al momento de la votación esté representado el cien por ciento de las acciones de la Sociedad en circulación, en cuyo caso no será necesario hacer la publicación a que se refiere el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el plazo de quince días comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas respectiva.
- c) En caso de que una vez ejercida la preferencia a que se refieren los incisos a) y b) anteriores aún quedaren acciones pendientes de suscribir, el Consejo de Administración en un plazo que no excederá de 90 días contados a partir de la expiración del plazo a que se refiere el párrafo anterior tendrá la facultad de determinar la persona o personas a quienes deberán ser ofrecidas dichas acciones para suscripción y pago, los cuales podrán ser o no accionistas de la Sociedad, en el concepto de que de las acciones que hubieren quedado pendientes de suscripción, sólo podrán ser ofrecidas a las personas que reúnan los requisitos establecidos por estos Estatutos Sociales. Dicha transmisión no se considerará oferta pública de valores ni requerirá de la intervención de intermediario del mercado de valores alguno. Lo anterior en el entendido de que las acciones serán ofrecidas a terceros en términos y condiciones que no sean más favorables a aquéllos que pudieran ser suscritas y pagadas por los accionistas de la Sociedad.
- d) En caso de que el Consejo de Administración, a la expiración del plazo a que se refiere el párrafo anterior, no colocare las acciones que no hubieren sido suscritas por los accionistas, en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, dichas acciones serán canceladas y, por tanto, se reducirá el capital social, proporcionalmente, en la parte que corresponda a las mismas.

DECIMA PRIMERA.- LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES

La Sociedad contará con un Libro de Registro de Acciones en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social con la expresión del suscriptor, adquirente o propietario anterior y la del nuevo accionista, dicho libro podrá ser llevado por la propia Sociedad o por alguna de las Instituciones para el Depósito de Valores. Se considerará como dueño de las acciones a la persona registrada como tal en el Libro a que se hace referencia en la presente Cláusula o que acredite su legitimación como accionista en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. El citado libro de registro de acciones se cerrará un día hábil antes de la fecha señalada para la Asamblea de Accionistas y se reabrirá al día hábil posterior a la propia Asamblea.

DECIMA SEGUNDA.- AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en un Libro de Registro de Variaciones de Capital que para tal efecto llevará la Sociedad.

El capital será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los accionistas o admisión de nuevos socios, en cuyo caso el pago de las acciones será siempre en efectivo al momento de ser suscritas; capitalizaciones de reservas, superávit y utilidades siempre y cuando aparezcan dichas partidas del capital contable reflejadas en estados de posición financiera aprobados por Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El capital podrá disminuirse por la amortización de pérdidas, así como por reembolso a los accionistas de sus respectivas aportaciones.

Los aumentos y, en su caso, las disminuciones de capital social, en su parte mínima fija, se efectuarán por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la consecuente modificación a la Cláusula Séptima de estos Estatutos Sociales y los aumentos o, en su caso, disminuciones en la parte variable del capital social se efectuarán por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo en ambos casos protocolizarse el acta respectiva ante Fedatario Público, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

No podrá decretarse aumento alguno antes de que estén íntegramente suscritas y pagadas las acciones emitidas con anterioridad o bien éstas se cancelen.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la Asamblea de Accionistas que decreta su emisión deban quedar depositadas en la Tesorería de la Sociedad, para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción y pago, podrán ser ofrecidas para su suscripción y pago por el Consejo de Administración, respetando en todo caso, los derechos de preferencia contenidos en estos Estatutos Sociales, en el caso de que no hayan sido otorgados previamente, en el entendido de que dichos derechos de preferencia no serán aplicables tratándose de aumentos de capital mediante ofertas públicas, en términos del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

DECIMA TERCERA.- REDUCCIONES DEL CAPITAL SOCIAL

El capital mínimo fijo sólo puede ser reducido en el caso de absorción de pérdidas, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la consecuente reforma a la Cláusula Séptima de estos Estatutos Sociales. Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán mediante la cancelación de un número de acciones proporcional a la cantidad de acciones de que cada accionista sea titular.

El capital variable puede reducirse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo en cada caso protocolizarse ante Fedatario Público el acta correspondiente.

Las reducciones de capital para absorber pérdidas de conformidad con el Artículo 18 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectuarán mediante la determinación proporcional del número de acciones en circulación, pero en todo caso, se extinguirán primeramente acciones representativas de la parte variable del capital social y únicamente si la cantidad de tales acciones no es suficiente para absorber totalmente el monto de la reducción de capital aprobada, se extinguirán acciones representativas del capital social mínimo fijo.

En caso de reducción del capital social, efectuado mediante reembolso a los socios o liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, ésta se realizará conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En el caso de reducción de capital social mediante reembolso a los accionistas, la designación de las acciones que haya de nulificarse se hará por sorteo ante notario o corredor público titulado, salvo que dicho reembolso se efectúe de manera proporcional a todos los accionistas tenedores de acciones de la Serie de que se trate.

La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles conforme a lo dispuesto por el Artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de acuerdo a los términos, condiciones y montos que determine al efecto la asamblea General de Accionistas que acuerde la amortización.

DECIMA CUARTA.- DERECHO DE RETIRO

Los tenedores de acciones representativas del capital social de la Sociedad, no gozarán del derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO III

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

DECIMA QUINTA.- ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo ser Especial o General, y esta última a su vez, podrá ser Ordinaria o Extraordinaria; todas se celebrarán en el domicilio social salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Las Asambleas Generales Ordinarias, deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social. Estas Asambleas tendrán por objeto conocer, además de los asuntos incluidos en el Orden de Día, aquéllos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los asuntos mencionados en los Artículos 47 y 56 de la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas Asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, tendrán por objeto conocer cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los Artículos 53 y 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Las resoluciones tomadas por unanimidad de votos de los accionistas que representen la totalidad de las acciones representativas del Capital Social o de cada Serie de acciones en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General o Especial respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas de la Sociedad se obligan a reconocer la legalidad y obligatoriedad de las resoluciones adoptadas por las Asambleas de Accionistas, aún para los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición en los términos de la propia Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMA SEXTA.- CONVOCATORIAS

Las Asambleas serán convocadas mediante la publicación de una convocatoria en el en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con una anticipación no menor de quince días naturales a la fecha señalada para su celebración. La convocatoria deberá contener el lugar, fecha y hora en que la Asamblea tendrá verificativo, contendrá la orden del día, e irá firmada por quien la haga, en el entendido de que la citada orden del día no podrá contener asuntos a tratarse bajo el rubro de varios, generales o equivalentes.

En caso de segunda o ulterior convocatoria se requerirá la publicación de una convocatoria en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con una anticipación no menor de ocho días naturales a la fecha señalada para su celebración.

La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por el Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, el Comité de Prácticas Societarias, el Comité de Auditoría, por el Comisario o por la autoridad judicial, en su caso, y se firmará por quien la acuerde.

Por lo menos desde la fecha de la convocatoria respectiva, los accionistas tendrán a su disposición, (a) en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea de Accionistas que corresponda, de forma gratuita, y (b) a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, formularios de poderes elaborados por la Sociedad en los términos del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores para la representación de los accionistas en la Asamblea de que se trate.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto, tengan el 10% del capital social, tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMA SEPTIMA.- REQUISITOS PREVIOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar un día hábil antes de la fecha fijada para la Asamblea constancia de depósito expedida por alguna Institución para el Depósito de Valores, complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en las que se acredite que los títulos que amparan las acciones fueron depositados en dicha institución.

Contra la entrega de las constancias de depósito, el Secretario o Prosecretario de la Sociedad expedirá tarjetas de admisión a las Asambleas, a los accionistas o representantes correspondientes. Las tarjetas de admisión acreditarán el derecho para asistir a la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en Asamblea por medio de sus apoderados mediante simple carta poder. Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes: 1. Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día, y 2. Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

En términos del Artículo 49 fracción III y 121 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad o en la propia Sociedad, con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada Asamblea, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores, comisarios o empleados de la Sociedad.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en esta Cláusula e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración, el Director General y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, podrán asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

En las Asambleas cada acción tendrá derecho a un voto.

DECIMA OCTAVA.- QUORUM DE ASISTENCIA

Las Asambleas Especiales de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos las tres cuartas partes del Capital Social de la Serie que se trate, en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Especiales se considerarán legalmente instaladas si se encuentra representado cuando menos la mitad del Capital Social de la Serie que se trate.

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social; en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Ordinarias se considerarán legalmente instaladas con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el setenta y cinco por ciento del capital social; en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias se considerarán legalmente instaladas si se encuentra representado, por lo menos, el cincuenta y cinco por ciento del capital social.

DECIMA NOVENA.- PRESIDENCIA, SECRETARIA Y ESCRUTINIO

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración; en su ausencia, presidirá la Asamblea el accionista que designe la propia Asamblea de entre los titulares de acciones de la Serie O. Las Asambleas Especiales serán presididas por el accionista que designe la mayoría de los presentes.

El Secretario del Consejo de Administración actuará como Secretario de las Asambleas de Accionistas; en su ausencia; lo hará el Pro-Secretario que esté presente, y a falta de éste, la persona designada por mayoría de votos por la Asamblea correspondiente. El Presidente nombrará dos escrutadores de entre los accionistas, representantes de accionistas o invitados a las Asambleas, presentes, para que determinen si existe o no el quórum legal y para que cuenten los votos emitidos, si esto último fuere solicitado por el Presidente de la Asamblea.

VIGESIMA.- QUORUM DE VOTACION

Las resoluciones de las Asambleas Especiales de Accionistas de cada Serie, serán válidas si se aprueban por el voto que represente por lo menos la mitad de las acciones de dicha Serie.

Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas serán válidas si se aprueban por el voto favorable de acciones que representen cuando menos la mayoría de las acciones representadas en ellas.

Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, que se reúnan en virtud de primera o ulterior convocatoria, serán válidas si se aprueban por el voto favorable de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social.

Salvo el caso de la asamblea totalitaria a que se refiere el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que sean válidas las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas éstas deberán referirse solamente a los asuntos contenidos en la orden del día que aparezca en la convocatoria correspondiente.

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el veinte por ciento o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas de la Sociedad al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 196 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a la Sociedad o personas morales que ésta controle.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto, tengan el 10% del capital social, tendrán derecho a solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

VIGESIMA PRIMERA.- ACTAS

De cada Asamblea de Accionistas se levantará un acta en la que se consignarán las resoluciones adoptadas, debiendo dicha acta transcribirse en el Libro de Actas de la Sociedad.

Copias de las actas de las Asambleas de Accionistas, o testimonios notariales cuando proceda, deberán ser proporcionadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores observándose lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, de cada Asamblea se formará un expediente en el que se conservará un ejemplar del acta, la lista de asistencia a la Asamblea firmada por los escrutadores, las cartas poder exhibidas, copia de las publicaciones en las que haya aparecido la convocatoria y, en su caso, copias de los informes del Consejo de Administración y del Comisario, así como de cualesquiera otros documentos que hubieren sido sometidos a la consideración de la Asamblea.

Si el acta de alguna Asamblea no puede ser transcrita en el Libro de Actas, la misma será protocolizada ante Fedatario Público. Las actas de las Asambleas Extraordinarias se protocolizarán ante Fedatario Público. Todas las actas de Asambleas de Accionistas, así como las constancias respecto de las que no se hubieren podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por el Comisario que hubiere asistido.

VIGESIMA SEGUNDA.- ASAMBLEA TOTALITARIA

Serán válidas las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, aún sin que existiera previa convocatoria, si en el momento de votación de las resoluciones que se adopten en las mismas, haya estado representada la totalidad de las acciones representativas del capital social o de la Serie de acciones respectiva en el caso de Asambleas Especiales.

CAPITULO IV

ADMINISTRACION

VIGESIMA TERCERA.- CONSEJO DE ADMINISTRACION

La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de quince Consejeros Propietarios, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes. Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes, deberán tener ese mismo carácter.

La designación de los miembros del Consejo de Administración deberá hacerse en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los nombramientos de Consejeros deberán recaer en personas que acrediten contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera o administrativa.

Los Consejeros de la Sociedad que participen en el Consejo de Administración de otras entidades financieras, deberán revelar dicha circunstancia a la Asamblea de Accionistas en el acto de su designación.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, por cada diez por ciento que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro propietario del Consejo de Administración, así como a su respectivo suplente. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La mayoría de los Consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

En ningún caso podrán ser Consejeros:

- I. Los funcionarios y empleados de la Sociedad, con excepción del director general y de los directivos de la Sociedad que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración.
- II. El cónyuge, la concubina o el concubinario de cualquier Consejero, así como las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, con más de dos Consejeros.
- III. Las personas que tengan litigio pendiente en contra de la Sociedad de que se trate.

- IV. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, así como las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.
- V. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados.
- VI. Los servidores públicos que realicen funciones de inspección y vigilancia, o bien, funciones de regulación, de la Sociedad, salvo que exista participación del gobierno federal en el capital de la misma.
- VII. Las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las empresas que integran el grupo empresarial al que ésta pertenezca, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

En ningún caso podrán ser Consejeros Independientes las personas siguientes:

- I. Los empleados o directivos de la Sociedad.
- II. Los accionistas que sin ser empleados o directivos de la Sociedad, tengan poder de mando en la misma.
- III. Los socios o empleados de sociedades o asociaciones que presten servicios de asesoría o consultoría a la Sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, cuyas percepciones, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento, hayan representado el diez por ciento o más del total de los ingresos de las citadas sociedades o asociaciones.
- IV. Los clientes, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, deudor o acreedor importante de la Sociedad.

Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando los servicios que le preste la Sociedad o las ventas que le haga a ésta, representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente o del proveedor, respectivamente, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe del crédito es mayor al quince por ciento de los activos de la Sociedad o de su contraparte.

- V. Los empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la Sociedad.

Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento.

- VI. Los directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el Director General o un directivo de alto nivel de la Sociedad.
- VII. Los cónyuges o concubinarios, así como quienes tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, respecto de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el cuarto grado, en relación con las señaladas en las fracciones I, II y VIII anteriores.
- VIII. Las personas que hayan ocupado un cargo de dirección o administrativo en la Sociedad o en el grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia Sociedad, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de designación.

Los Consejeros independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano.

Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo Suplente.

Los Consejeros Propietarios y, en su caso, los suplentes durarán en su cargo un año, no obstante hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o hayan renunciado al mismo continuarán en dicho cargo hasta por un plazo de treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de

la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 50, fracción I de la Ley del Mercado de Valores. Los Consejeros podrán ser reelectos.

VIGESIMA CUARTA.- FACULTADES

El Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos Estatutos Sociales, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá:

(I) Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y de la Ciudad de México, por lo que, de modo ejemplificativo, más no limitativo podrá:

- (a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;
- (b) presentar y ratificar denuncias y querrelas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas, y desistirse de ellas;
- (c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;
- (d) otorgar perdón en los procedimientos penales; articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y
- (e) comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;

(II) Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil;

(III) Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

(IV) Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del Artículo 2587 del referido ordenamiento legal;

(V) Abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;

(VI) Establecer reglas y resolver lo conducente sobre la existencia, estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo de la Sociedad que se estimen necesarios; nombrar a sus integrantes y fijarles sus funciones, reglas de funcionamiento y remuneración;

(VII) En los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios; al auditor externo de la Sociedad y al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

(VIII) Otorgar y revocar los poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, Comités de la Sociedad, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;

(IX) Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VII y VIII del Artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

(a) ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el período conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;

(b) sustituir, otorgar y revocar mandatos;

(X) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias o Especiales de Accionistas en todos los casos previstos por la Ley o estos Estatutos Sociales, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;

(XI) Establecer oficinas o sucursales de la Sociedad en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero, respecto de lo cual se ajustará a las disposiciones legales aplicables;

(XII) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos Sociales a la Asamblea de Accionistas.

Las referencias en este Artículo a los preceptos del Código Civil para la Ciudad de México se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas en que el mandato se ejerza y al Código Civil Federal.

VIGESIMA QUINTA.- FUNCIONES

El Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes. Lo anterior, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
- III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:
 - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.
2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:
 - i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.
 - ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
- c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
 1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad.
 2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total, igualo superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad.

Quedan exceptuadas las inversiones en instrumentos financieros de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.
 - d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
 - e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
 - f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta fracción, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias a que hace referencia la Ley del Mercado de Valores.
 - g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
 - h) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.
 - i) Los estados financieros de la Sociedad.
 - j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el comité correspondiente, el citado comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

- IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
 - a) Los informes a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
 - b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
 - d) El informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

- V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.
- VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.
- IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el Artículo 44 fracción V de la Ley del Mercado de Valores.
- X. Las demás que establezca la Ley del Mercado de Valores, o se prevean en los presentes Estatutos Sociales, acordes con dicha Ley.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité de Auditoría.

VIGESIMA SEXTA.- DEBERES DE LOS CONSEJEROS.

Deber de Diligencia.

Los miembros del Consejo de Administración, en el ejercicio diligente de las funciones que estos Estatutos Sociales y la Ley del Mercado de Valores le confieran a dicho órgano social, deberán actuar de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad y personas morales que ésta controle, para lo cual podrán:

- I. Solicitar información de la Sociedad y personas morales que ésta controle, que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones.

Al efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá establecer, con la previa opinión del comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, lineamientos que establezcan la forma en que se harán dichas solicitudes y, en su caso, el alcance de las propias solicitudes de información por parte de los Consejeros.

- II. Requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores externos, que puedan contribuir o aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del Consejo.

III. Aplazar las sesiones del Consejo de Administración, cuando un Consejero no haya sido convocado o ello no hubiere sido en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás Consejeros. Dicho aplazamiento será hasta por tres días naturales, pudiendo sesionar el Consejo sin necesidad de nueva convocatoria, siempre que se haya subsanado la deficiencia.

- IV. Deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración faltarán al deber de diligencia y serán susceptibles de responsabilidad en términos de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, cuando causen un daño patrimonial a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, en virtud de actualizarse alguno de los supuestos siguientes:

1. Se abstengan de asistir, salvo causa justificada a juicio de la Asamblea de Accionistas, a las sesiones del Consejo y, en su caso, comités de los que formen parte, y que con motivo de su inasistencia no pueda sesionar legalmente el órgano de que se trate.
2. No revelen al Consejo de Administración o, en su caso, a los comités de los que formen parte, información relevante que conozcan y que sea necesaria para la adecuada toma de decisiones en dichos órganos sociales, salvo que se encuentren obligados legal o contractualmente a guardar secreto o confidencialidad al respecto.

3. Incumplan los deberes que les impone la Ley del Mercado de Valores o los presentes Estatutos Sociales.

Deber de Lealtad.

Los miembros y Secretario del Consejo de Administración deberán guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la Sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público.

Los Consejeros y, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Consejo.

Los Consejeros serán solidariamente responsables con los que les hayan precedido en el cargo, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolas, no las comunicaran por escrito al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría y al auditor externo. Asimismo, los Consejeros estarán obligados a informar al comité de auditoría y al auditor externo, todas aquellas irregularidades que durante el ejercicio de su cargo, tengan conocimiento y que se relacionen con la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

Los Consejeros y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad incurrirán en deslealtad frente a la Sociedad y, en consecuencia, serán responsables de los daños y perjuicios causados a la misma o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando, sin causa legítima, por virtud de su empleo, cargo o comisión, obtengan beneficios económicos para sí o los procuren en favor de terceros, incluyendo a un determinado accionista o grupo de accionistas.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración incurrirán en deslealtad frente a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, siendo responsables de los daños y perjuicios causados a éstas o aquélla, cuando realicen cualquiera de las conductas siguientes:

- I. Voten en las sesiones del Consejo de Administración o tomen determinaciones relacionadas con el patrimonio de la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa, con conflicto de interés.
- II. No revelen, en los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo de Administración o comités de los que formen parte, los conflictos de interés que tengan respecto de la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tengan una influencia significativa. Al efecto, los Consejeros deberán especificar los detalles del conflicto de interés, a menos que se encuentren obligados legal o contractualmente a guardar secreto o confidencialidad al respecto.
- III. Favorezcan, a sabiendas, a un determinado accionista o grupo de accionistas de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, en detrimento o perjuicio de los demás accionistas.
- IV. Aprueben las operaciones que celebren la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa, con personas relacionadas, sin ajustarse o dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley del Mercado de Valores.
- V. Aprovechen para sí o aprueben en favor de terceros, el uso o goce de los bienes que formen parte del patrimonio de la Sociedad o personas morales que ésta controle, en contravención de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.
- VI. Hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público, relativa a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa.
- VII. Aprovechen o exploten, en beneficio propio o en favor de terceros, sin la dispensa del Consejo de Administración, oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa.

Al efecto, se considerará, salvo prueba en contrario, que se aprovecha o explota una oportunidad de negocio que corresponde a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando el Consejero, directa o indirectamente, realice actividades que:

- a) Sean del giro ordinario o habitual de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

- b) Impliquen la celebración de una operación o una oportunidad de negocio que originalmente sea dirigida a la Sociedad o personas morales citadas en el inciso anterior.
- c) Involucren o pretendan involucrar en proyectos comerciales o de negocios a desarrollar por la Sociedad o las personas morales citadas en el inciso a) anterior, siempre que el Consejero haya tenido conocimiento previo de ello.

Por otra parte, los miembros y Secretario del Consejo de Administración, deberán abstenerse de realizar cualquiera de las conductas señaladas por el Artículo 36 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá pactar indemnizaciones y contratar en favor de los miembros del Consejo de Administración seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la ley.

VIGESIMA SEPTIMA.- DIRECCION

El Consejo de Administración podrá nombrar y remover al Director General de la Sociedad, así como a uno o más Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos y Directores de Área, los que podrán ser o no socios. Dichos funcionarios tendrán las facultades que se les confieran al ser designados, mismas que en todo caso podrán ser ampliadas o restringidas por acuerdo expreso del Consejo de Administración.

Los nombramientos de Director General, de los Directivos que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de Director General, deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad, y que además reúnan los requisitos siguientes:

- A) Ser residente en territorio nacional en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación;
- B) Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa;
- C) No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan la Cláusula Vigésima Tercera fracciones IV a VII de estos Estatutos Sociales, y
- D) No estar realizando funciones de regulación de la Casa de Bolsa, en el ámbito de la administración pública.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a los términos y condiciones que, en su caso, establezca el Consejo de Administración.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- III. Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida Sociedad.
- IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en esta Ley.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.

- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la Ley del Mercado de Valores se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Sociedad y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- XIV. Las demás que se prevean en estos Estatutos Sociales y en la Ley del Mercado de Valores, acordes con las funciones asignadas.

Los comisarios y auditores externos independientes de la Casa de Bolsa deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo y en los incisos A) y C) de esta Cláusula.

VIGESIMA OCTAVA.- CAUCIONES Y REMUNERACIONES

Los miembros del Consejo de Administración, así como el Director General, los Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos, Directores de Área, los Directores podrán caucionar su manejo, otorgando fianza por el monto y de acuerdo con las características que, en su caso, determine la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. En su caso, la caución será cancelada una vez que hayan sido aprobadas las cuentas correspondientes al período de sus encargos.

La Asamblea General de Accionistas que nombre a los Consejeros podrá eximirlos del otorgamiento de la caución.

VIGESIMA NOVENA.- SESIONES

El Consejo de Administración deberá sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social y de manera adicional, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, por al menos veinticinco por ciento de los Consejeros o por cualquiera de los Comisarios de la Sociedad. Para la celebración de las sesiones del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos la mayoría de los Consejeros.

Los Consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Sociedad que no se hayan hecho del conocimiento público, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Sociedad de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la Ley del Mercado de Valores.

Las Sesiones del Consejo de Administración serán celebradas en el domicilio social; sin embargo, si el propio Consejo o el Presidente así lo resuelven, podrá sesionar ocasionalmente en lugar distinto a dicho domicilio. De cada sesión se levantará un acta y se transcribirá, una vez aprobada por los Consejeros, en el Libro de Actas que para tal efecto deberá llevar la Sociedad; en el acta se harán constar los nombres de los Consejeros que asistieron y las resoluciones adoptadas; a cada acta se deberá agregar la lista de asistencia que deberá ser firmada por todos los asistentes quienes también firmarán el acta o, si así lo autorizaren éstos, el acta podrá ser firmada solamente por el Presidente, el Secretario o Prosecretario, y el o los Comisarios que hubieren asistido.

Las resoluciones tomadas por unanimidad de sus miembros, fuera de Sesión del Consejo, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en Sesión de dicho Órgano Colegiado, siempre que se confirmen por escrito.

El auditor externo de la Sociedad podrá asistir a las sesiones del Consejo de Administración para informar sobre aquellos asuntos relacionados con el desarrollo o los resultados de la auditoría, en cuyo caso podrá estar presente únicamente durante el desahogo del asunto correspondiente, en calidad de invitado con voz y sin voto.

TRIGESIMA.- CONVOCATORIAS

El Consejo de Administración se reunirá cuando sea convocado para tal efecto por su Presidente, al menos el veinticinco por ciento de los Consejeros o por cualquiera de los Comisarios de la Sociedad, mediante aviso dado por escrito, enviado por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión, en forma tal que asegure que su destinatario lo reciba. El último domicilio notificado por los Consejeros a la Secretaría del Consejo de Administración será el domicilio para convocar.

TRIGESIMA PRIMERA.- QUORUM DE INSTALACION Y DE VOTACION

El Consejo de Administración quedará legalmente instalado con la presencia de la mayoría de sus miembros propietarios o sus respectivos suplentes. Se podrán tomar resoluciones mediante el voto favorable de la mayoría de los miembros propietarios o sus respectivos suplentes presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Cada año, la Asamblea de Accionistas o bien, el Consejo de Administración designará de entre sus miembros Propietarios, a un Presidente. La Asamblea de Accionistas también queda autorizada para designar a un Presidente Honorario y un Consejero Delegado con facultades ejecutivas. El Presidente y el Consejero Delegado representarán al Consejo y por tanto a la Sociedad, ante toda clase de autoridades y vigilarán que se cumpla con las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración. Además el Consejero Delegado tendrá la facultad de vigilar la gestión y recomendar las estrategias para la correcta conducción de la Sociedad por el Director General de la misma y verificar que cumpla con las disposiciones que le encomiende y las que le correspondan conforme a la ley, además de asumir las facultades y obligaciones del Presidente del Consejo en sus ausencias.

El Consejo de Administración contará con el apoyo de un Secretario y, en su caso, de uno o más Prosecretarios, los cuales serán designados por la mayoría de los integrantes de dicho órgano o por la Asamblea General de Accionistas y estarán sujetos a las obligaciones y responsabilidades que la Ley del Mercado de Valores les establece. El Secretario o, en su caso, el Prosecretario en funciones, podrá autenticar con su firma las copias o extractos de las actas de las Sesiones del Consejo de Administración, de las Asambleas de Accionistas y de los demás documentos de la Sociedad, y llevará el archivo y correspondencia del propio Consejo.

TRIGESIMA TERCERA.- COMITES

El Consejo de Administración contará con órganos intermedios de administración, a los cuales se les denominará comités. La Sociedad podrá contar con los comités que el Consejo de Administración estime necesarios de conformidad con las necesidades de administración de la propia Sociedad, sin perjuicio de contar con los comités que se establezcan en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones carácter general que de dicha ley emanen; de manera enunciativa, y no limitativa, la Sociedad contará con los comités siguientes: i) auditoría; ii) riesgos; iii) prácticas societarias; iv) remuneraciones; v) de comunicación y control en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y; vi) responsable del análisis de productos financieros. La integración y funcionamiento de dichas instancias, se ajustará a la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

I. Comité de Auditoría.-

El Consejo de Administración deberá constituir un Comité de Auditoría, cuyo objeto será, entre otros, apoyar al citado Consejo en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de este último.

El Comité de Auditoría dará seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la Sociedad, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración, por una parte y los auditores internos y externos, por la otra.

Este comité deberá integrarse con al menos dos y no más de cinco miembros propietarios del Consejo de Administración, con la participación de por lo menos un Consejero Independiente, el cual lo presidirá. El Presidente del Comité de Auditoría será designado y/o removido de su cargo

exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y no podrá presidir el Consejo de Administración, deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

El Comité de Auditoría podrá contar con la presencia del auditor interno, el o los Comisarios y los responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Sociedad, así como cualquier otra persona cuando se considere conveniente por la naturaleza de los asuntos a tratar, asistiendo todos estos en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto.

El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos trimestralmente. Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Auditoría deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

Las funciones mínimas del Comité de Auditoría, de acuerdo con el Artículo 109 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, son:

a) Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General:

- i. los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno que la Sociedad requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;
- ii. la propuesta de designación del auditor externo independiente, así como el alcance de sus actividades;
- iii. el manual de conducta de la Sociedad;
- iv. las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Sociedad, a fin de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones; y
- v. las políticas para el establecimiento de lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a la contabilidad que haya sido o vaya a ser objeto de microfilmación o grabación.

b) Aprobar los manuales en materia de control interno que se requieran para el correcto funcionamiento de la Sociedad, acordes con los lineamientos generales que sobre el particular hayan sido aprobados por el Consejo de Administración;

c) Verificar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de auditoría interna se realicen con efectividad;

d) Vigilar la independencia del área de auditoría interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Sociedad;

e) Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de control interno, sean acordes con las leyes y normatividad aplicables, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobadas por el Consejo de Administración; y

f) Evaluar e informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Sociedad.

Adicionalmente, en tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, el Comité de Auditoría y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

II. Comité de Riesgos.-

El Consejo de Administración de la Sociedad deberá constituir un Comité de Riesgos, el cual tendrá como objeto llevar la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y vigilar que en la operación de esta se cumplan los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados para tales efectos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos deberá sesionar por lo menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Riesgos se integrará de la siguiente manera:

- a) Cuando menos un miembro Propietario del Consejo de Administración, que será el presidente del comité;
- b) El Director General;
- c) El responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, mismo que es designado por el Comité con aprobación del Consejo de Administración; y
- d) El auditor interno de la Sociedad y las personas que sean invitadas, los cuales podrán participar con voz pero sin voto.

Entre las facultades del Comité de Riesgos se encontrarán las de proponer al Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas a seguir en lo que se refiere a la administración de riesgos, proponer los límites globales y específicos de exposición a distintos tipos de riesgos y, en su caso, aprobar los límites específicos, ya que el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad al Comité de Riesgos.

Dicho Comité aprobará la metodología necesaria para llevar un control de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentre expuesta la Sociedad, así como las acciones correctivas que le proponga la unidad para la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos será el encargado de que en todo momento el personal involucrado en la toma de riesgo tenga conocimiento de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia en los no discrecionales.

El Comité de Riesgos tendrá la facultad, previa aprobación del Consejo de Administración y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, para ajustar o autorizar de manera excepcional los límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Sociedad así lo requieran. En los mismos términos, el Comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos de la Sociedad tendrá las demás funciones que se señalan en el Artículo 127 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

III. **Comité de Prácticas Societarias.-**

En tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, la misma deberá contar con un Comité de Prácticas Societarias. Dicho Comité y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y no podrá presidir el Consejo de Administración, deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité de Prácticas Societarias tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
- c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.
- f) A través de su Presidente, elaborar un informe anual en los términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

- g) Las demás que le encomiende el Consejo de Administración

IV. Comité de Remuneraciones.-

El Consejo de Administración de la Sociedad deberá constituir un Comité de Remuneraciones, el cual tendrá como objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración a que se refiere el Artículo 130 de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité de Remuneraciones deberá sesionar por lo menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el miembro propietario del consejo de administración con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Remuneraciones se integrará de la siguiente manera:

- a) Cuando menos dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente, quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.
- b) El responsable de la unidad para la administración integral de riesgos.
- c) Un representante del área de recursos humanos.
- d) Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.
- e) El auditor interno de la Sociedad, quien podrá participar con voz pero sin voto.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité de Remuneraciones tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a. Proponer para la aprobación del Consejo de Administración:
 - i) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - ii) Los empleados o personal que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la sociedad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y
 - iii) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- b. Implementar y mantener el sistema de remuneración de la Sociedad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al sistema de remuneración. Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la administración integral de riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
- c. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- d. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- e. Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Sociedad, las unidades administrativas, de control, y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema de remuneración de la Sociedad.

V. Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros.-

El Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros deberá apoyarse en el desempeño de sus funciones de la unidad para la administración integral de riesgos u otras áreas técnicas de la Sociedad, según la naturaleza de la función a desempeñar.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros, tendrá cuando menos lo siguientes funciones:

- a. Elaborar las políticas y lineamientos a las que se sujetará la Sociedad en la prestación de servicios asesorados y no asesorados, incluyendo las relativas a prevenir la existencia de conflictos de interés. Tales políticas deberán someterse a la aprobación del Consejo de Administración.
- b. Aprobar el tipo de perfil de inversión para el cual o los cuales resulte razonable invertir en determinado producto financiero, de conformidad con las características de éstos.
- c. Determinar límites máximos para la composición de carteras de inversión atendiendo a las características de los valores y los perfiles de inversión de los clientes.
 - d) Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición al amparo de servicios asesorados de nuevos productos financieros, considerando la información disponible en el mercado o los riesgos particulares de los mismos, de conformidad con los criterios establecidos al efecto, salvo que se trate de valores emitidos por los Estados Unidos Mexicanos o por el Banco de México.
 - e) Dar seguimiento periódico al desempeño de los productos financieros que el propio Comité determine.

El Comité Responsable del Análisis de los Productos financieros estará obligado a contar con minutas circunstanciadas de cada una de sus sesiones, en las que se incorporen los comentarios señalados por los asistentes, así como las presentaciones, análisis o anexos correspondientes que hayan servido de base para la discusión y toma de acuerdos, y estar firmadas por los asistentes.

En ningún caso, los miembros del Comité deberán actuar o desempeñar sus funciones en asuntos en los que tengan conflicto de interés.

CAPITULO V**VIGILANCIA****TRIGESIMA CUARTA.- COMISARIO**

El órgano de vigilancia de la Sociedad estará integrado por lo menos por un Comisario designado por los accionistas de la Serie "O", así como sus respectivos Suplentes. El nombramiento de Comisarios deberá hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones. A las Asambleas que se reúnan con este fin, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tanto los Comisarios Propietarios como los suplentes no necesitan ser accionistas de la Sociedad, pero están sujetos a las excepciones establecidas en el Artículo 165 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; serán designados y removidos libremente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en caso de sólo existir una única Serie de acciones; podrán ser reelectos; durarán en su cargo un año, pero continuarán válidamente en funciones hasta que sus sucesores sean designados y tomen posesión de sus cargos; garantizarán su manejo de la misma forma prevista para los Consejeros y percibirán los emolumentos determinados por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comisario tendrá las facultades y obligaciones que determina la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO VI**EJERCICIOS SOCIALES, BALANCES, GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

TRIGESIMA QUINTA.- EJERCICIO SOCIAL

El ejercicio social será de un año, contado del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

TRIGESIMA SEXTA.- INFORME ANUAL

Al final de cada ejercicio social el Director General deberá elaborar y presentar al Consejo de Administración un informe que deberá incluir la documentación financiera prevista por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de lo previsto en inciso b) de dicho precepto y demás disposiciones aplicables.

Al final de cada ejercicio social el Consejo de Administración preparará un informe que deberá incluir la información prevista por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables mismo que, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. Dicho informe, incluyendo el informe del o los Comisarios a que se refiere el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá quedar terminado y ponerse a disposición de los accionistas por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la Asamblea que haya de analizarlo y, en su caso, aprobarlo.

TRIGESIMA SEPTIMA.- FONDO DE RESERVA LEGAL

Con sujeción a las disposiciones legales aplicables, incluso por cuanto toca a la participación de los trabajadores en las utilidades, anualmente se separará de las utilidades netas obtenidas por la Sociedad, el porcentaje que la Asamblea de Accionistas señale para formar el Fondo de Reserva Legal, el cual no podrá ser menor del cinco por ciento hasta que dicho fondo equivalga por lo menos al veinte por ciento del capital social. Este fondo deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo.

La aplicación del resto de las utilidades netas quedará a discreción de la Asamblea de Accionistas.

Los socios fundadores no se reservan participación especial alguna en las utilidades de la Sociedad.

TRIGESIMA OCTAVA.- INFORME TRIMESTRAL.

La Sociedad deberá formular Estados Financieros al día último de cada mes, los cuales deberán ser publicados en un periódico de circulación nacional, una vez que sean aprobados por el Consejo de Administración, con la periodicidad que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante reglas de carácter general.

TRIGESIMA NOVENA.- PÉRDIDAS

Los accionistas serán responsables por las pérdidas de la Sociedad en proporción a las acciones que posean, pero su responsabilidad queda limitada al pago del capital social. En consecuencia, los tenedores de acciones liberadas no tendrán responsabilidad ulterior por las obligaciones sociales.

CAPITULO VII**DISOLUCION, LIQUIDACION Y CONCURSO MERCANTIL****CUADRAGESIMA.- DISOLUCION, LIQUIDACION Y CONCURSO MERCANTIL**

La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil de la Sociedad, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, por la Ley de Concursos Mercantiles, con las siguientes excepciones:

El cargo del liquidador, conciliador o síndico, corresponderá a alguna Institución de Crédito o a la persona que para tal efecto autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un plazo máximo de diez días hábiles, quedando desde luego sujetos a su vigilancia.

Las instituciones o personas que tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán abstenerse de aceptar dicho cargo manifestando tal circunstancia.

CUADRAGESIMA PRIMERA.- LIQUIDACION

Una vez acordada la disolución, se llevará a cabo la liquidación, para tal propósito, los accionistas en la misma Asamblea Extraordinaria en que la disolución sea resuelta, nombrarán los liquidadores, señalarán sus facultades y la retribución que les corresponda; fijarán plazo para el desempeño de su cometido y establecerán las bases generales a las que los liquidadores deberán sujetarse. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ejercerá respecto a los liquidadores las funciones de vigilancia que tiene atribuidas en relación a las propias casas de bolsa.

Durante el período de liquidación, la Asamblea de Accionistas se reunirá y funcionará en los mismos términos que previenen estos Estatutos. Los liquidadores asumirán las funciones conferidas al Consejo de Administración durante la vida normal de la Sociedad, pero con las modalidades especiales impuestas por el estado de liquidación.

El o los Comisarios seguirán cumpliendo sus mismas obligaciones y guardarán respecto de los liquidadores, la misma situación que ellos tenían con respecto al Consejo de Administración.

En tanto la designación de liquidadores no haya sido inscrita en el Registro Público de Comercio y éstos no hayan tomado posesión de sus cargos, el Consejo de Administración continuará en sus funciones, pero no iniciará operaciones nuevas después de la resolución de la disolución.

Una vez, concluida la liquidación, los liquidadores deberán obtener la cancelación de la inscripción del contrato social y modificaciones, en su caso, en el Registro Público de Comercio de la entidad en donde la Sociedad tuviere su domicilio social, y de la Sociedad misma en el Registro Nacional de Valores.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y mediante disposiciones de carácter general que al efecto apruebe su Junta de Gobierno, clasificará a la Sociedad en alguna de las categorías que al efecto establezca, tomando como base el índice de capitalización y sus componentes, así como los suplementos de capital requeridos conforme a las disposiciones aplicables emitidas por dicha Comisión en términos del Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior y de conformidad con lo señalado en el Artículo 136 de la Ley del Mercado de Valores, se estará a lo siguiente:

- I. Cuando la Sociedad no cumpla con el índice de capitalización o sus componentes establecidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que de este precepto emanen, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación que correspondan a la categoría en que se ubique la Sociedad en términos de las disposiciones referidas en el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.
 - a. Informar a su Consejo de Administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento del marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la Sociedad así como las observaciones que, en su caso, la Comisión le haya dirigido.
 - b. En un plazo de siete días, deberá presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su índice de capitalización, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la Sociedad pueda realizar en cumplimiento de su objeto social, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad antes de ser presentado a la propia Comisión.

La Sociedad deberá determinar en el plan de restauración de capital que conforme a este inciso deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual cumplirá con el índice de capitalización previsto en las disposiciones aplicables.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de sesenta días contados a partir de la fecha de presentación del plan.

La Sociedad en caso de que le resulte aplicable lo previsto en este inciso, deberá cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual en ningún caso podrá exceder de doscientos setenta días contados a partir del día siguiente al que se notifique a la Sociedad la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la Comisión deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre

ubicada la Sociedad su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La Comisión por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no exceda de noventa días.

La Comisión dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la Sociedad.

- c. Suspender total o parcialmente el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Sociedad, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales.
- d. Suspender total o parcialmente los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la Sociedad.
- e. Diferir o cancelar total o parcialmente el pago de intereses y, en su caso, diferir o cancelar, total o parcialmente, el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión.

En caso de que la Sociedad emita obligaciones subordinadas deberá incluir en los títulos de crédito correspondientes, en el acta de emisión, en el prospecto informativo, así como en cualquier otro instrumento que documente la emisión, las características de las mismas y la posibilidad de que sean procedentes algunas de las medidas contempladas en el párrafo anterior cuando se actualicen las causales correspondientes conforme a las reglas a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores, sin que sea causal de incumplimiento por parte de la Sociedad.

- f. Suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a este, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la Sociedad cumpla con el índice de capitalización establecido por la Comisión en términos de las disposiciones a que se refiere el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores. Esta previsión deberá contenerse en los contratos y demás documentación que regulen las condiciones de trabajo;
 - g. Abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las partes consideradas como relacionadas en términos de las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, y
 - h. Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores
- II. Cuando la Sociedad cumpla con el índice mínimo de capitalización requerido y sus componentes de acuerdo con el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que incluya a dicho mínimo. La Comisión deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:
- a) Informar a su Consejo de Administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la Sociedad, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión le haya dirigido.
 - b) Abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su índice de capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables, y
 - c) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.

III. Independientemente de las medidas correctivas mínimas aplicadas conforme a las fracciones I y II de la presente cláusula, la Comisión podrá ordenar a la Sociedad, la aplicación de las medidas correctivas especiales adicionales siguientes:

- a) Definir acciones concretas para no deteriorar su índice de capitalización;
- b) Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas;

c) Abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos. Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la Sociedad, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los empleados o funcionarios de la Sociedad;

d) Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la Sociedad a las personas que ocuparán los cargos respectivos. Lo anterior es sin perjuicio de las facultades de la Comisión previstas en el Artículo 393 de la Ley del Mercado de Valores para determinar la remoción o suspensión de los miembros del consejo de administración, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y demás funcionarios que puedan obligar con su firma a la Sociedad, o

e) Las demás que determine la Comisión, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

Para la aplicación de las medidas a que se refiere esta fracción, la Comisión podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la Sociedad haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio y del índice de capitalización, así como de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera, y el cumplimiento en la entrega de dicha información.

IV. Cuando la Sociedad no cumpla con los suplementos de capital establecidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que de ese precepto emanen, la Comisión deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación:

a. Suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Sociedad, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales, y

b) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 la Ley del Mercado de Valores.

V. Cuando la Sociedad mantenga un índice de capitalización y sus componentes superiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones aplicables y cumpla con los suplementos de capital a que se refiere el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de él emanen, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas especiales adicionales.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

CUADRAGESIMA TERCERA.- SERVICIOS DE INVERSION

Cuando la Sociedad proporcione servicios asesorados a sus clientes, deberán determinar los perfiles de cada uno de ellos o de sus cuentas, asignándole un nivel de tolerancia al riesgo en cada supuesto, según corresponda.

La Sociedad deberá tomar en cuenta los elementos que la Comisión determine mediante disposiciones de carácter general para establecer políticas y lineamientos en la integración del perfil de su clientela o de las cuentas que les lleven, considerando al menos la evaluación de su situación financiera, los conocimientos y experiencia del cliente, así como los objetivos de inversión.

Adicionalmente, en las disposiciones antes referidas, la Comisión establecerá los elementos mínimos que deberá considerar la Sociedad en sus políticas y lineamientos para efectos de realizar un análisis del producto financiero y determinar su perfil, incluyendo su riesgo y complejidad.

CUADRAGESIMA CUARTA.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

Cualquier modificación a los presentes Estatutos deberá someterse a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, atendiendo a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores. Obtenida esta aprobación la escritura constitutiva o sus reformas, deberán ser inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social.

Tratándose de aumentos de capital, no se requerirá de la autorización señalada, pero en todo caso, la Sociedad deberá presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha en que pretendan realizar el aumento del capital, la información de los socios referida en la fracción II del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, plazo en el cual dicha Comisión podrá oponerse a la realización del referido aumento en el evento de que considere que existe algún impedimento para que las personas de que se trate sean socios de la Sociedad.

CUADRAGESIMA QUINTA.- CUENTAS DISCRECIONALES, PRESTAMOS Y CREDITOS PARA ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad no otorgará préstamos o créditos a su clientela para la adquisición de acciones representativas del capital de la propia Sociedad.

Asimismo, tampoco abrirá a su clientela cuentas discrecionales para el manejo de dichas acciones. Los accionistas deberán abstenerse de abrir cuentas discrecionales en otras casas de bolsa respecto de operaciones sobre dichas acciones. Los accionistas de la Sociedad deberán abstenerse de solicitar préstamos o créditos a casas de bolsa para la adquisición de acciones representativas del capital de la propia Sociedad.

CUADRAGESIMA SEXTA.- INSPECCION Y VIGILANCIA

La Sociedad en todo momento queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

Información adicional Administradores y accionistas

Consejeros y Directivos Relevantes con una participación mayor al 1% pero menor al 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Los señores: **(i)** Eduardo Arturo Carrillo Madero^[1] (Director General y Presidente del Consejo de Administración); **(ii)** Ricardo José Madero Vizcaya (miembro propietario del Consejo de Administración y Director de T.I.); y **(iii)** Daniel Alejandro Carrillo Madero^[2] (miembro suplente del Consejo de Administración y Director de Estrategia Comercial), son los únicos miembros del consejo de administración y/o directivos relevantes que tienen una tenencia accionaria individual mayor a 1% pero menor a 10% en el capital social de la emisora. Los señores Eduardo Arturo Carrillo Madero, Ricardo José Madero Vizcaya y Daniel Alejandro Carrillo Madero tienen una participación accionaria de forma agregada del 14.6% del capital social de la emisora.

Aunque el señor Eduardo Arturo Madero Carrillo no tiene una participación accionaria directa, sino que es beneficiario de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O, se hace la presente divulgación en aras de transparencia.

Aunque el señor Daniel Alejandro Carrillo Madero no tiene una participación accionaria directa, sino que es beneficiario de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O, se hace la presente divulgación en aras de transparencia.

^[1] Aunque el señor Eduardo Arturo Madero Carrillo no tiene una participación accionaria directa, sino que es beneficiario de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O, se hace la presente divulgación en aras de transparencia.

^[2] Aunque el señor Daniel Alejandro Carrillo Madero no tiene una participación accionaria directa, sino que es beneficiario de un fideicomiso denominado Children's Trust F/B/O, se hace la presente divulgación en aras de transparencia.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

a) Estructura Accionaria

Todas las acciones son de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos.

Las acciones que representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable del capital social ordinario, son Serie "O" de libre suscripción.

A la fecha de este informe, el capital social de Finamex asciende a la cantidad de \$633'889,036, representado por 63'388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325'000,000, representada por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$308'889,036, representada por 30'888,903 acciones Serie "O".

Ver el inciso xii) del numeral 2 "la Emisora".

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

La operación de las acciones de la Emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, con clave de pizarra FINAMEX "O", han mantenido un nivel de "Bursatilidad Baja".

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular Única para Casas de Bolsa emitida por la CNBV, se contratan los servicios de un proveedor de precios independiente, con el objeto de valorar las posiciones de los instrumentos bursátiles. En cumplimiento de dicha disposición, Casa de Bolsa Finamex recibe los servicios de la empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER), misma que determinó al cierre de diciembre de 2023 con un valor de \$ 29.269133 por acción, al 31 de diciembre de 2022 un valor de \$29.209454 por acción, al 31 de diciembre de 2021 un valor de \$35 por acción, al 31 de diciembre de 2020 un valor de \$35.00 por acción.

A continuación, se presenta un resumen de los precios de la acción en los últimos 5 años; el comportamiento por trimestres en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 así como la evolución mensual del segundo semestre de 2022 y de los primeros tres meses transcurridos de 2023.

	2023	2022	2021	2020	2019
FINAMEX "O"					
Cierre del período	29.269133	29.209454	35	35.8	35
Máximo	30.069805	35	36.037743	36	40.7
Mínimo	28	29.209454	34.991677	34.2	33.17
Volumen Operado (Miles de acciones)	127.34	171.03	3.8	67.77	20.8
Promedio del período	29.147669	32.0951205	35.517185	35.60	36.97

Precios trimestrales:

2021

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	35.8	35.470413	34.991677	35
Máximo	35.832622	35.8	35.470413	36.037743
Mínimo	35.8	35.470413	34.991677	34.991677
Volumen Operado (Miles de acciones)	2.58	0	0	1.22
Promedio del periodo	35.801036	35.575044	35.136749	35.572280

2022

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	33.005838	31.04	31	29.209454
Máximo	35	33.949738	31.558664	30.119682
Mínimo	33.005838	31.04	31	29.209454
Volumen Operado (Miles de acciones)	0	142.21	0.47	28.35
Promedio del periodo	34.29239413	32.89808944	31.27573612	29.94122361

2023

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	29.209454	29	29	29.269133
Máximo	29.209454	29.209454	29	30.069805
Mínimo	29.209454	28	28.629064	29
Volumen Operado (Miles de acciones)	0	136.61	62.42	0
Promedio del periodo	29.209454	28.974280	28.881975	29.543910

Precios mensuales:

	mar-24	feb-24	ene-24	dic-23	nov-23	oct-23
Cierre del período	29.269133	29.269133	29.269133	29.269133	30.069805	30.069805
Máximo	29.269133	29.269133	29.269133	30.069805	30.069805	30.069805
Mínimo	29.269133	29.269133	29.269133	29.269133	30.069805	29.000000
Volumen Operado (Miles de acciones)	0	0	0	0	0	0
Promedio del mes	29.269133	29.269133	29.269133	29.509335	30.069805	29.097255

Fuente de la información

<https://www.valmer.com.mx/><https://mx.investing.com/equities/finamex-o-historical-data>

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Casa de Bolsa Finamex no recibió servicio alguno de formadores de mercado

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Estados financieros:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

FINAMEX

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir la verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Eduardo A. Carrillo Madero
Director General



Jorge L. Peón Segura
Titular del Área Jurídica



Jenny Paola Cristerna Jarero
Titular del Área de Finanzas

Torre Park Plaza III

Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16, Col.
Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, México,
CDMX. C.P. 01210
Teléfono: (55) 5209 2080

Punto Sao Paulo

Av. Américas No. 1545, piso 18 y 19 Col.
Providencia, 5a Sección, Guadalajara,
Jalisco, C.P. 44638.
Teléfono: (33) 3818 4400

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

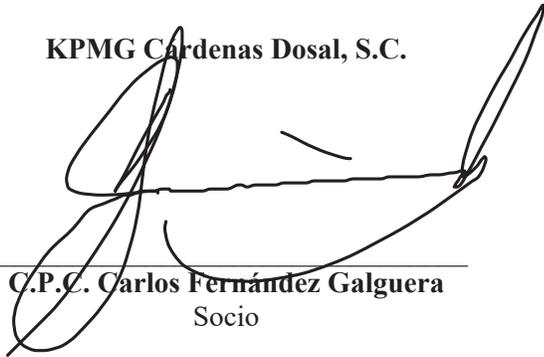
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la “Casa de Bolsa”) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, y los estados financieros consolidados dictaminados de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados dictaminados de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, así como los estados financieros consolidados dictaminados de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 29 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados”.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera
Socio



C. P. C. Hernán Castañón Guzmán
Representante Legal



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

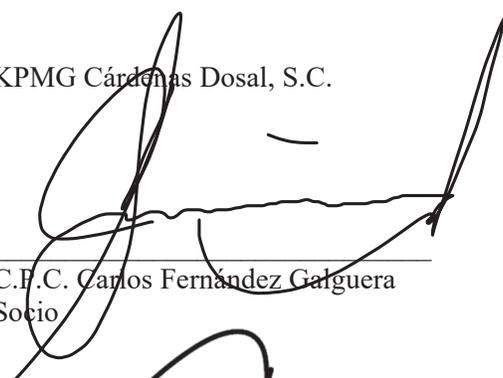
Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

De conformidad con el artículo 39 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que **Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.** (la “Emisora”) y **subsidiaria** (la “Casa de Bolsa”) incluya como anexos en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 (el “Reporte Anual”), el informe de auditoría que emití con fecha 29 de febrero de 2024 sobre los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas (los “Estados financieros de 2023”), así como el informe de auditoría que emití con fecha 18 de marzo de 2022 sobre los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminados en esas fechas (los “Estados financieros de 2021”, que en su conjunto con los Estados financieros de 2023, se denominan los “Estados Financieros”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexos en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.F.C. Carlos Fernández Galguera
Socio



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Representante legal

**Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores
Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Casa de Bolsa), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos por \$280 y \$167 de activo y pasivo, respectivamente.

Ver notas 3i y 10 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La determinación del valor razonable a la fecha del estado de situación financiera consolidado, de ciertos instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación. Por lo anterior, hemos determinado la valuación de los instrumentos financieros derivados como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos, utilizados por la Administración. Asimismo, mediante pruebas selectivas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y los insumos utilizados, con la participación de nuestros especialistas. Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la adecuada determinación del valor razonable de los productos derivados.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



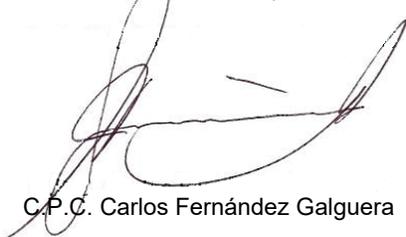
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Casa de Bolsa para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024.



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de situación financiera consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2023</u>	<u>2022</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Operaciones por cuenta de terceros			Operaciones por cuenta propia		
Cientes cuenta corrientes:			Colaterales recibidos por la entidad (nota 6):		
Banco de clientes	\$ 314	262	Deuda gubernamental	\$ -	500
Operaciones en custodia:			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 6):		
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia (nota 6)	47,458	93,875	Deuda gubernamental	-	500
Operaciones de administración:			Otras cuentas de registro	1,182	1,875
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	22,703	20,438			
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	87	72			
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	984	2,274			
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	68	72			
Operaciones de compra de instrumentos financieros derivados:					
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	7,873	7,911			
De opciones	532	1,393			
De swaps	656,464	263,810			
	<u>688,711</u>	<u>295,970</u>			
Operaciones de venta de instrumentos financieros derivados:					
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	1,622	5,563			
De opciones	516	1,402			
De swaps	680,746	263,524			
	<u>682,884</u>	<u>270,489</u>			
Total por cuenta de terceros	\$ <u>1,419,367</u>	<u>660,596</u>	Totales por cuenta propia	\$ <u>1,182</u>	<u>2,875</u>

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de situación financiera consolidados, continuación

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

Activo	<u>2023</u>	<u>2022</u>	Pasivo y Capital contable	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 7)	\$ 1,389	1,233	Valores asignados por liquidar	\$ 6,480	5,572
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) (nota 10b)	840	1,343	Acreedores por reporto (nota 9)	<u>77,723</u>	<u>67,138</u>
Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros negociables (nota 8a)	86,792	74,237	Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores	<u>27</u>	<u>96</u>
Instrumentos financieros derivados: Con fines de negociación (nota 10)	628	3,225	Instrumentos financieros derivados: Con fines de negociación (nota 10)	<u>382</u>	<u>2,966</u>
Cuentas por cobrar, neto (nota 11)	7,389	6,306	Pasivo por arrendamiento (nota 14)	<u>65</u>	<u>80</u>
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 12)	229	164	Otras cuentas por pagar:		
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto (nota 13)	61	73	Acreedores por liquidación de operaciones (nota 15)	9,083	6,436
Activos por derecho de uso de propiedades, neto (nota 14)	62	78	Acreedores por cuentas de margen	1	1
Inversiones permanentes	11	10	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 10b)	1,614	2,583
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (nota 18)	35	79	Contribuciones por pagar	27	28
Activos intangibles, neto	49	29	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 16)	<u>181</u>	<u>117</u>
				<u>10,906</u>	<u>9,165</u>
			Pasivo por beneficios a los empleados (nota 17)	<u>32</u>	<u>17</u>
			Total pasivo	<u>95,615</u>	<u>85,034</u>
			Capital contable (nota 19):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	634	634
			Prima en venta de acciones	<u>898</u>	<u>898</u>
				<u>1,532</u>	<u>1,532</u>
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	6	21
			Resultados acumulados	334	189
			Efecto acumulado por conversión	<u>(2)</u>	<u>1</u>
				<u>338</u>	<u>211</u>
			Total participación controladora	<u>1,870</u>	<u>1,743</u>
			Total capital contable	<u>1,870</u>	<u>1,743</u>
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 25)		
Total activo	\$ <u>97,485</u>	<u>86,777</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>97,485</u>	<u>86,777</u>

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$634, en ambos años"

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General



Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director de Contabilidad



C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de resultado integral consolidados

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos, excepto utilidad básica y diluida)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones y tarifas cobradas (notas 6 y 23)	\$ 292	328
Comisiones y tarifas pagadas (nota 23)	(195)	(182)
Ingresos por asesoría financiera (nota 23)	<u>251</u>	<u>201</u>
Resultado por servicios	348	347
Utilidad por compraventa (notas 8b, 10a y 22)	17,936	11,419
Pérdida por compraventa (notas 8b, 10a y 22)	(15,846)	(10,880)
Ingresos por intereses (notas 7, 8b, 9 y 22)	6,856	3,669
Gastos por intereses (notas 8b, 9, 14 y 22)	(8,231)	(3,819)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable (notas 7, 8b, 10a y 22)	<u>(61)</u>	<u>20</u>
Margen financiero por intermediación	1,002	756
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto (nota 23)	(1)	3
Gastos de administración y promoción (nota 23)	<u>(751)</u>	<u>(604)</u>
Resultado de la operación	250	155
Participación en resultado de asociadas	<u>1</u>	<u>1</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	251	156
Impuesto a la utilidad (nota 18)	<u>(49)</u>	<u>(7)</u>
Resultado neto	202	149
Otros resultados integrales:		
Efecto acumulado por conversión	<u>(3)</u>	<u>(1)</u>
Resultado integral	\$ <u>199</u>	\$ <u>148</u>
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	\$ <u>202</u>	\$ <u>149</u>
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	\$ <u>199</u>	\$ <u>148</u>
Utilidad básica y diluida por acción ordinaria en pesos (nota 20)	\$ <u>3.19</u>	\$ <u>2.35</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

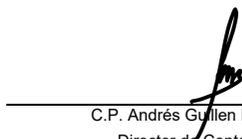
"Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Ing. Eduardo Arturo Carrillo Macayo
Director General



Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director de Contabilidad



C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de cambios en el capital contable consolidados

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	Capital Contribuido		Capital ganado			Total participación de la controladora	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Efecto acumulado por conversión		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 634	898	20	90	3	1,645	1,645
Movientos de propietarios							
Decreto de dividendos (nota 19a)	-	-	-	(50)	-	(50)	(50)
Movientos de reservas							
Reservas de capital	-	-	1	-	-	1	1
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	-	149	-	149	149
Otros resultados integrales:							
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(2)	(2)	(2)
	-	-	-	149	(2)	147	147
Saldos al 31 de diciembre de 2022	634	898	21	189	1	1,743	1,743
Movientos de propietarios							
Decreto de dividendos (nota 19a)	-	-	-	(50)	-	(50)	(50)
Recompra y cancelación de acciones (nota 19c)	-	-	(22)	-	-	(22)	(22)
	-	-	(22)	(50)	-	(72)	(72)
Movientos de reservas							
Reservas de capital	-	-	7	(7)	-	-	-
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	-	202	-	202	202
Otros resultados integrales:							
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	(3)	(3)	(3)
	-	-	-	202	(3)	199	199
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 634	898	6	334	(2)	1,870	1,870

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General



Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas



C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director de Contabilidad



C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de flujos de efectivo consolidados

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 251	156
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	33	24
Amortización de activos intangibles	6	4
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Suma	289	183
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	503	(197)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(11,647)	(25,224)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	2,597	(1,901)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(1,083)	1,279
Cambio en otros activos operativos, neto	(65)	(19)
Cambio en acreedores por reporto	10,585	30,115
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(69)	(225)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(2,584)	1,865
Cambio en otras cuentas por pagar	1,733	(6,020)
Cambio en pasivos por beneficios a los empleados	<u>15</u>	<u>(1)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>274</u>	<u>(145)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	(5)	(66)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(26)</u>	<u>(12)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(31)</u>	<u>(78)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(9)	(13)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(6)	(5)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(22)	-
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(50)</u>	<u>(50)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(87)</u>	<u>(68)</u>
Incremento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	156	(291)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1,233</u>	<u>1,524</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ <u>1,389</u>	<u>1,233</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presente estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



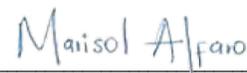
Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General



Lic. Jenny Patricia Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas



C.P. Andrés Guillen Maldonado
Directo de Contabilidad



C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Casa de Bolsa), se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Al 31 de diciembre de 2023, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora de Fondos) y tenedora al 100% de Finamex USA, LLC., Sociedad Tenedora de Acciones (Finamex USA).

La Operadora de Fondos tiene por objeto prestar servicios administrativos, de distribución, valuación, promoción y recompra de acciones de fondos de inversión.

Finamex USA tiene por objeto desarrollar actividades de intermediación bursátil de diversos valores y de asesoría de inversiones en los Estados Unidos de América.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 29 de febrero de 2024, el Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero, Director General, la Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, el C.P. Andrés Guillen Maldonado, Director de Contabilidad, y la C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas, Auditor Interno, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Casa de Bolsa, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2023 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de la Casa de Bolsa, la Operadora de Fondos y los de Finamex USA.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que, a falta de criterio contable expreso de la Comisión, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3f y 8 – Inversiones en instrumentos financieros;
- Notas 3i y 10 – Instrumentos financieros derivados;
- Notas 3s y 17 – Beneficios a empleados;
- Notas 3q y 18 – Impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Casa de Bolsa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Casa de Bolsa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Casa de Bolsa haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Contabilidad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Casa de Bolsa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Casa de Bolsa no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Casa de Bolsa determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Casa de Bolsa el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

La Casa de Bolsa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 3f – Inversión en instrumentos financieros; y
- Nota 3i – Instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto el valor de la UDI)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano.

Los estados financieros de Finamex USA se convirtieron a la moneda de informe, considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y considerando los cambios descritos en la nota 4, han sido aplicadas consistentemente por la Casa de Bolsa.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad en vigor a la fecha del estado de situación financiera consolidado, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2023	7.981602	4.38%	20.81%
2022	7.644945	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa, los de la Operadora de Fondos y Finamex USA. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las emisoras al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Consiste principalmente en depósitos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra (divisas a recibir), se registran como un efectivo y equivalentes de efectivo restringido. Las divisas vendidas se registran como un crédito en efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar).

La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra, en los rubros de "Cuentas por cobrar" y "Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación de instrumentos financieros y compraventa de divisas se presentan en los rubros de "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable" y "Utilidad o pérdida por compraventa", respectivamente.

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar los efectivos y equivalentes de efectivo restringidos, dicho concepto se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(e) Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)-

Corresponden al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores generalmente en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados o bolsas reconocidos. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los instrumentos financieros derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(f) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden acciones, valores gubernamentales y papeles bancarios cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado, atendiendo al modelo de negocio la Casa de Bolsa sobre su tenencia.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Casa de Bolsa de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Casa de Bolsa deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos la Casa de Bolsa.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (i) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

La Casa de Bolsa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo éste se informa a la Administración de la Casa de Bolsa;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Casa de Bolsa.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Casa de Bolsa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al hacer esta evaluación, la Casa de Bolsa toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Casa de Bolsa a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

iii. Baja en cuentas

La Casa de Bolsa da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Casa de Bolsa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Casa de Bolsa participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (f) y (g) de esta nota).

iv. Deterioro

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un IFN, IFCV y IFCPI, presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por valuación en instrumentos financieros a valor razonable". Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Casa de Bolsa reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que la Casa de Bolsa venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(h) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Ingresos por intereses".

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Actuando como prestatario-

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Gastos por intereses".

(i) Instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)-

La Casa de Bolsa efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se presenta en el estado de situación financiera consolidado como un activo o pasivo, dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado de resultado integral consolidado dentro de los rubros "Instrumentos financieros derivados" y "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", respectivamente.

Futuros - Tanto para el comprador como el vendedor del contrato, el valor razonable del futuro corresponde a aquel determinado con base en las cotizaciones del mercado o bolsa reconocidos.

Contratos adelantados - El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos u obligaciones del mismo.

Swaps - El valor razonable de un swap corresponde al monto neto entre los derechos y obligaciones del contrato (valor presente de los flujos a recibir menos valor presente de los flujos a entregar), los cuales se registran inicialmente a su valor razonable. Subsecuentemente, la valuación a valor razonable del contrato se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.

Opciones - El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima pagada o cobrada en la operación. Esta se valúa posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

(j) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(k) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los saldos relativos a impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones derivadas realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Casa de Bolsa constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Casa de Bolsa presenta una estimación de cuentas incobrables por \$1. Al 31 de diciembre de 2022, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(l) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes como a continuación se menciona:

	<u>Tasas de depreciación</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Mejoras a locales arrendados	10%
Equipo de cómputo	30%

(m) Arrendamientos-

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Casa de Bolsa evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Casa de Bolsa utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Casa de Bolsa asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Casa de Bolsa ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Casa de Bolsa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Casa de Bolsa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Casa de Bolsa ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Casa de Bolsa usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Casa de Bolsa determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Casa de Bolsa está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Casa de Bolsa está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Casa de Bolsa esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Casa de Bolsa, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Casa de Bolsa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Casa de Bolsa presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera consolidado.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(n) Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por la inversión en acciones de Certificados Bursátiles, Contraparte Central de Valores, Club San Javier, Club de Industriales y Club Piso 51. Las inversiones permanentes en acciones se reconocen a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados integral consolidado dentro del rubro de "Participación en resultado de asociadas".

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(o) Pagos anticipados y otros activos-

Incluye depósitos en garantía, pagos anticipados y su amortización acumulada, las aportaciones realizadas al fondo de reserva constituido a través del gremio bursátil con carácter de autorregulatorio, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores y PTU diferida.

Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía, pagos anticipados y suscripciones que se amortizan con base en el periodo de duración del contrato.

(p) Activos intangibles, neto

Incluye el sobreprecio en la adquisición de un portafolio de clientes, el cual se amortiza con base en las proyecciones de la Administración respecto al periodo estimado de generación de flujos.

(q) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales (ORI).

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(r) Provisiones-

La Casa de Bolsa reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos.

(s) Beneficios a los empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (q) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo**Planes de beneficios definidos**

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios y el interés neto, se reconocen en el rubro de “Gastos de administración y promoción”. La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados del período.

(t) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

(v) Reconocimiento de ingresos-

Las comisiones por intermediación financiera, por distribución de sociedades de inversión, por compraventa de valores y los ingresos derivados de los servicios de custodia se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Las comisiones por asesoría financiera (colocación de papel o acciones), se reconocen a través del tiempo en los resultados del ejercicio conforme se presta el servicio en el rubro de “Ingresos por asesoría financiera”.

El resultado de operaciones de compraventa de los títulos para negociar y disponibles para la venta, se registra en resultados en el momento en que son enajenados en los rubros de “Utilidad o Pérdida por compraventa”, según corresponda.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto e inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de “Ingresos por intereses” de acuerdo al método de interés efectivo.

(w) Cuentas de orden-

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y valuadas a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(x) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convertirán de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros consolidados según corresponda, publicado por el Banco de México o la que la sustituya.

(y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(z) Información por segmentos-

La Casa de Bolsa, de conformidad con los criterios emitidos por la Comisión, tiene identificados segmentos operativos para efectos de revelación de información por segmentos en los estados financieros consolidados (ver nota 23).

(4) Cambios contables-

Los cambios contables que entraron en vigor en 2023, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF y mejoras a las NF, los cuales no generaron cambios en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA).

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Establece que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

(Continua)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros consolidados incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares que se muestran a continuación.

	Millones de Dólares	
	2023	2022
Activos	303	303
Pasivos	(292)	(304)
Posición larga (corta), neta	11	(1)
Total posición activa (pasiva) neta en moneda nacional	\$ 187	(20)

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por el Banco Central, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición máxima permitida asciende a 15 y 12 millones de dólares, respectivamente.

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$16.9666 y \$19.5089 pesos por dólar respectivamente. Al 29 de febrero de 2024, fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio fue de \$17.0543 pesos por dólar.

(6) Cuentas de orden-**Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Títulos de deuda	\$ 27,949	77,733
Títulos de renta variable	19,509	16,142
	\$ 47,458	93,875

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, correspondientes a la actividad de bienes en custodia de clientes, ascienden a \$292 y \$328, respectivamente. (ver nota 23).

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Por reportos:		
Deuda gubernamental	\$ -	500

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Por reportos:		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal	\$ -	500

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(7) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Depósitos en instituciones financieras	\$ 1,114	823
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Garantías ⁽¹⁾	147	202
	1,261	1,025
Compra - venta de divisas 24-48 horas ⁽²⁾ :		
Divisas a entregar (ventas)	(639)	(515)
Divisas a recibir (compras)	767	723
	128	208
	\$ 1,389	1,233

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo generaron ingresos por intereses, incluyendo los cambios en moneda extranjera por \$105 y \$78, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la valuación por compraventa de divisas generó un resultado por valuación por \$(48) y \$(3), respectivamente. Asimismo, las de divisas generaron un resultado por compraventa por \$(1) y \$52, respectivamente.

(1) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las divisas para liquidar en 24 y 48 horas corresponden a dólares.

(8) Inversiones en instrumentos financieros-**a) Valor en libros**

A continuación se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2023 y 2022; con base en los modelos de negocio determinados por la Casa de Bolsa, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

	2023	2022
<i>Instrumentos financieros negociables (IFN):</i>		
Bonos	\$ 26,490	10,988
Bondes D	-	1,833
Bondes F	53,411	55,168
Cetes	223	3,021
Udibonos	414	941
Certificados bursátiles bancarios	778	920
T-Bills	27	-
UMS'S	980	-
Instrumentos de Patrimonio Neto	4,469	1,366
Total instrumentos financieros negociables	\$ 86,792	74,237

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Valor razonable:		2023	2022
Nivel 1	\$	80,565	71,951
Nivel 2		6,227	2,286
Total	\$	86,792	74,237

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre 8% y 12% y 7% y 10%, respectivamente y sus vencimientos fluctúan entre 1 y 2 años, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$77,716 y \$67,129 respectivamente.

b) Efectos reconocidos en resultados

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

Resultado por compraventa		2023	2022
IFN	\$	98	239
Resultado por valuación			
IFN	\$	2	(9)

Los ingresos y gastos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Ingresos por intereses		2023	2022
IFN	\$	6,719	3,568
Gastos por intereses			
IFN	\$	(16)	(27)

c) Reclasificaciones de categorías

Durante los años 2023 y 2022, la Casa de Bolsa no realizó transferencias de categorías.

d) Deterioro

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Casa de Bolsa no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(9) Operaciones de reportos-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

	2023		2022	
	Deudores por reporte	Acreedores por reporte	Deudores por reporte	Acreedores por reporte
Valores gubernamentales:				
Bonos	\$ -	22,770	-	7,117
Bondes D	-	-	77	921
Bondes F	-	52,765	423	54,937
Cetes	-	223	-	2,737
UMS	-	973	-	-
Udibonos	-	217	-	506
	-	76,948	500	66,218
Certificados bursátiles bancarios	-	775	-	920
	-	77,723	500	67,138
Colaterales vendidos o dados en garantía	-		(500)	
Total presentado en colaterales vendidos o dados en garantía - reportos	\$ -		-	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos y gastos por intereses de las operaciones de reporte reconocidos en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de "Ingreso por intereses" y "Gasto por intereses", se analizan como sigue:

	2023	2022
Gastos por intereses (reportada)	\$ (8,206)	(3,783)
Ingresos por intereses (reportadora)	31	23
	\$ (8,175)	(3,760)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la utilidad por compraventa de reportos fue de \$1,202 y \$28 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones de reporte celebradas por la Casa de Bolsa actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 4 a 94 días y de 3 a 32 días, respectivamente.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(10) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación

A continuación, se presenta la integración de las operaciones con instrumentos financieros derivados (IFD) con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Instrumento	Operación	Valor razonable		Saldo neto	
			Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
	Futuros	Compra	\$ -	(8)	-	(8)
	Opciones	Compra	22	(5)	17	-
	Opciones	Venta	3	(12)	-	(9)
	Forwards	Compra	119	(1)	118	-
	Forwards	Venta	2	(15)	-	(13)
	Swaps	Compra	1,936	(2,288)	-	(352)
	Swaps	Venta	2,060	(1,567)	493	-
			\$ 4,142	(3,896)	628	(382)

2022	Instrumento	Operación	Valor razonable		Saldo neto	
			Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
	Futuros	Venta	\$ -	(5)	-	(5)
	Opciones	Compra	34	(13)	21	-
	Opciones	Venta	11	(32)	-	(21)
	Forwards	Compra	109	(2)	107	-
	Forwards	Venta	9	(42)	-	(33)
	Swaps	Compra	3,404	(307)	3,097	-
	Swaps	Venta	259	(3,166)	-	(2,907)
			\$ 3,826	(3,567)	3,225	(2,966)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Valor razonable:		Activo		Pasivo	
		2023	2022	2023	2022
Nivel 1	\$	348	2,135	(215)	(2,909)
Nivel 2		280	1,090	(167)	(57)
	\$	628	3,225	(382)	(2,966)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Montos nocionales

Los montos nocionales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nocionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

2023	Subyacente	Operación	Mercado	Monto nocional	Valor razonable		Saldo neto	
					Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros								
<u>Tasas</u>								
	TY	Compra	Reconocido	\$ 298	-	(8)	-	(8)
<u>Índices</u>								
	NQ	Compra	Reconocido	\$ 17	-	-	-	-
	RTY	Compra	Reconocido	2	-	-	-	-
	ES	Compra	Reconocido	41	-	-	-	-
	ES	Venta	Reconocido	41	-	-	-	-
				\$ 101	-	-	-	-
<u>Commodities</u>								
	CL	Compra	Reconocido	\$ 3	-	-	-	-
	CL	Venta	Reconocido	2	-	-	-	-
				\$ 5	-	-	-	-
			Futuros		\$ -	(8)	-	(8)
<hr/>								
2022	Subyacente	Operación	Mercado	Monto nocional	Valor razonable		Saldo neto	
					Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros								
<u>Tasas</u>								
	TY	Venta	Reconocido	\$ 361	-	(5)	-	(5)
	WN	Venta	Reconocido	14	-	-	-	-
				\$ 375	-	(5)	-	(5)
<u>Índices</u>								
	NASDAQ	Venta	Reconocido	\$ 9	-	-	-	-
	S&P	Venta	Reconocido	45	-	-	-	-
				\$ 54	-	-	-	-
			Futuros		\$ -	(5)	-	(5)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2023 Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Forwards							
<u>Divisas</u>							
USD	Compra	OTC	\$ 2,233	45	(1)	44	-
USD	Venta	OTC	1,299	2	(14)	-	(12)
EUR	Compra	OTC	10	-	-	-	-
EUR	Venta	OTC	9	-	-	-	-
GBPMXP	Compra	OTC	1,035	74	-	74	-
			\$ 4,586	121	(15)	118	(12)
<u>Índices</u>							
NQ	Venta	OTC	\$ 17	-	-	-	-
S&P500	Compra	OTC	21	-	-	-	-
S&P500	Venta	OTC	20	-	-	-	-
RTY	Venta	OTC	2	-	-	-	-
			\$ 60	-	-	-	-
<u>Tasas</u>							
Bonos	Compra	OTC	\$ 4,569	-	-	-	-
TY	Compra	OTC	4	-	-	-	-
TY	Venta	OTC	274	-	(1)	-	(1)
			\$ 4,847	-	(1)	-	(1)
<u>Acciones</u>							
	Compra	OTC	\$ 1	-	-	-	-
	Venta	OTC	1	-	-	-	-
			\$ 2	-	-	-	-
	Forwards		\$	121	(16)	118	(13)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2022 Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	
Forwards								
<u>Divisas</u>								
USD	Compra	OTC	\$ 3,257	72	(2)	70	-	
USD	Venta	OTC	2,569	9	(36)	-	(27)	
EUR	Compra	OTC	12	-	-	-	-	
EUR	Venta	OTC	10	-	-	-	-	
BRLMXP	Compra	OTC	21	1	-	1	-	
BRLMXP	Venta	OTC	21	-	-	-	-	
GBPMXP	Compra	OTC	1	-	-	-	-	
JPYUSD	Compra	OTC	43	4	-	4	-	
JPYUSD	Venta	OTC	43	-	(4)	-	(4)	
USDEUR	Compra	OTC	94	-	-	-	-	
USDEUR	Venta	OTC	94	-	-	-	-	
			\$ 6,165	86	(42)	75	(31)	
<u>Índices</u>								
NASDAQ	Compra	OTC	\$ 9	-	-	-	-	
S&P	Compra	OTC	16	-	-	-	-	
S&P	Venta	OTC	8	-	-	-	-	
SP10	Compra	OTC	37	-	-	-	-	
			\$ 70	-	-	-	-	
<u>Tasas</u>								
Bonos	Compra	OTC	\$ 4,402	30	-	30	-	
Bonos	Venta	OTC	2,368	-	(1)	-	(1)	
TY	Compra	OTC	4	-	-	-	-	
TY	Venta	OTC	448	1	-	1	-	
WN	Compra	OTC	13	-	-	-	-	
			\$ 7,235	31	(1)	31	(1)	
<u>Acciones</u>								
	Compra	OTC	\$ 2	1	-	1	-	
	Venta	OTC	2	-	(1)	-	(1)	
			\$ 4	1	(1)	1	(1)	
Forwards				\$ 118	(44)	107	(33)	

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2023		Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
Subyacente	Activo				Pasivo	Deudor	Acreedor		
Opciones									
<u>Divisas</u>									
USD/MXN	Compra	OTC	\$	212	14	(1)	13	-	
USD/MXN	Venta	OTC		194	1	(8)	-	(7)	
			\$	406	15	(9)	13	(7)	
<u>Tasas</u>									
TIIE	Compra	OTC	\$	313	5	(1)	4	-	
TIIE	Venta	OTC		312	1	(3)	-	(2)	
			\$	625	6	(4)	4	(2)	
<u>Acciones</u>									
	Compra	OTC	\$	8	3	(3)	-	-	
	Venta	OTC		8	1	(1)	-	-	
			\$	16	4	(4)	-	-	
				Opciones	\$	25	(17)	17	(9)
<hr/>									
2022		Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
Subyacente	Activo				Pasivo	Deudor	Acreedor		
Opciones									
<u>Divisas</u>									
USD/MXN	Compra	OTC	\$	768	16	(2)	14	-	
USD/MXN	Venta	OTC		770	2	(16)	-	(14)	
BRL/MXN	Compra	OTC		129	2	(1)	1	-	
BRL/MXN	Venta	OTC		26	-	(1)	-	(1)	
			\$	1,693	20	(20)	15	(15)	
<u>Índices</u>									
S&P	Compra	OTC	\$	412	6	(1)	5	-	
S&P	Venta	OTC		521	3	(8)	-	(5)	
			\$	933	9	(9)	5	(5)	
<u>Tasas</u>									
TIIE	Compra	OTC	\$	43	1	-	1	-	
TIIE	Venta	OTC		44	-	(1)	-	(1)	
			\$	87	1	(1)	1	(1)	
<u>Acciones</u>									
	Compra	OTC	\$	41	9	(9)	-	-	
	Venta	OTC		41	6	(6)	-	-	
			\$	82	15	(15)	-	-	
				Opciones	\$	45	(45)	21	(21)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2023	Subyacente	Operación	Mercado	Monto Nocional	Valor razonable		Saldo neto	
					Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Swaps								
<u>IRS</u>								
TIIE28	Venta	CME	\$	672,974	1,881	(1,533)	348	-
TF.MN.	Compra	CME		653,325	1,934	(2,141)	-	(207)
TIIE28	Venta	OTC		6,768	34	(34)	-	-
TF.MN.	Compra	OTC		1,813	2	(2)	-	-
			\$	1,334,880	3,851	(3,710)	348	(207)
<u>.CCS</u>								
TIIE28	Venta	OTC	\$	1,003	145	-	145	-
TF.DLS	Compra	OTC		75	-	-	-	-
TF.MN.	Compra	OTC		82	-	-	-	-
TFREAL	Compra	OTC		1,169	-	(145)	-	(145)
			\$	2,329	145	(145)	145	(145)
		Swaps			\$ 3,996	(3,855)	493	(352)

2022	Subyacente	Operación	Mercado	Monto Nocional	Valor razonable		Saldo neto	
					Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Swaps								
<u>IRS</u>								
TIIE28	Venta	CME	\$	250,603	169	(3,073)	-	(2,904)
TF.MN.	Compra	CME		237,564	2,360	(225)	2,135	-
LIB 3M	Compra	OTC		20	3	-	3	-
TF.DLS	Venta	OTC		19	-	(8)	-	(8)
TIIE28	Venta	OTC		11,899	9	(85)	-	(76)
TF.MN.	Compra	OTC		25,106	1,041	(1)	1,040	-
			\$	525,211	3,582	(3,392)	3,178	(2,988)
<u>.CCS</u>								
TIIE28	Compra	OTC	\$	1,120	-	(81)	-	81
TFREAL	Venta	OTC		1,003	81	-	81	-
			\$	2,123	81	(81)	81	81
		Swaps			\$ 3,663	(3,473)	3,097	(2,907)

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Resultado por intermediación	2023	2022
Resultado por valuación	\$ (20)	35
Resultado por compraventa	791	220
	\$ 771	255

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

b) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Casa de Bolsa ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera consolidado, en el rubro de "Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)", así como colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos y no reconocidos por \$1,030 y \$1,484 respectivamente.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Mercado	Colaterales otorgados		Colaterales recibidos	
	2023	2022	2023	2022
Reconocido	\$ 840	1,343	-	-
No reconocidos (OTC)	190	141	1,614	2,583
	\$ 1,030	1,484	1,614	2,583

(11) Cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2023	2022
Deudores por venta de valores	\$ 6,503	5,609
Deudores por venta de divisas	639	516
Colaterales entregados por operaciones derivadas (nota 10b)	190	141
Deudores diversos	58	40
	7,390	6,306
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(1)	-
	\$ 7,389	6,306

(12) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Pagos anticipados	\$ 122	55
Fideicomiso fondo de contingencia	104	105
PTU diferida (nota 18)	3	4
	\$ 229	164

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(13) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto se integran como se muestran a continuación:

2023	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto
Equipo de transporte	\$ 25	(21)	4
Mobiliario y equipo de oficina	29	(20)	9
Equipo de cómputo	67	(54)	13
Adaptaciones y mejoras	57	(22)	35
	\$ 178	(117)	61

2022	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto
Equipo de transporte	\$ 25	(18)	7
Mobiliario y equipo de oficina	29	(19)	10
Equipo de cómputo	64	(45)	19
Adaptaciones y mejoras	55	(18)	37
	\$ 173	(100)	73

La depreciación registrada en el resultado del ejercicio de 2023 y 2022, fue de \$17 y \$11, respectivamente.

(14) Activos por derechos de uso de propiedades-

La Casa de Bolsa arrienda instalaciones de sus oficinas y centros financieros. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período entre 2 a 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de la fecha de término. Para ciertos arrendamientos, la Casa de Bolsa tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Casa de Bolsa es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

2023	Edificios
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 78
Depreciación del año	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 62

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2022	Edificios
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 21
Altas	70
Depreciación del año	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 78

<i>Montos reconocidos en resultados:</i>	2023	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 6	5

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022, fueron de \$20 y \$18, respectivamente.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como sigue:

2023	Moneda	Tasa de Interés nominal	Año de Vencimiento	Valor presente
	Pesos	8.19%	2024	\$ 5
	Dólar	8.19%	2032	60
				\$ 65

2022	Moneda	Tasa de Interés nominal	Año de Vencimiento	Valor presente
	Pesos	8.19%	2023-2024	\$ 16
	Dólar	8.19%	2032	64
				\$ 80

(15) Acreedores por liquidación de operaciones-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los acreedores por liquidación de operaciones se integra como sigue:

	2023	2022
Acreedores por compra de valores	\$ 8,313	5,707
Acreedores por compra de divisas	766	724
Instrumentos financieros derivados	4	5
	\$ 9,083	6,436

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

		2023	2022
Proveedores	\$	122	77
Acreedores diversos		59	40
	\$	181	117

(17) Beneficios a empleados-

La Casa de Bolsa tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la Casa de Bolsa.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(s), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los componentes del costo de beneficios definidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los que se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	1	1	-	1	1	2
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		1	1	-	-	1	1
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI		(1)	(5)	(1)	(1)	(2)	(6)
Costo de beneficios definidos	\$	1	(3)	(1)	-	-	(3)

A continuación, se presenta la conciliación del saldo inicial y final del pasivo, neto por beneficios definidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Saldo inicial del PNBD	\$	8	11	7	7	15	18
Costo de beneficios definidos		1	(3)	(1)	-	-	(3)
Saldo final del PNBD	\$	9	8	6	7	15	15

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2023	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.42%	9.08%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.57%	8.61%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8 años	8 años

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el activo del plan no se encuentra fondeando.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la PTU causada asciende a \$17 y \$2, respectivamente y se encuentra registrada dentro de este rubro y en el estado de resultados integral consolidado dentro de "Gastos de administración y promoción".

(18) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La Ley de ISR establece una tasa de ISR del 30% y la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
En los resultados del periodo:		
Sobre base fiscal	\$ 5	2
ISR diferido	44	5
	\$ 49	7

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU se muestran como sigue:

	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 251		156	
Gasto esperado	75	30	47	30
Incremento (reducción) resultante de:				
Ajuste anual por inflación	(32)	(13)	(46)	(29)
Gastos no deducibles	4	2	5	3
Otras partidas	2	1	1	1
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 49	20	7	4

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

ISR diferido y PTU diferida:

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023		2022	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Activos diferidos:				
Activo fijo	\$ 4	1	3	1
Pérdidas fiscales por amortizar	20	-	67	-
Minusvalías en mercados financieros	6	2	7	2
Provisiones	44	13	28	9
Total de activos diferidos brutos	74	16	105	12
Pasivos diferidos:				
Plusvalías en mercados financieros	-	-	(13)	(4)
Pagos anticipados	(38)	(13)	(12)	(4)
PTU diferida	(1)	-	(1)	-
Total pasivos diferidos neto	(39)	(13)	(26)	(8)
ISR y PTU diferido, neto	\$ 35	3	79	4

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración de la Casa de Bolsa considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración de la Casa de Bolsa considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento de ISR diferido y PTU diferida por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

	2023		2022	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Activo fijo	\$ 1	-	(6)	(2)
Pérdidas fiscales por amortizar	(47)	-	(4)	-
Minusvalías en mercados financieros	(1)	-	4	1
Provisiones	16	4	(7)	(2)
Plusvalías en mercados financieros	13	4	16	6
Pagos anticipados	(26)	(9)	(9)	(3)
Total	\$ (44)	(1)	6	-

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

b) PTU-

El gasto por PTU se integra como sigue:

		2023	2022
Sobre base fiscal (nota 17)	\$	17	2
PTU diferida		(1)	-

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Capital de Aportación y la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ascienden a \$18,731 y \$1,775, respectivamente (\$17,911 y \$1,756, respectivamente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022), para la Casa de Bolsa, mientras que para la Operadora ascienden a \$24 y \$24, respectivamente (\$23 y \$11, respectivamente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022).

La Casa de Bolsa tiene pérdidas fiscales que de acuerdo con la Ley del ISR vigente, pueden amortizarse contra las utilidades fiscales que se generen en los próximos diez años. Las pérdidas fiscales se pueden actualizar siguiendo ciertos procedimientos establecidos en la propia Ley. Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por recuperar se integran como se menciona a continuación:

Año de origen	Vencimiento	Efecto de importe actualizado	Impuesto diferido
2021	2031	\$ 66	20

(19) Capital contable-**a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra, en ambos años, como se muestra a continuación:

	Número de acciones (en millones)		Importe
Capital fijo:			
Serie O	32.5	\$	325
Capital variable:			
Serie O	30.9		309
Total	63.4	\$	634

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El capital social está integrado por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 30.9 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión nominal que corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$634, en ambos años.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2023, se acordó el decreto de un pago de dividendos en efectivo de hasta \$50 de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, los cuales fueron pagados el 14 de diciembre de 2023, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Casa de Bolsa, de acuerdo a la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, se acordó el decreto de un pago de dividendos en efectivo de hasta \$50 de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al Presidente del Consejo de Administración para determinar el monto total a pagar, los cuales fueron pagados el 22 de diciembre de 2022, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Casa de Bolsa, de acuerdo a la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social.

Los dividendos señalados se pagaron con cargo al saldo de resultados acumulados del capital ganado y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de la Casa de Bolsa, por lo que se entregará a los accionistas libre del pago de impuestos.

b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado de resultados integral consolidado y en el estado de cambios en el capital contable consolidado representa el resultado de la actividad total de la Casa de Bolsa durante el año y se integra por el resultado neto y el efecto acumulado por conversión.

c) Reserva de capital-

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2023, se aprueba separar el 5% de las utilidades netas generadas en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022, a efecto de incrementar la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y la cláusula trigésima séptima de los estatutos sociales. Al 31 de diciembre de 2023, la reserva legal asciende a \$6, cifra que no ha alcanzado el monto requerido por la LGSM.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, se aprueba separar el 5% de las utilidades netas generadas en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2021, a efecto de incrementar la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la LGSM y la cláusula trigésima séptima de los estatutos sociales. Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal asciende a \$21, cifra que no ha alcanzado el monto requerido por la LGSM.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, las recompras y cancelaciones de acciones fueron por \$(22). Durante el ejercicio 2022, no hubo recompras de acciones.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

d) Restricciones al capital contable-

La Comisión requiere a las casas de bolsa tener una capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan de acuerdo con el riesgo asignado.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta por el 20% del importe del capital social pagado.

De acuerdo con la LGSM, la reserva legal deberá ser reconstituida de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas.

e) Índice de capitalización (no auditada)-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

Las cifras del capital global, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan a continuación:

(i) Índice de consumo de capitalización (no auditado)

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras no auditadas), de la siguiente forma:

		2023	2022
Capital fundamental	\$	1,743	1,603
Capital no fundamental		-	-
Capital básico		1,743	1,603
Capital complementario		-	-
Capital neto	\$	1,743	1,603
Requerimientos por riesgo de mercado	\$	687	448
Requerimientos por riesgo de crédito		75	106
Requerimientos por operacional		102	104
	\$	864	658
Coefficiente de capital básico (CCB)		16.13%	19.49%
Coefficiente de capital fundamental (CCF)		16.13%	19.49%
Índice de capitalización (ICAP)		16.13%	19.49%

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(ii) Integración del capital neto (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa al Banco Central ascienden a \$864 y \$658, respectivamente, mientras que el capital neto asciende a \$1,742 y \$1,603, respectivamente (cifras no auditadas).

El capital neto se determina con base en el capital contable y su integración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras no auditadas), es como sigue:

	2023	2022
Capital contable/capital básico	\$ 1,870	1,743
Menos:		
Inversiones en entidades financieras filiales	(80)	(93)
Otras entidades financieras del país	-	-
Controladoras de grupos financieros	-	-
Acciones de entidades financieras y controladoras intangibles	(47)	(47)
Límite aplicable a los activos diferidos	-	-
Capital neto	\$ 1,743	1,603

(iii) Activos en riesgo (cifras no auditadas)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes		Requerimientos de capital	
	2023	2022	2023	2022
Riesgo de Mercado				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 6,473	3,722	518	298
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,521	524	122	42
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDI'S	11	35	1	3
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	11	9	1	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	275	26	22	2
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	295	1,280	23	102
	8,586	5,596	687	448
Riesgo de crédito				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	366	841	29	67
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	552	480	44	38
CME (ponderados al 2%)	23	11	2	1
	941	1,332	75	106
Riesgo operacional	1,274	1,299	102	104
	\$ 10,801	8,227	864	658

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

(20) Utilidad por acción-

La utilidad ponderada por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se determinó como sigue:

	2023	2022
Utilidad según estado de resultado integral consolidado	\$ 202	149
Promedio ponderado de acciones	63,388,903	63,388,903
Utilidad por acción (pesos)	\$ 3.19	2.35

(21) Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos-

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Activos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,389	-	1,389
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)	840	-	840
Inversiones en instrumentos financieros	5,546	81,246	86,792
Instrumentos financieros derivados	37	591	628
Deudores por liquidación de operaciones	7,142	-	7,142
Cuentas por cobrar, neto	247	-	247
Pasivos:			
Acreedores por operaciones de reporto	\$ 77,723	-	77,723
Valores asignados por liquidar	6,480	-	6,480
Instrumentos financieros derivados	17	365	382
Acreedores por liquidación de operaciones	9,083	-	9,083
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,614	-	1,614
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	181	-	181
2022			
Activos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,233	-	1,233
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)	1,343	-	1,343
Inversiones en instrumentos financieros	-	74,237	74,237
Instrumentos financieros derivados	3,208	17	3,225
Deudores por liquidación de operaciones	6,125	-	6,125
Cuentas por cobrar	181	-	181
Pasivos:			
Acreedores por operaciones de reporto	\$ 67,138	-	67,138
Valores asignados por liquidar	5,572	-	5,572
Instrumentos financieros derivados	2,960	6	2,966
Acreedores por liquidación de operaciones	6,436	-	6,436
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,583	-	2,583
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	117	-	117

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(22) Margen financiero-

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el margen financiero se integra de la siguiente manera:

2023	Intereses		Resultado por valuación	Resultado por compra-venta	
	Ingresos	Gastos		Utilidad	Pérdida
Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) ⁽¹⁾	\$ 105	(9)	(48)	1,129	(1,130)
Inversiones en instrumentos financieros	6,719	-	2	1,048	(950)
Préstamo de valores	1	(16)	-	-	-
Reportos	31	(8,206)	5	1,202	-
Futuros y Forwards	-	-	27	2,711	(2,171)
Opciones	-	-	1	477	(480)
Swaps	-	-	(48)	11,369	(11,115)
Totales	\$ 6,856	(8,231)	(61)	17,936	(15,846)

2022	Intereses		Resultado por valuación	Resultado por compra-venta	
	Ingresos	Gastos		Utilidad	Pérdida
Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) ⁽¹⁾	\$ 78	(9)	(3)	1,375	(1,323)
Inversiones en instrumentos financieros	3,568	-	(9)	3,017	(2,778)
Préstamo de valores	-	(27)	-	-	-
Reportos	23	(3,783)	(3)	28	-
Futuros y Forwards	-	-	(109)	2,786	(2,290)
Opciones	-	-	(6)	1,016	(1,007)
Swaps	-	-	150	3,197	(3,482)
Totales	\$ 3,669	(3,819)	20	11,419	(10,880)

⁽¹⁾ Incluye resultado por cambios de moneda extranjera e intereses sobre pasivos por arrendamiento

(23) Operaciones por segmentos-

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las operaciones por cuenta de clientes corresponden principalmente a operaciones de compraventa de valores ya sea en directo o en reporto, corretaje del mercado de capitales y operaciones de compraventa de divisas. En la siguiente hoja, se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones por cuenta de clientes		2023	2022
Ingresos:			
Comisiones y tarifas cobradas (ver nota 6)	\$	292	328
Ingresos por asesoría		251	201
Egresos:			
Comisiones y tarifas pagadas		(195)	(182)
Resultado por servicios	\$	348	347

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Corresponden básicamente a operaciones de futuros, opciones y swap que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia con el Mex-Der y CME, con fines de negociación. A continuación, se presentan los activos, pasivos, ingresos y egresos, relacionados con las operaciones de futuros, opciones y swap por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

		2023	2022
Activos:			
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación	\$	121	118
Opciones		25	45
Swaps		3,996	3,663
Pasivos:			
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación		(24)	(49)
Opciones		(17)	(45)
Swaps		(3,855)	(3,473)
Posición de instrumentos financieros derivados, neta	\$	246	259
Ingresos:			
Resultado de instrumentos financieros derivados	\$	14,549	6,985
Primas cobradas sobre opciones		8	14
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados		(20)	35
Menos:			
Egresos:			
Resultado de instrumentos financieros derivados		(13,758)	(6,765)
Primas pagadas sobre opciones		(8)	(14)
Resultado de instrumentos financieros derivados, neta	\$	771	255

Operaciones por servicios administrativos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Casa de Bolsa proporcionó servicios de administración de cartera y distribución de acciones de sociedades de inversión cuyo monto es de \$3, en ambos años. En el estado de resultado integral consolidado este importe se agrupa en el renglón de "Ingresos por asesoría financiera". Los egresos relacionados directamente con estos conceptos no son significativos.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Resumen de operaciones por segmentos

La integración por segmentos de los ingresos totales de operación que muestran los estados de resultado integral consolidados se integran a continuación:

	2023	2022
Operaciones con valores por cuenta propia	\$ (117)	155
Operaciones por cuenta de clientes	348	347
Operaciones con instrumentos financieros derivados	771	254
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	(1)	3
Gastos de administración y promoción	(751)	(604)
Resultado de la operación	\$ 250	155

(24) Administración Integral de Riesgos (no auditada)-

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y los nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145)

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros consolidados, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

Riesgo de mercado. Es definido por la Casa de Bolsa como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- La metodología utilizada para los datos es histórico.
- El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices, acciones y commodities.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Casa de Bolsa reconoce los siguientes aspectos:

- (1) Pérdida esperada. Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- (2) Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo.

La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

A continuación, se especifica como la Casa de Bolsa mitiga el riesgo de crédito y de liquidez a los siguientes mercados y/o portafolios:

- a) La Casa de Bolsa cuenta con líneas específicas para el riesgo emisor y contraparte, según sea el caso, las cuales se monitorean diariamente en línea para los siguientes mercados:
 - Mercado de dinero.
 - Mercado de derivados (Forwards, Swaps, Opciones).
- b) Se envía diariamente a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

CONTRAPARTES DERIVADOS

29-dic-2023

(Miles de pesos, mayores a 100 mil)

Cliente	Instrumento	Utilidad	Pérdida	Utilidad-Pérdida	Garantías	Riesgo Contraparte	Threshold	MMT	Posición sin riesgo contraparte **	Tipo de contrato	Neteo	Exposición Total	PD	CVA	Backtesting *
		-	-	-	-	-	-	-	-			-	0.00%	-	-
	Líneas contra parte total	Riesgo Contraparte		%	% Límite	% Consumo									
		Swaps	-	0.00%	25%	0.00%									
		Opciones	-	0.00%											
		Forwards	-	0.00%											
		Total	-	0.00%											

Utilidad y pérdida desde el punto de vista de la Casa de Bolsa.
No. de observaciones en default en el periodo del mes observado.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Por otra parte cabe mencionar que diario se envía a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados, dicho análisis de pérdidas esperadas, así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

Riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Casa de Bolsa a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Casa de Bolsa considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Casa de Bolsa. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

Se realiza el cálculo de riesgo de liquidez a la posición de derivados, expresado en los siguientes portafolios:

- Forwards y Futuros.
- Swaps
- Opciones.

(Cifras en pesos)

REPORTE DE LIQUIDEZ						
29-dic-2023						
Resultados netos por tipo de instrumento y plazos						
Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes – 3 meses	Más de 3 meses
FORWARDS						
(6,361,291)	-	-	-	4,309,112	(90,848,831)	(793,343)
Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación.						
SWAPS						
-	-	-	-	25,680,009	22,292,997	-
FUTUROS						
-	107,649	-	-	-	-	-
El total neto, representa el monto a pagar o recibir, si el día de valuación se deshicieran todas las posiciones.						
OPCIONES						
PRIMAS						
-	-	-	-	-	-	-
PAGOS						
-	-	-	-	6,902,486	8,648,765	(8,565,703)
LIQUIDACIONES						
-	-	-	-	6,902,486	8,648,765	(8,565,703)
Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación.						

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo operacional. Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa.

Se controla mediante las siguientes acciones:

- a) Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna.
- b) Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por Banco Central para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- c) Mediante una segregación de funciones adecuada.
- d) La Casa de Bolsa cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.
- e) Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias.
- f) Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Riesgo legal. Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.
- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de Administración.

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores.
- Seguridad.
- Planes de contingencia.
- Procesos de respaldo.

Al 31 de diciembre de 2023, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

Mercado	Posición	VaR 99% a 1 día
Dinero	\$ 100,028	53
Capitales	72	1
Cambios	11	0.5
Total Finamex (*)	\$ 100,111	52.96

(*) Total del portafolio completo, cálculo de VaR correlacionado.

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa.

Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

Riesgo	Medida de cuantificación	Límite actual
Mercado	Var	6%
Crédito		
Análisis	delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	30% capital global

El Comité de Riesgos que se lleva a cabo de manera mensual, reportando los niveles de riesgo al cierre del mes anterior, así como información estadística del VaR (Riesgo de Mercado) y Estrés (Riesgo de liquidez) de la Casa de Bolsa hasta por un año de historia, así como por Operador durante todo el mes anterior.

Lo anterior corrobora que la Casa de Bolsa si cuenta con valores promedio de la exposición de riesgos. (Cifras no auditadas)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(Cifras de VaR y Estrés 5 en pesos)

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
VaR	3.0% 47,126,533	4.7% 69,832,858 22-jun-2023	1.8% 28,775,145 13-feb-2023	3.0% 52,962,214	6.0% 104,544,539

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR**

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
Estrés 5	16.4% 268,164,767	23.1% 370,146,024 31-jul-2023	10.9% 182,486,608 31-oct-2023	16.8% 292,857,709	30.0% 522,722,696

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de Estrés 5**

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
VaR	3.1% 51,108,170	3.9% 60,712,319 11-dic-2023	2.7% 44,165,861 22-dic-2023	3.0% 52,962,214	6.0% 104,544,539

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR**

La Casa de Bolsa cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa presentará en 2024 la revisión del cumplimiento del año 2022 que establece la Comisión para la administración integral de riesgos dentro de la Casa de Bolsa. La Circular Única establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General.

Conclusiones

Consideramos que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.

Calificación del nivel de riesgo (información no auditada)-

Al 31 de diciembre de 2023, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- Riesgo Contraparte Largo Plazo A-(mex): Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- Riesgo Contraparte Corto Plazo F1 (mex): Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings es como sigue:

- Riesgo Contraparte Largo Plazo HR A+: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- Riesgo Contraparte Corto Plazo HR2: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(25) Compromisos y pasivos contingentes-**a) Servicios**

La Casa de Bolsa ha celebrado contratos de intermediación bursátil con compañías relacionadas, en los cuales la Casa de Bolsa se compromete a prestarle los servicios de intermediación bursátil necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido.

b) Distribución de acciones-

La Casa de Bolsa mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.

c) Juicios y litigios-

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen.

d) Obligaciones laborales-

Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en la nota 3(s).

e) Autoridades fiscales-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(26) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024. Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo/NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024. Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad -Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros.

La Administración estima que la adopción de estas NIF y mejoras no generarán efectos, en su información financiera.



**Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.
y subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados”* de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Instrumentos financieros derivados \$1,920 y \$1,702, activo y pasivo, respectivamente.

Ver notas 3i y 10 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La determinación del valor razonable a la fecha del balance general consolidado, de ciertos instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación. Por lo anterior, hemos determinado la valuación de los instrumentos financieros derivados como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos, utilizados por la Administración. Asimismo, mediante pruebas selectivas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y los insumos utilizados, con la participación de nuestros especialistas. Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la adecuada determinación del valor razonable de los productos derivados.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Casa de Bolsa para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Víctor Hugo Guil liem Arroyo

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022.



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2021</u>	<u>2020</u>		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Operaciones por cuenta de terceros			Operaciones por cuenta propia		
Cientes cuenta corrientes:			Colaterales recibidos por la entidad (nota 6):		
Banco de clientes	\$ <u>(91)</u>	<u>43</u>	Deuda gubernamental	\$ -	702
Operaciones en custodia:			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 6):		
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 6)	<u>93,256</u>	<u>103,788</u>	Deuda gubernamental	-	702
Operaciones de administración:			Otras cuentas de registro	2,275	4,183
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	16,960	44,904			
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	79	-			
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	-	92			
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	93	93			
Operaciones de compra de derivados:					
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	14,498	13,063			
De opciones	3,512	1,739			
De swaps	<u>154,639</u>	<u>246,368</u>			
	<u>189,781</u>	<u>306,259</u>			
Operaciones de venta de derivados:					
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	6,050	6,606			
De opciones	3,502	1,742			
De swaps	<u>206,269</u>	<u>166,186</u>			
	<u>215,821</u>	<u>174,534</u>			
Total por cuenta de terceros	\$ <u><u>498,767</u></u>	<u><u>584,624</u></u>	Totales por cuenta propia	\$ <u><u>2,275</u></u>	<u><u>5,587</u></u>

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Balances generales consolidados, continuación

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y Capital	2021	2020
Disponibilidades (nota 7)	\$ 1,524	1,498	Acreedores por reporto (nota 9)	\$ 37,023	62,774
Cuentas de margen (nota 10)	1,146	453	Préstamo de valores (nota 8)	321	465
Inversiones en valores:			Valores asignados por liquidar (nota 8)	7,251	11,254
Títulos para negociar (nota 8)	49,013	83,183	Derivados:		
Derivados:			Con fines de negociación (nota 10)	1,702	5,563
Con fines de negociación (nota 10)	1,925	5,520	Otras cuentas por pagar:		
Cuentas por cobrar (nota 11)	7,585	2,550	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar (nota 21)	-	24
Mobiliario y equipo, neto (nota 12)	25	27	Acreedores por liquidación de operaciones (nota 15)	10,578	7,388
Inversiones permanentes (nota 13)	10	9	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 10)	2,641	3,862
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto (nota 21)	89	41	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 16 y 17)	305	372
Otros activos (nota 14)	149	154			
			Total pasivo	59,821	91,702
			Capital contable (notas 18 y 19):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	634	634
			Prima en venta de acciones	898	898
				1,532	1,532
			Capital ganado (perdido):		
			Reservas de capital	20	6
			Resultado de ejercicios anteriores	79	(104)
			Efecto acumulado por conversión	3	2
			Resultado neto	11	297
				113	201
			Total capital contable	1,645	1,733
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 28)		
Total activo	\$ 61,466	93,435	Total pasivo y capital contable	\$ 61,466	93,435

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"El capital social histórico de la Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$634.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA
Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General

RÚBRICA
Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

RÚBRICA
L.C.P. Luis Edgar Saldaña Márquez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA
C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos, excepto promedio ponderado de acciones en circulación y utilidad básica y diluida)

	2021	2020
Comisiones y tarifas cobradas (notas 6 y 24)	\$ 256	232
Comisiones y tarifas pagadas (nota 24)	(188)	(200)
Ingresos por asesoría financiera (nota 24)	<u>217</u>	<u>161</u>
 Resultado por servicios	 <u>285</u>	 <u>193</u>
Utilidad por compra venta (notas 8 y 23)	18,932	17,645
Pérdida por compra venta (notas 8 y 23)	(19,790)	(18,118)
Ingresos por intereses (notas 7, 8, 9, 10 y 23)	4,324	5,743
Gastos por intereses (notas 9 y 23)	(3,415)	(4,568)
Resultado por valuación a valor razonable (notas 8, 10 y 23)	<u>250</u>	<u>189</u>
 Margen financiero por intermediación	 <u>301</u>	 <u>891</u>
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto (nota 24)	(1)	8
Gastos de administración y promoción (nota 24)	<u>(616)</u>	<u>(708)</u>
	<u>(617)</u>	<u>(700)</u>
 Resultado de la operación	 (31)	 384
Participación en resultado de asociadas (nota 13)	<u>1</u>	<u>1</u>
 Resultado antes de impuestos a la utilidad	 (30)	 385
Impuesto a la utilidad diferido (nota 21)	<u>41</u>	<u>(88)</u>
 Resultado neto	 <u>\$ 11</u>	 <u>297</u>
Utilidad atribuible a la participación controladora	<u>\$ 11</u>	<u>297</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (nota 20)	<u>63,388,903</u>	<u>63,388,903</u>
Utilidad básica y diluida por acción (pesos) (nota 20)	<u>\$ 0.1735</u>	<u>4.6853</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

RÚBRICA

Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General

RÚBRICA

Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas

RÚBRICA

L.C.P. Luis Edgar Saldaña Márquez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 634	898	6	30	-	(134)	1,434
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	(134)	-	134	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	2	-	2
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	297	297
	-	-	-	-	2	297	299
Saldos al 31 de diciembre de 2020	634	898	6	(104)	2	297	1,733
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Constitucion de reservas y traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	-	14	283	-	(297)	-
Pago de dividendos (nota 18a)	-	-	-	(100)	-	-	(100)
	-	-	14	183	-	(297)	(100)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	1	-	1
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	11	11
	-	-	-	-	1	11	12
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 634	898	20	79	3	11	1,645

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

RÚBRICA

Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General

RÚBRICA

Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas

RÚBRICA

L.C.P. Luis Edgar Saldaña Márquez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 11	297
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	10	10
Amortizaciones de activos intangibles	4	4
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad causados y diferidos	(48)	121
Participación en el resultado de asociadas	(1)	(1)
	<u>(24)</u>	<u>431</u>
Actividades de operación:		
Cambios en cuentas de margen	(693)	1,208
Cambios en inversiones en valores	30,167	8,405
Cambio en derivados (activo)	3,595	3,045
Cambio en cuentas por cobrar	(5,035)	1,999
Cambio en otros activos operativos (neto)	1	(17)
Cambio en acreedores por reporto	(25,751)	1,351
Cambio en préstamo de valores	(144)	(6,702)
Cambio en derivados (pasivo)	(3,861)	(3,229)
Cambio en acreedores por liquidación de operaciones	3,190	(6,412)
Cambio en colaterales recibidos en efectivo	(1,221)	312
Cambio acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(67)	98
Pagos de impuesto a la utilidad	(24)	(9)
	<u>133</u>	<u>480</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
	<u>(8)</u>	<u>(16)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de mobiliario y equipo		
	<u>(100)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de dividendos en efectivo		
Incremento neto de disponibilidades	25	464
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	1	2
Disponibilidades al inicio del año	<u>1,498</u>	<u>1,032</u>
Disponibilidades al fin del año	\$ <u>1,524</u>	\$ <u>1,498</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General

RÚBRICA

Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas

RÚBRICA

L.C.P. Luis Edgar Saldaña Márquez
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno



Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Casa de Bolsa), se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Al 31 de diciembre de 2021, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora de Fondos) y tenedora al 100% de Finamex USA, LLC., Sociedad Tenedora de Acciones (Finamex USA).

La Operadora de Fondos tiene por objeto prestar servicios administrativos, de distribución, valuación, promoción y recompra de acciones de fondos de inversión.

Finamex USA tiene por objeto desarrollar actividades de intermediación bursátil de diversos valores y de asesoría de inversiones en los Estados Unidos de América.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 18 de marzo de 2022, el Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero, Director General, la Lic. Jenny Paola Cristerna Jarero, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, el L.C.P. Luis Edgar Saldaña Márquez, Subdirector de Contabilidad, y la C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas, Auditor Interno, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Casa de Bolsa, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2021 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de la Casa de Bolsa, la Operadora de Fondos y los de Finamex USA.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3f y 8 – Valor en libros de inversiones en valores;
- Notas 3i y 10 – Derivados;
- Notas 3q y 17 – Beneficios a empleados;
- Notas 3o y 21 – Impuestos diferidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano.

Los estados financieros de Finamex USA se convirtieron a la moneda de informe, considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Casa de Bolsa.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa, los de la Operadora de Fondos y Finamex USA. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las emisoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los que principalmente se prepararon de acuerdo con criterios de contabilidad emitidos por la Comisión.

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(d) Disponibilidades-

Consiste principalmente en depósitos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra (divisas a recibir), se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra, en los rubros de "Cuentas por cobrar" y "Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación y compra-venta de divisas se presentan en los rubros de "Resultado por valuación a valor razonable" y "Utilidad o Pérdida por compra venta", respectivamente.

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar las disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(e) Cuentas de margen-

Corresponden al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores generalmente en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

(f) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papeles bancarios cotizados, que se clasifican como títulos para negociar, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad de la Casa de Bolsa sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios independiente contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses"; en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el mismo rubro en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente, en los rubros de "Cuentas por cobrar" y "Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro "Valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Casa de Bolsa actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

La Casa de Bolsa actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-6 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportada se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido. En caso de que la Casa de Bolsa, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando la Casa de Bolsa actúa como reportada y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(h) Préstamo de valores-

En las operaciones en que la Casa de Bolsa transfiere valores al prestatario recibiendo activos financieros como colateral, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto la Casa de Bolsa reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda.

(i) Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)-

La Casa de Bolsa efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo, dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por valuación a valor razonable", respectivamente.

Futuros - Tanto para el comprador como el vendedor del contrato, el valor razonable del futuro corresponde a aquél determinado con base en las cotizaciones del mercado o bolsa reconocidos.

Contratos adelantados - El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos u obligaciones del mismo.

Swaps - El valor razonable de un swap corresponde al monto neto entre los derechos y obligaciones del contrato (valor presente de los flujos a recibir menos valor presente de los flujos a entregar), los cuales se registran inicialmente a su valor razonable. Subsecuentemente, la valuación a valor razonable del contrato se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.

Opciones - El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima pagada o cobrada en la operación. Esta se valúa posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

(j) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(k) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los saldos relativos a impuestos e impuesto al valor agregado acreditable. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

(l) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes como a continuación se menciona:

	<u>Tasas de depreciación</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Mejoras a locales arrendados	10%
Equipo de cómputo	30%

(m) Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por la inversión en acciones en CEBUR, Contraparte Central de Valores, Club San Javier, Club de Industriales y Club Piso 51. Las inversiones permanentes en acciones se reconocen a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de asociadas".

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto", salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(n) Otros activos-

Incluye depósitos en garantía, pagos anticipados, otros intangibles y su amortización acumulada y las aportaciones realizadas al fondo de reserva constituido a través del gremio bursátil con carácter de autorregulatorio, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía, pagos anticipados, otros intangibles y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato, así como el sobreprecio en la adquisición de un portafolio de clientes, el cual se amortiza con base en las proyecciones de la Administración respecto al periodo estimado de generación de flujos.

(o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

(p) Provisiones-

La Casa de Bolsa reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(q) Beneficios a los empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo**Planes de beneficios definidos**

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios y el interés neto, se reconocen en el rubro de "Gastos de administración y promoción". La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados del período.

(r) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

(s) Reconocimiento de ingresos-

Las comisiones por intermediación financiera, por distribución de sociedades de inversión, por compraventa de valores y los ingresos derivados de los servicios de custodia se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones por asesoría financiera (colocación de papel o acciones), se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por asesoría financiera".

El resultado de operaciones de compraventa de los títulos para negociar y disponibles para la venta, se registra en resultados en el momento en que son enajenados en los rubros de "Utilidad o Pérdida por compraventa", según corresponda.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto e inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de "Ingresos por intereses" de acuerdo al método de interés efectivo.

(t) Cuentas de orden-

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y valuadas a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(u) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convertirán de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco de México o la que la sustituya (tipo de cambio FIX hasta el 15 de diciembre de 2021).

(v) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(w) Información por segmentos-

La Casa de Bolsa, de conformidad con los criterios emitidos por la Comisión, tiene identificados segmentos operativos para efectos de revelación de información por segmentos en los estados financieros (ver nota 24).

(4) Cambios contables-**I. Mejoras a las NIF 2021-**

Los cambios contables del documento "Mejora a la NIF 2021" emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en diciembre de 2020, no tuvieron impacto en la información financiera de la casa de bolsa

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros consolidados incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares que se muestra a continuación.

	Millones de Dólares	
	2021	2020
Activos	635	237
Pasivos	(636)	(237)
Posición corta, neta ^(a)	(1)	-
Total posición pasiva neta en moneda nacional	\$ 20	-

(a) Al 31 de diciembre del 2020, la posición corta (larga), neta es menor al millón de dólares.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por el Banco Central, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición máxima permitida asciende a 11.32 y 13.06 millones de dólares, respectivamente.

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente.

(6) Cuentas de orden-**Valores de clientes recibidos en custodia**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Títulos de deuda	\$ 75,058	86,409
Títulos de renta variable	18,198	17,379
	\$ 93,256	103,788

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, correspondientes a la actividad de bienes en custodia de clientes, ascienden a \$256 y \$232, respectivamente (ver nota 24).

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Por reportos:		
Deuda gubernamental	\$ -	702

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Por reportos:		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal	\$ -	702

(7) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Depósitos en instituciones financieras	\$ 1,067	1,339
Disponibilidades restringidas:		
Garantías (a)	190	159
	\$ 1,257	1,498
Compra - venta de divisas 24-48 horas (b):		
Divisas a entregar (ventas)	(4,082)	(719)
Divisas a recibir (compras)	4,349	647
Total sobregiro presentado en Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 16)	\$ 267	(72)
	\$ 1,524	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades generaron ingresos por intereses, incluyendo los cambios en moneda extranjera por \$51 y \$79, respectivamente.

(a) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las divisas para liquidar en 48 y 24 horas corresponden a dólares.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(8) Inversiones en valores-

Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2021			2020		
	Valor razonable	Títulos para negociar	Valores asignados por liquidar	Valor razonable	Títulos para negociar	Valores asignados por liquidar
<i>Instrumentos de deuda sin restricción:</i>						
Deuda gubernamental:						
En posición	\$ 1,336			1,909		
Por entregar	(6,243)	-	(4,907)	(12,598)	-	(10,689)
Deuda bancaria y privados:						
Por entregar		-	-	(10)	-	(10)
Instrumentos de patrimonio neto:						
En posición	141	-		144		
Por entregar	(2,485)	-	(2,344)	(699)	-	(555)
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:						
Deuda gubernamental	37,019			62,795		
Deuda bancaria	-	37,019	-	-	62,795	-
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores:						
Gubernamentales	337	-		492	492	-
Instrumentos de patrimonio neto	1	338	-	-	-	-
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en (compras fecha valor):						
Gubernamentales	9,178			19,203		
Deuda bancaria	-			10		
Instrumentos de patrimonio neto	2,478	11,656	-	683	19,896	-
	\$	49,013	(7,251)		83,183	(11,254)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron \$(6) y \$37, respectivamente. Los títulos para negociar están representados por valores de deuda y acciones de alta liquidez.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos de vencimiento de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar son menores a 1 año.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen inversiones en valores distintas a instrumentos gubernamentales que representen más del 5% del capital neto de la Casa de Bolsa.

Ingresos por intereses y resultado por compraventa

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los ingresos por intereses y el resultado neto por compraventa de inversiones en valores se analiza como sigue:

		2021	2020
Ingresos por intereses	\$	4,248	5,632
Resultado neto por compraventa		620	364
	\$	4,868	5,996

Las operaciones con instrumentos para negociar que efectúa la Casa de Bolsa conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición al riesgo, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (ver nota 26).

(9) Reportos

Las operaciones acreedores por reporte vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran a continuación:

		Acreedores por reporto	
		2021	2020
Valores gubernamentales:			
Bonos	\$	29,671	57,363
Bondes D		1,069	1,197
Certificados bursátiles Gobierno Federal		-	3,245
Cetes		232	176
Udibonos		119	586
UMS		231	207
T-Bills		5,701	-
	\$	37,023	62,774

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos y gastos por intereses de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses" y "Gasto por intereses", se analizan como sigue:

		2021	2020
Gastos por intereses (reportada)	\$	(3,284)	(4,466)
Ingresos por intereses (reportadora)		25	32
	\$	(3,259)	(4,434)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la pérdida y utilidad por compraventa de reportos fue de \$(1,831) y \$2,119, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 32 días.

(10) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de la posición abierta que compone los rubros de instrumentos financieros derivados con fines de negociación, se muestran a continuación:

		Valor razonable neto	
		Activo	Pasivo
<u>2021</u>			
i) Futuros:			
De acciones e índices de precios	\$	5	-
		5	-
ii) Contratos adelantados:			
De acciones e índices de precios		4	(3)
De divisas		204	(34)
De tasas		3	(1)
		211	(38)
iii) Operaciones de swaps:			
De tasas		1,653	(1,606)
De divisas		-	(7)
		1,653	(1,613)
iv) Opciones (Primas pagadas / cobradas):			
De acciones e índices de precios		30	(30)
De divisas		25	(20)
De tasas		1	(1)
		56	(51)
	\$	1,925	(1,702)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Valor razonable neto	
	Activo	Pasivo
2020		
i) Futuros:		
De acciones e índices de precios	\$ 1	(2)
De tasas	3	(2)
	4	(4)
ii) Contratos adelantados:		
De acciones e índices de precios	2	(1)
De divisas	76	(52)
De tasas	1	(7)
	79	(60)
iii) Operaciones de swaps:		
De tasas	5,347	(5,411)
De divisas	68	(66)
	5,415	(5,477)
iv) Opciones (Primas pagadas / cobradas):		
De acciones e índices de precios	15	(15)
De divisas	7	(7)
	22	(22)
	\$ 5,520	(5,563)

Futuros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2021			2020		
	Número de contratos CME	Número de contratos MexDer	Vencimiento	Número de contratos CME	Número de contratos MexDer	Vencimiento
Compra índices	40	-	Mar-22	15	-	Mar-21
Compra bono	63	-	Mar-22	66	-	Mar-21
Compra divisas	-	-		-	12	Mar-21
Venta índices	-	-		7	-	Mar-21
Venta índices	54	-	Mar-22	-	-	
Venta bono	1	-	Mar-22	362	-	Mar-21
Venta Commodity	4	-	Mar-22	-	-	

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de \$523, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME y MexDer están referidas a un valor nocional de \$1,287 y \$2, respectivamente.

El efecto por valuación de las operaciones de futuros, se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable, que por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$4 y \$10, respectivamente.

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Casa de Bolsa realice operaciones con contratos de derivados en mercados reconocidos y no reconocidos, encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen de futuros asciende a \$1,146 y \$453, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos antes descritos debido a posiciones cortas, generaron gastos por intereses por \$107 y \$80, respectivamente.

Contratos adelantados (forwards)-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2021		
	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Compra:			
Enero 2022	\$ 1,160	1,144	16
Febrero 2022	7,451	7,397	54
Marzo 2022	4,921	4,814	107
Abril 2022	183	180	3
Mayo 2022	11	10	1
Junio 2022	94	93	1
Septiembre 2022	80	80	-
Diciembre 2022	1	1	-
Total compras, a la hoja siguiente	\$ 13,901	13,719	182

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Fecha de vencimiento	2021		
	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Total compras, de la hoja anterior	\$ 13,901	13,719	182
Venta:			
Enero 2022	169	172	(3)
Febrero 2022	3,850	3,850	-
Marzo 2022	1,140	1,149	(9)
Abril 2022	132	132	-
Mayo 2022	42	42	-
Junio 2022	53	52	1
Septiembre 2022	59	57	2
Total ventas	\$ 5,445	5,454	(9)
			173

Fecha de vencimiento	2020		
	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Compra:			
Enero 2021	\$ 2,218	2,205	13
Febrero 2021	8,003	8,010	(7)
Marzo 2021	2,442	2,427	15
Abril 2021	24	21	3
Mayo 2021	33	29	4
Junio 2021	17	16	1
Julio 2021	2	3	(1)
Agosto 2021	1	1	-
Septiembre 2021	315	289	26
Octubre 2021	4	4	-
Diciembre 2021	4	4	-
Total compras, a la hoja siguiente	\$ 13,063	13,009	54

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Fecha de vencimiento	2020		
	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Total compras, de la hoja anterior	\$ 13,063	13,009	54
Venta:			
Enero 2021	\$ 4,298	4,298	-
Febrero 2021	150	150	-
Marzo 2021	1,743	1,758	(15)
Abril 2021	2	3	(1)
Junio 2021	6	7	(1)
Julio 2021	3	2	1
Septiembre 2021	369	388	(19)
Total ventas	\$ 6,571	6,606	(35)
		\$	19

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de referencia es menor a la unidad (un millón de pesos).

Swaps

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición de swaps se analiza a continuación:

Año de vencimiento	2021			
	Monto de Referencia	Valor presente flujos a entregar	Valor presente flujos a recibir	Valuación Neta
Swaps de tasa:				
Moneda nacional:				
2022	\$ 185	7,559	7,766	(207)
2023	33	1,821	1,769	52
2024	58	2,099	2,010	89
2025	65	4,416	4,437	(21)
2026	400	3,425	3,412	13
2027	4	247	230	17
2028	5	317	312	5
2029	18	1,010	1,024	(14)
2030	28	1,387	1,262	125
2031	2,561	7,191	7,176	15
2035	2	135	127	8
	3,359	29,607	29,525	82
UDI:				
2024	1	1,005	1,040	(35)
Swaps de divisas:				
Dólar Americano:				
2045	1	7	10	(3)
2046	1	3	7	(4)
	2	10	17	(7)
	\$ 3,362	30,622	30,582	40

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Año de vencimiento	Monto de Referencia	2020		Valuación Neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Swaps de tasa:				
Moneda nacional:				
2021	\$ 194	3,714	4,820	(1,106)
2022	2,288	6,656	8,110	(1,454)
2023	28	1,297	1,266	31
2024	103	3,038	2,584	454
2025	76	14,145	12,046	2,099
2026	24	1,210	1,242	(32)
2027	11	503	617	(114)
2028	3	183	294	(111)
2029	36	2,617	2,349	268
2030	243	6,389	6,430	(41)
2031	2,011	513	513	-
2035	69	241	247	(6)
	5,086	40,506	40,518	(12)
Peso-dólar americano:				
2021	4	6,423	6,134	289
UDI:				
2021	5	7,265	7,606	(341)
Swaps de divisas:				
Dólar Americano:				
2025	1	3	13	(10)
2026	1	17	3	14
2045	1	50	95	(45)
2046	6	52	48	4
2048	1	77	38	39
	10	199	197	2
	\$ 5,105	54,393	54,455	(62)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El efecto por valuación de las operaciones de swaps se reconoce en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Opciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las posiciones de Opciones están referidas a un valor nominal de \$ 7,018 y \$3,470, respectivamente.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Casa de Bolsa, conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición a los riesgos señalados, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (ver nota 26).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa no mantenía derivados con fines de cobertura.

La Casa de Bolsa, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "OvertheCounter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera. Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos en efectivo. Al 31 de diciembre de 2021, los colaterales entregados y recibidos ascendieron a \$62 y \$(2,641), respectivamente, \$351 y \$(3,862), respectivamente en 2020.

(11) Cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2021	2020
Deudores por venta de valores	\$ 3,288	1,284
Deudores por venta de divisas	4,082	719
Colaterales entregado por operaciones derivadas	62	351
Deudores diversos	153	196
	\$ 7,585	2,550

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(12) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el mobiliario y equipo, neto se integra como se muestra a continuación:

	2021		
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto
Equipo de transporte	\$ 22	16	6
Mobiliario y equipo de oficina	33	31	2
Equipo de cómputo	50	38	12
Adaptaciones y mejoras	45	40	5
	\$ 150	125	25

	2020		
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto
Equipo de transporte	\$ 19	16	3
Mobiliario y equipo de oficina	33	29	4
Equipo de cómputo	47	31	16
Adaptaciones y mejoras	43	39	4
	\$ 142	115	27

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2021 y 2020, fue de \$10 en ambos ejercicios.

(13) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de inversiones permanentes asciende a \$10 y \$9, respectivamente, la participación en el resultado por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$1.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(14) Otros activos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Intangibles (a):		
Intangible	\$ 46	46
Amortización	(25)	(22)
	21	24
Pagos anticipados	37	44
Fideicomiso fondo de contingencia	91	86
	\$ 149	154

(a) Corresponden a la cartera de clientes adquirida por la Operadora, la cual es amortizada en un período de 13 años, el cual termina en el año 2028.

(15) Acreedores por liquidación de operaciones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los acreedores por liquidación de operaciones se integra como sigue:

	2021	2020
Acreedores por compra de valores	\$ 6,225	6,736
Acreedores por compra de divisas	4,349	647
Derivados	4	5
	\$ 10,578	7,388

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	2021	2020
Acreedores diversos	\$ 250	205
Sobregiros de operaciones de compra-venta de divisas 24-48 hrs (ver nota 7)	-	72
Obligaciones diversas	37	83
Beneficios a los empleados (nota 17)	18	12
	\$ 305	372

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(17) Beneficios a empleados-

La Casa de Bolsa tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la Casa de Bolsa.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(q), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los componentes del costo de beneficios definidos de los terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

		Beneficios post-retiro 2021	Beneficios post-retiro 2020
Costo del servicio actual (CLSA) y costo de beneficios definidos	\$	6	2
		2021	2020
Saldo inicial del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)	\$	12	10
Costo de beneficios definidos		6	2
Saldo final del PNBD	\$	18	12
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y situación financiera de la obligación	\$	18	12

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el PNBD por beneficios de terminación y retiro por \$18 y \$12, respectivamente, está incluido dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.49%	6.86%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	15%	4.54%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8.33 años	15.49 años

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el activo del plan no se encuentra fondeando.

(18) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Número de acciones (en millones)	Importe	Número de acciones (en millones)	Importe
Capital fijo: Serie O	32.5	\$ 325	32.5	\$ 325
Capital variable: Serie O	30.9	309	30.9	309
Total	63.4	\$ 634	63.4	\$ 634

El capital social está integrado por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 30.9 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión nominal que corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$634, en ambos años.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2021, se acordó el decreto de un pago de dividendos en efectivo de hasta \$100 de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, facultándose al presidente del consejo de administración para determinar el monto total a pagar, así como la fecha de pago respectiva. Los dividendos fueron aprobados para pago en sesión del consejo de administración de fecha 22 de julio de 2021.

Los dividendos se pagaron con cargo al "Resultado de ejercicios anteriores" y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), por lo que se entregará a los accionistas libre del pago de impuestos.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Casa de Bolsa durante el año y se integra por el resultado neto y el efecto acumulado por conversión.

(c) Reserva de capital-

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2021, se aprueba separar el 5% de las utilidades netas generadas en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2020, a efecto de incrementar la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y la cláusula trigésima séptima de los estatutos sociales. Al 31 de diciembre de 2021, la reserva legal asciende a \$20, cifra que no ha alcanzado el monto requerido por la LGSM.

(d) Restricciones al capital contable-

La Comisión requiere a las casas de bolsa tener una capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan de acuerdo con el riesgo asignado.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta por el 20% del importe del capital social pagado.

De acuerdo con la LGSM, la reserva legal deberá ser reconstituida de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas.

(19) Índice de capitalización (no auditada)-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

Las cifras del capital global, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan en la siguiente hoja.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

a) Índice de consumo de capitalización (no auditado)

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras no auditadas), de la siguiente forma:

	2021	2020
Capital fundamental	\$ 1,547	1,628
Capital básico	\$ 1,547	1,628
Capital neto	\$ 1,547	1,628
Requerimientos por riesgo de mercado	\$ 483	558
Requerimientos por riesgos de crédito	75	91
Requerimientos por riesgo operacional	115	124
	\$ 673	773
Coeficiente de capital básico (CCB)	18.39%	16.84%
Coeficiente de capital fundamental (CCF)	18.39%	16.84%
Índice de capitalización (ICAP)	18.39%	16.84%

b) Integración del capital neto (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa al Banco Central ascienden a \$673 y \$773, respectivamente, (el capital neto asciende a \$1,547 y \$1,628, respectivamente) (cifras no auditadas).

El capital neto se determina con base en el capital contable y su integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras no auditadas), es como sigue:

	2021	2020
Capital contable/capital básico	\$ 1,645	1,733
Menos:		
Inversión en entidades financieras filiales	(77)	(81)
Intangibles	(21)	(24)
Capital neto	\$ 1,547	1,628

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

c) Activos en riesgo (cifras no auditadas)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes		Requerimientos de capital	
	2021	2020	2021	2020
Riesgo de Mercado				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 5,491	6,207	439	496
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	4	4	-	-
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDI'S	22	270	2	22
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	-	11	-	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	18	33	1	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	20	3	2	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	479	444	39	36
	6,034	6,972	483	558
Riesgo de crédito				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	551	430	44	34
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	385	672	31	53
CME (ponderados al 2%)	3	47	-	4
	939	1,149	75	91
Riesgo operacional	1,440	1,546	115	124
	\$ 8,413	9,667	673	773

(20) Utilidad por acción-

La utilidad ponderada por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinó como sigue:

	2021	2020
Utilidad según estado consolidado de resultados	\$ 11	297
Promedio ponderado de acciones	63,388,903	63,388,903
Utilidad por acción (pesos)	\$ 0.1735	4.6853

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(21) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La ley del ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa del 30% para 2014 y años posteriores.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2021	2020
ISR:		
Impuesto diferido	\$ 41	(88)

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y operaciones en reporto, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

PTU-

El gasto (beneficio) por PTU se integra como sigue:

	2021	2020
Sobre base fiscales	\$ -	24
Impuesto diferido	7	(3)

Impuestos diferidos-

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración de la Casa de Bolsa considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración de la Casa de Bolsa considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los impuestos diferidos se integran en la siguiente hoja.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

	2021	2020
ISR diferido activo:		
Activo fijo	\$ 9	9
Pérdidas fiscales por amortizar	71	47
Minusvalías en mercados financieros	3	-
Provisiones	34	13
	117	69
ISR diferido pasivo:		
Plusvalías en mercados financieros	(29)	(20)
Pagos anticipados	(3)	(5)
	(32)	(25)
PTU diferida neta	4	(3)
ISR y PTU diferido neto	89	41

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU se muestra como sigue:

	2021	2020
Pérdida (Utilidad) antes de impuestos	(30)	385
Incremento (reducción) resultante de:		
Ajuste anual por inflación	(116)	(122)
Gastos no deducibles	9	29
Otras partidas	-	1
(Pérdida) Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes	(137)	293
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
Total de impuestos a la utilidad	41	(88)
Tasa efectiva	139%	23%

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cuenta de Capital de Aportación y la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ascienden a \$16,614 y \$1,694, y \$15,476 y \$1,681, respectivamente, para la Casa de Bolsa, mientras que para la Operadora ascienden a \$21 y \$24 y \$20 y \$25, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, la Casa de Bolsa tiene pérdidas fiscales que de acuerdo con la Ley del ISR vigente, pueden amortizarse contra las utilidades fiscales que se generen en los próximos diez años. Las pérdidas fiscales se pueden actualizar siguiendo ciertos procedimientos establecidos en la propia Ley. Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales por recuperar se integran como se menciona a continuación:

Año de origen	Vencimiento		Efecto de importe actualizado	impuesto diferido
2019	2029	\$	154	46
2021	2031		83	25
		\$	237	71

(22) Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos-

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total 2021	Total 2020
Activos:				
Disponibilidades	\$ 1,524	-	1,524	1,498
Cuentas de margen	1,146	-	1,146	453
Inversiones en valores	49,013	-	49,013	83,183
Derivados	310	1,615	1,925	5,520
Deudores por liquidación de operaciones	7,370	-	7,370	2,003
Cuentas por cobrar	215	-	215	547

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total 2021	Total 2020
Pasivos:					
Acreeedores por operaciones de reporto	\$	37,023	-	37,023	62,774
Préstamo de valores		321	-	321	465
Valores asignados por liquidar		7,251	-	7,251	11,254
Derivados		163	1,539	1,702	5,563
Acreeedores por liquidación de operaciones		10,578	-	10,578	7,388
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo		2,641	-	2,641	3,862
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		305	-	305	371

(23) Margen financiero-

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero se integra de la siguiente manera:

2021	Intereses		Resultado por valuación	Resultado por compra-venta		
	Ingresos	Gastos		Utilidad	Pérdida	
Disponibilidades y cuentas de margen	\$	51 ⁽¹⁾	(107)	(10)	1,427	(1,329)
Inversiones en valores		4,248	(4)	(6)	10,039	(9,419)
Préstamo de valores		-	(20)	2	-	-
Reportos		25	(3,284)	-	-	(1,831)
Futuros y Forwards		-	-	158	1,533	(1,505)
Opciones		-	-	4	1,594	(1,576)
Swaps		-	-	102	4,339	(4,130)
Totales	\$	4,324	(3,415)	250	18,932	(19,790)

⁽¹⁾ Incluye resultado por cambios de moneda extranjera.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2020	Intereses		Resultado por valuación	Resultado por compra-venta	
	Ingresos	Gastos		Utilidad	Pérdida
Disponibilidades y cuentas de margen	\$ 79 ⁽¹⁾	(80)	(32)	2,720	(2,700)
Inversiones en valores	5,632	-	37	3,661	(3,297)
Préstamo de valores	-	(22)	-	-	-
Reportos	32	(4,466)	-	2,119	-
Futuros y Forwards	-	-	(31)	3,152	(3,452)
Opciones	-	-	(2)	1,152	(1,161)
Swaps	-	-	217	4,841	(7,508)
Totales	\$ 5,743	(4,568)	189	17,645	(18,118)

⁽²⁾ Incluye resultado por cambios de moneda extranjera.

(24) Operaciones por segmentos-

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las operaciones por cuenta de clientes corresponden principalmente a operaciones de compraventa de valores ya sea en directo o en reporto, corretaje del mercado de capitales y operaciones de compraventa de divisas. A continuación se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Operaciones por cuenta de clientes

	2021	2020
Ingresos:		
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 256	232
Ingresos por asesoría	217	161
Egresos:		
Comisiones y tarifas pagadas	(188)	(200)
Resultado por servicios	\$ 285	193

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Corresponden básicamente a operaciones de futuros, opciones y swap que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia con el Mex-Der y CME, con fines de negociación. A continuación, se presentan los activos, pasivos, ingresos y egresos, relacionados con las operaciones de futuros, opciones y swap por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Activos:		
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación	\$ 216	83
Opciones	56	22
Swaps	1,653	5,415
Pasivos:		
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación	(38)	(64)
Opciones	(51)	(22)
Swaps	(1,613)	(5,477)
Posición de derivados, neta	\$ 223	(43)
	2021	2020
Ingresos:		
Resultado de instrumentos derivados	\$ 7,437	9,128
Primas cobradas sobre opciones	29	17
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados	264	184
Menos:		
Egresos:		
Resultado de instrumentos derivados	7,182	12,115
Primas pagadas sobre opciones	29	6
	\$ 519	(2,792)

Operaciones por servicios administrativos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa proporcionó servicios de administración de cartera y distribución de acciones de sociedades de inversión cuyo monto es inferior al millón de pesos. En el estado de resultados este importe se agrupa en el renglón de "Ingresos por asesoría financiera". Los egresos relacionados directamente con estos conceptos no son significativos.

Resumen de operaciones por segmentos

La integración por segmentos de los ingresos totales de operación que muestra el estado de resultados se integran en la siguiente hoja.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2021	2020
Operaciones con valores por cuenta propia	\$ (218)	3,683
Operaciones por cuenta de clientes	285	193
Operaciones con instrumentos financieros derivados	519	(2,792)
Otros ingresos de la operación, neto	(1)	8
Gastos de administración y promoción	(616)	(708)
Resultado de la operación	\$ (31)	384

(25) Saldos y operaciones con partes relacionadas-**Contratos**

Los contratos más importantes que se tienen celebrados con partes relacionadas, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil y distribución de acciones con los Fondos de Inversión constituidos por la Operadora de Fondos, que incluyen la custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por servicios administrativos con partes relacionadas ascienden a \$6 en ambos años.

Custodia de valores

Los saldos de valores a cargo de las partes relacionadas y presentadas en cuentas de orden, son las siguientes:

	2021	2020
Custodia de valores		
Operadora de Fondos	\$ 40	34

(26) Administración Integral de Riesgos (no auditada)-

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y los nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145)

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de mercado. Es definido por la Casa de Bolsa como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

La metodología utilizada para los datos es histórico.

El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.

El nivel de confianza utilizado es del 99%.

El horizonte de tiempo a futuro es de un día.

El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices, acciones y commodities.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

- Pérdida esperada. Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo.

La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

A continuación, se especifica como la Casa de Bolsa mitiga el riesgo de crédito y de liquidez a los siguientes mercados y/o portafolios:

- a) La Casa de Bolsa cuenta con líneas específicas para el riesgo emisor y contraparte, según sea el caso, las cuales se monitorean diariamente en línea para los siguientes mercados:
 - Mercado de dinero.
 - Mercado de derivados (Forwards, Swaps, Opciones).
- b) Se envía diariamente a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

CONTRAPARTES DERIVADOS											
31-dic-2021											
(Miles de pesos, mayores a 100 mil)											
Cliente	Instrumento	Utilidad	Pérdida	Utilidad-Pérdida	Garantías	Riesgo Contraparte	Threshold	MMT	Posición sin riesgo contraparte **	Tipo de contrato	Neteo
CITIBANK NA	Forwards	31,383	- 366	31,017	25,839	5,177	-	-	-	Bilateral	SI
CONSUBANCO	Swaps	4,669	-	4,669	1,600	3,069	5,000	500	-	Bilateral	SI
Líneas contraparte sin SANTANDER		Riesgo Contraparte			%	% Límite	% Consumo				
		Swaps	3,069	0.20%	25%	2.13%					
		Opciones	-	0.00%							
		Forwards	5,177	0.33%							
		Total	8,246	0.53%							
SANTANDER	Opciones	2,472	- 53	2,419	-	545,245	1,675,000	100	-	Bilateral	SI
	Swaps	525,483	- 476	525,008							
	Forwards	17,819	-	17,819							
	545,774	- 529	545,245								
Líneas contraparte total		Riesgo Contraparte			%	% Límite	% Consumo				
		Swaps	528,076	34.12%	25%	143.07%					
		Opciones	2,419	0.16%							
		Forwards	22,996	1.49%							
		Total	553,491	35.77%							

* Utilidad y pérdida desde el punto de vista de la Casa de Bolsa

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Por otra parte cabe mencionar que diario se envía a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados, dicho análisis de pérdidas esperadas, así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

Riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Casa de Bolsa a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Casa de Bolsa considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Casa de Bolsa. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

Se realiza el cálculo de riesgo de liquidez a la posición de derivados, expresado en los siguientes portafolios:

- Forwards y Futuros.
- Swaps
- Opciones.

(Cifras en pesos)

REPORTE DE LIQUEDEZ							
31-dic-2021							
Resultados netos por tipo de instrumento y plazos							
Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes-3 meses	más de 3 meses	
FORWARDS							
1,132,913	-	-	-	2,342,371	-152,265,104	-	6,307,972
Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación							
SWAPS							
-	-	-	349,386	-4,433,592	-3,102,972	-	-
FUTUROS							
-	204,781	-	-	-	-	-	-
El total neto, representa el monto a pagar o recibir, si el día de valuación se deshicieran todas las posiciones							
OPCIONES							
PRIMAS							
-	-	-	-	-	-	-	-
PAGOS							
-	-	-	280,000	-297,046	23,900,321	-	22,793,044
LIQUIDACIONES							
-	-	-	280,000	-297,046	23,900,321	-	22,793,044
Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación							

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo operacional. Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa.

Se controla mediante las siguientes acciones:

- Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna.
- Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por Banco Central para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- Mediante una segregación de funciones adecuada.
- La Casa de Bolsa cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.
- Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias.
- Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Riesgo legal. Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.
- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de Administración.

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores.
- Seguridad.
- Planes de contingencia.
- Procesos de respaldo.

Al 31 de diciembre de 2021, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

Mercado	Posición	VaR 99% a 1 día
Dinero	\$ 84,329	31
Capitales	119	3
Cambios	0.7	0.6
Total Finamex (*)	\$ 84,448.7	34.6

(*) Total del portafolio completo, cálculo de VaR correlacionado.

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa.

Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

Riesgo	Medida de cuantificación	Límite actual
Mercado	Var	6%
Crédito Análisis	delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	30% capital global

El Comité de Riesgos que se lleva a cabo de manera mensual, reportando los niveles de riesgo al cierre del mes anterior, así como información estadística del VaR (Riesgo de Mercado) y Estrés (Riesgo de liquidez) de la Casa de Bolsa hasta por un año de historia, así como por Operador durante todo el mes anterior.

Lo anterior corrobora que la Casa de Bolsa si cuenta con valores promedio de la exposición de riesgos. (Cifras no auditadas)

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(Cifras de VaR y Estrés 5 en pesos)

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	2.7%	4.5%	0.9%	2.4%	6.0%
VaR	42,601,341	70,005,640 04-ago-2021	15,491,123 03-dic-2021	37,619,702	92,849,692

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR**

Mensual	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	13.2%	25.2%	5.9%	9.8%	30.0%
Estrés 5	214,196,118	398,302,762 30-jun-2021	94,585,982 31-mar-2021	152,050,953	464,248,459

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de Estrés 5**

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	1.6%	2.4%	0.9%	2.4%	6.0%
VaR	26,882,275	37,619,702 31-dic-2021	15,491,123 03-dic-2021	37,619,702	92,849,692

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR**

La Casa de Bolsa cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa presentará en 2022 la revisión del cumplimiento del año 2020 que establece la Comisión para la administración integral de riesgos dentro de la Sociedad. La Circular Única establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General.

Conclusiones

Consideramos que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.

27) Calificación del nivel de riesgo (información no auditada)-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- Riesgo Contraparte Largo Plazo A-(mex): Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- Riesgo Contraparte Corto Plazo F1 (mex): Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings es como sigue:

- Riesgo Contraparte Largo Plazo HR A: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- Riesgo Contraparte Corto Plazo HR2: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio

(28) Compromisos y pasivos contingentes-

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las autoridades hacendarias.

Desde 2012 se tiene un compromiso sobre contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en la Ciudad de México. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de agosto de 2013. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble, se integran como se muestra a continuación:

Año	Monto anual	
2022	USD	488,454
2023	USD	510,044
2024	USD	532,588
2025	USD	556,128

Desde 2013 se tiene el compromiso del contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en Guadalajara. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de noviembre de 2009. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas en la Ciudad de Guadalajara, se integran como sigue:

Año	Monto anual	
2021	\$	7
2022		7
2023		7
2024		7

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 23 de diciembre de 2021 la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las casas de bolsa en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 5 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las casas de bolsa, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

"NIF B-17 "Determinación del valor razonable"-. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Casas de Bolsa.

La NIF B-17 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada utilizados para determinar el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La casa de bolsa deberá realizar un análisis de los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable de sus operaciones para determinar el nivel que les corresponde para fines de medición y revelación.

La NIF B-17 establece también que, a la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros, se debe incorporar un efecto por riesgo contraparte.

Algunas precisiones específicas para las casas de bolsa son:

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Adicionalmente, deberán revelar:

- El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- La clasificación de instrumentos financieros elimina el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adopta en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Debiendo determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones, clasificándolas en alguna de las siguientes tres categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- Las casas de bolsa, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.
- Las casas de bolsa, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro para las inversiones en instrumentos financieros, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

Las casas de bolsa deberán considerar el Precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios que tengan contratado, para lo siguiente:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- b) Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros consolidados.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros consolidados.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros consolidados.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Compañía.

Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma
- Excepto para casos específicos del modelo Valor Razonable, dejar de utilizar medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80% y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta.
- No se permite la separación de los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, no así en el caso de pasivos financieros que contienen derivados implícitos.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).

Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:

- *Instrumentos Financieros Derivados crediticios*
- *Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados*

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos
- *Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)*

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Respecto de los Instrumentos Financieros Derivados que no cotizan en un mercado reconocido, la Comisión establece que su valuación se deberá realizar de acuerdo a lo siguiente:

- La determinación de su valor razonable deberá realizarse de acuerdo con los requisitos de la NIF B-17.
- El valor razonable de los IFD deberá incluir los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito.
- El valor razonable de los IFD debe incluir el efecto de la exposición neta del Banco al riesgo de crédito de esa contraparte o la exposición neta de la contraparte al riesgo de crédito del Banco, incorporando los acuerdos existentes que mitiguen la exposición de riesgo de crédito en el caso de incumplimiento
- La Comisión ha habilitado cuentas contables en las que se deberán reconocer los efectos sobre riesgos, toda vez que los mismos forman parte de la valuación.

El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros consolidados.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

Dentro del anexo 5 se establece el reconocimiento de conformidad a los establecido en esta NIF para lo siguiente:

- Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración (B-6 Custodia y Administración de bienes).
- Los ingresos por manejos de Fideicomisos (B-7 Fideicomisos), incluyendo la suspensión de la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

(Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF D-5 "Arrendamientos"- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación. tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones:

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma que representa el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos por \$21.

Continúa)



Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras"- Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma aún cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 "Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional" y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 "Efectos de la inflación"- Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"- Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.



Estados financieros

Víctor Manuel Olivares Soto
Contador Público

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C.V. y compañías subsidiarias, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera preparada por y bajo responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023.

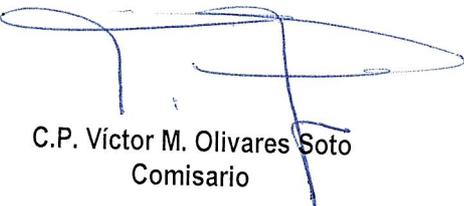
Asistí a las Asambleas de Accionistas, a las Juntas del Consejo de Administración y a los comités de auditoría celebradas en 2023 y a la fecha de 2024, a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar.

Como consecuencia de lo anterior y a los informes de auditoría interna de la sociedad, "confirmando que el control interno de la sociedad se actualiza constantemente, funciona de manera correcta y ofrece una seguridad razonable en los aspectos importantes para prevenir y detectar errores e irregularidades en el curso normal de sus operaciones".

Revisé el dictamen rendido por los auditores externos, KPMG Cárdenas Dosal, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a lo siguiente:

Como se menciona en la opinión de los auditores y en el inciso a), de la Nota 2 a los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa, han sido preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para las Casas de Bolsa.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera en mi opinión, refleja en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de "Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V". y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, los resultados consolidados de sus operaciones, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor M. Olivares Soto
Comisario

Guadalajara, Jal.
22 de marzo de 2024

Víctor Manuel Olivares Soto
Contador Público

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C.V. y compañías subsidiarias, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera preparada por y bajo responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022.

Asistí a las Asambleas de Accionistas, a las Juntas del Consejo de Administración y a los comités de auditoría celebradas en 2022 y a la fecha de 2023, a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar.

Como consecuencia de lo anterior y a los informes de auditoría interna de la sociedad, "confirmando que el control interno de la sociedad se actualiza constantemente, funciona de manera correcta y ofrece una seguridad razonable en los aspectos importantes para prevenir y detectar errores e irregularidades en el curso normal de sus operaciones".

Revisé el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos, KPMG Cárdenas Dosal, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a lo siguiente:

Como se menciona en la opinión de los auditores y en el inciso a), de la Nota 2 a los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa, han sido preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para las Casas de Bolsa.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera en mi opinión, refleja en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de "Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V". y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, los resultados consolidados de sus operaciones, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor M. Olivares Soto
Comisario

Guadalajara, Jal.
24 de marzo de 2023

Víctor Manuel Olivares Soto
Contador Público

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C.V. y compañías subsidiarias, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera preparada por y bajo responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021.

Asistí a las Asambleas de Accionistas, a las Juntas del Consejo de Administración y a los comités de auditoría celebradas en 2021 y a la fecha de 2022, a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar.

Como consecuencia de lo anterior y a los informes de auditoría interna de la sociedad, "confirmando que el control interno de la sociedad se actualiza constantemente, funciona de manera correcta y ofrece una seguridad razonable en los aspectos importantes para prevenir y detectar errores e irregularidades en el curso normal de sus operaciones".

Revisé el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos, KPMG Cárdenas Dosal, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a lo siguiente:

Como se menciona en la opinión de los auditores y en el inciso a) de la Nota 2 a los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa, han sido preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para las Casas de Bolsa.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera en mi opinión, refleja en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de "Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V". y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor M. Olivares Soto
Comisario

Guadalajara, Jal.
4 de abril de 2022